

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Sociales

Ciencias de la Comunicación Social



TESINA DE GRADO

“Protocolo ‘Antipiquetes’.

*Un análisis discursivo de medios digitales acerca del
Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad del
Estado en Manifestaciones Públicas”*

- Alumno: Iñaki Goicoechea
- D.N.I: 34.982.413
- E-mail: i.goicoechea@hotmail.com
- Tutora: Mg. Silvina Manguia

2018

Goicoechea, Iñaki

Protocolo antipiquetes : un análisis discursivo de medios digitales acerca del protocolo de actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en manifestaciones públicas / Iñaki Goicoechea. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires. Carrera Ciencias de la Comunicación, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-950-29-1763-4

1. Movimiento de Protesta. 2. Medios Digitales. 3. Hegemonía. I. Título.
CDD 355.033082

La Carrera de Ciencias de la Comunicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas por los autores de los trabajos publicados, ni de los eventuales litigios derivados del uso indebido de las imágenes, testimonios o entrevistas.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina (CC BY-NC-ND 2.5 AR)

ÍNDICE

<i>Introducción.....</i>	<i>4</i>
--------------------------	----------

Capítulo 1: La Protesta Social en Argentina

<i>Los cortes de ruta en Cutral Có y Plaza Huincul</i>	<i>8</i>
<i>El proyecto neoliberal, una continuidad de conflictos.....</i>	<i>10</i>
<i>Construcción de una identidad piquetera.....</i>	<i>16</i>
<i>Conflicto social y espacio público.....</i>	<i>20</i>
<i>El Protocolo “Antipiquetes”: ¿violencia institucional?</i>	<i>23</i>
<i>Legitimidad de las manifestaciones populares.....</i>	<i>27</i>

Capítulo 2: Dos formas de controlar la protesta social

<i>Postulados del Protocolo “Antipiquetes”.....</i>	<i>31</i>
<i>Antecedente en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner</i>	<i>35</i>
<i>Distintas valoraciones en torno a la protesta social</i>	<i>38</i>
<i>El Estado y los piquetes.....</i>	<i>40</i>
<i>Uso de la fuerza policial</i>	<i>44</i>
<i>Perspectivas sobre la protesta social.....</i>	<i>46</i>

Capítulo 3: Construcción de la noticia

<i>Los medios en la era digital</i>	<i>48</i>
<i>Producción de la noticia</i>	<i>52</i>
<i>Los discursos mediáticos en ambos portales.....</i>	<i>54</i>
<i>Perfil.com.....</i>	<i>56</i>
<i>La Izquierda Diario.....</i>	<i>57</i>
<i>El poder de los medios</i>	<i>59</i>

Capítulo 4: El Protocolo “Antipiquetes” y su cobertura periodística

<i>Las coberturas periodísticas.....</i>	<i>63</i>
<i>Uso del espacio público</i>	<i>65</i>
<i>¿Derecho a protestar o derecho a transitar?</i>	<i>74</i>
<i>Doble violencia simbólica en Perfil.com.....</i>	<i>81</i>
<i>Generalizaciones en La Izquierda Diario</i>	<i>86</i>
<i>Los manifestantes en las protestas</i>	<i>90</i>
<i>¿Fuerzas de seguridad o fuerzas represivas?</i>	<i>99</i>
 <i>Conclusiones.....</i>	 <i>104</i>
 <i>Bibliografía</i>	 <i>106</i>
<i>Anexos.....</i>	<i>110</i>

Introducción

La protesta social en Argentina representa un aspecto fundamental del ejercicio democrático que permite que la ciudadanía se exprese frente a sus representantes. De esta manera, el Estado se ve directamente interpelado por los sectores sociales que manifiestan, en el espacio público, su disconformidad respecto a la problemática que los afecta en determinado momento.

Si bien las protestas sociales en Argentina fueron numerosas cuando se trató de vulneración de derechos, se puede decir que durante la década del '90 comenzaron a ser más regulares y frecuentes. Más allá de las implicancias particulares de cada movilización, los piquetes de calles y de rutas como modalidad de protesta surgieron en repudio a las medidas neoliberales que adoptaba el gobierno menemista (desmantelación de la industria nacional debilitando el poder adquisitivo de los sectores medios y bajos a tal punto que los índices de desempleo y de pobreza aumentaron drásticamente, entre otras cuestiones).

En la presente investigación, nos proponemos realizar un análisis comunicacional acerca de dos documentos que surgen de la redacción y puesta en marcha de políticas gubernamentales para “ordenar” la protesta social. Teniendo en consideración el rol que desempeñan los medios de comunicación como formadores de opinión, y para comprender mejor cuáles son los recursos y las estrategias que usan a la hora de informar, nos valdremos de la teoría desarrollada por el lingüista holandés Teun Van Dijk (1992). Según su visión, la elección del léxico es un aspecto importante del discurso periodístico, ya que por medio de las palabras pueden salir a la superficie las opiniones o ideologías que permanecen ocultas. Para él, *“gran parte del punto de vista oculto, de las opiniones tácitas o de las ideologías usualmente negadas por la prensa pueden inferirse a partir de estas descripciones e identificaciones de léxico de los grupos sociales y de sus miembros”* (1992: 252).

A comienzos del año 2016, la noticia acerca de la implementación del Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Manifestaciones Públicas y su posterior confirmación oficial, trajeron consigo numerosas opiniones en torno al tema, provenientes de diferentes sectores de la sociedad. De forma esquemática, distinguimos discursos sociales que construyen

sentidos aprobando y no estas medidas, develando que existe una mirada que concibe a las protestas sociales como una manera legítima que tienen los ciudadanos de hacer valer sus derechos y lograr que los representantes del pueblo escuchen sus demandas y disconformidades respecto a uno o varios problemas (Gramsci, 1949). Y, por otro lado, hay otro punto de vista que ve en las manifestaciones públicas una violación a otros derechos constitucionales y que, por lo tanto, los sujetos que llevan adelante las acciones de protestas se convierten en delincuentes. Estas posiciones políticas se pueden rastrear en las coberturas periodísticas.

La hipótesis de investigación de este trabajo es que los medios digitales cubrieron las manifestaciones en respuesta a la aprobación del Protocolo “Antipiquetes”¹, expresando -ya sea implícita o explícitamente- posiciones ideológicas opuestas. Para ello, resolvimos seleccionar las publicaciones de los portales virtuales del diario *Perfil.com* por un lado, y las de *La Izquierda Diario* por el otro, que refieren al tema en cuestión.

La propuesta a desarrollar pretende efectuar un análisis comparativo de los discursos que circularon en ambos portales web durante los días de mayor conflictividad y resonancia mediática. Por esta razón, para establecer un marco conceptual general atravesado por la perspectiva comunicacional (Ford, 1985; Martini, 2000, 2017) y, con el objeto de tomar un posicionamiento teórico respecto a la problemática a analizar, se retomará el concepto de *hegemonía* de Antonio Gramsci (1949), la idea de *sentido común* planteada por Pierre Bourdieu (1987), y la categoría de *ideología* desarrollada por Louis Althusser (1968).

En relación con las implicancias de la tarea metodológica, la economista argentina Ruth Sautu (2005) enumera una serie de especificidades que entran en juego durante el desarrollo de una investigación en el campo de las ciencias sociales:

La metodología reflexiona acerca del papel de los valores, la idea de casualidad, el papel de la teoría y su vinculación con la evidencia empírica, el recorte de la realidad, los factores relacionados con la validez del estudio, el uso y el papel de la deducción y la inducción, cuestiones referidas a la

1 De ahora en adelante se lo llamará de esta forma, ya que con esos términos se refirieron los medios de comunicación desde que tomó público conocimiento.

verificación y falsificación, y los contenidos y alcances de la explicación e interpretación. En ciencias sociales existen dos tipos de metodologías: cualitativas y cuantitativas, cada una con diferentes supuestos teóricos y procedimientos para obtener la evidencia empírica (2005: 37 y 38)

El presente trabajo es un informe de investigación con un enfoque cualitativo y de corte temporal sincrónico. El corpus estará compuesto por todas las notas digitales de *Perfil.com* y *La Izquierda Diario* que hacen mención a la temática del Protocolo “Antipiquetes”, entre los días **22 y 27 de febrero de 2016** (cuando el tema llegó a tener su mayor grado de centralidad en la agenda mediática).

A su vez, entendemos que esta sincronía en la que se apoya el recorte del corpus puede dar lugar a estudios transversales también valiosos, considerando las características que asume un fenómeno determinado en un momento particular (Sautu, 2005). Nuestro método de trabajo consistirá en citar y contextualizar las notas publicadas en cada sitio web, para después poder interpretar, desde la comunicación, los sentidos que circulan en torno a la protesta social y de qué manera los hechos y sus protagonistas aparecen representados.

En el **primer capítulo** se hará un recorrido histórico sobre el surgimiento y la paulatina consolidación de los piquetes como método colectivo de protesta social en Argentina. Este repaso, a modo de genealogía, permitirá contextualizar la aparición de esta modalidad de protesta desde su irrupción en la esfera pública en la provincia de Neuquén en 1996 hasta la actualidad.

Más adelante, en el **segundo capítulo**, se identificarán cuáles son los rasgos principales que caracterizan el Protocolo “Antipiquetes”. A modo comparativo, se repasarán los elementos más sobresalientes del anterior protocolo de 2011 para poder entender los contextos sociales, políticos e ideológicos que posibilitan la implementación de cada uno de ellos.

En el **tercer capítulo** a través de la teoría de la noticia indagaremos acerca de cómo los hechos de la realidad se construyen como relatos periodísticos. Para ello analizaremos el contrato de lectura que establecen con su público y la historia de ambos portales digitales.

En el **cuarto capítulo** se analizará cómo los medios representan los acontecimientos y los sujetos que protagonizan la protesta social. Particularmente, se intentará señalar cuáles son las estrategias discursivas que utilizan para

anunciar primero, y buscar legitimidad en la administración de ésta, en el caso de *Perfil.com*; y cómo se elabora una crítica al gobierno en *La Izquierda Diario*.

Por último, se presentarán las **conclusiones** de la investigación, cuyo objeto es poner en práctica distintos saberes académicos y dar cuenta de los procesos de construcción de sentido que circulan en los discursos mediáticos.

Capítulo 1

La protesta social en Argentina

Los cortes de ruta en Cutral Có y Plaza Huincul

El 20 de junio de 1996, miles de desocupados de las localidades neuquinas de Cutral Có y Plaza Huincul, tomaron el nombre de “piqueteros” cuando decidieron cortar las rutas de acceso a ambas ciudades para protestar contra los despidos masivos que los dejaron sin sus fuentes de trabajo. Esa noche fue conocida mediáticamente como “La Pueblada”.

En términos estructurales, este fenómeno puede explicarse por la mala administración de las políticas sociales por parte de un Estado que pretendía achicar progresivamente el gasto público y favorecer los intereses de las empresas privadas, los grupos económicos más concentrados y las leyes del mercado. En este contexto, el surgimiento de los piquetes en Neuquén fue una consecuencia de años de clientelismo político y de políticas sociales equivocadas que generaron altísimos índices de desocupación (Burdman, 2002).

Concretamente, hubo dos factores determinantes para que los vecinos de Cutral Có y Plaza Huincul iniciaran los cortes de ruta. En primer lugar, se registró oficialmente una rebaja de 50 pesos a los subsidios al desempleo. Y, en segundo lugar, este recorte coincidió con el hecho de que el entonces gobernador de la Provincia de Neuquén, Felipe Sapag, desestimó la continuidad de un contrato con la firma canadiense Agrium, por una planta de fertilizantes.

Paula Klachko (2002) describe los acontecimientos que dieron comienzo a los primeros piquetes:

Los cortes comienzan el día 20, protagonizados por estudiantes secundarios y profesores en la torre de ingreso al Barrio Uno (un ex barrio de empleados de YPF), donde se van juntando más de mil personas [...] Se advierte una gran organización entre la totalidad del pueblo y los piquetes de cortes de

rutas [...] Los sujetos que participan son: trabajadores ocupados y desocupados, jóvenes, empresarios, profesionales, dirigentes políticos, estudiantes secundarios, profesores, jubilados, iglesia, sindicatos de docentes y estatales, convocados por la Multisectorial de Cutral Có y Plaza Huincul, y los medios de comunicación locales [...] La modalidad de organización son los piquetes como medidas de fuerza y las asambleas para la toma de decisiones, ejerciendo una práctica de 'democracia directa. A su vez, las medidas son coordinadas por los delegados de los diferentes piquetes [...] Los comercios permanecen cerrados. Empieza a notarse el desabastecimiento, producto del corte de rutas, la toma de las ciudades y la huelga, que golpean directamente a la economía provincial (2002: 180 y 181)

Estas descripciones de los hechos muestran una ciudad desabastecida y actores que, mediante acciones colectivas, llevaron adelante las manifestaciones. Estos sucesos no son menores ya que permiten contextualizar los acontecimientos que visibilizaron esta metodología de protesta social y que han quedado inscriptos en el tiempo como prácticas que actualmente el gobierno nacional busca controlar con el Protocolo "Antipiquetes".

Durante la tarde de aquel 20 de junio de 1996, la primera movilización comenzó a marchar hacia la torre de ingreso a Plaza Huincul. Había alrededor de 5.000 desocupados, de los cuales casi 4.000 habían sido echados de YPF y Gas del Estado. Estos cortes multisectoriales en Cutral Có y Plaza Huincul *"favorecieron una fuerte solidaridad comunitaria dando lugar a verdaderos alzamientos y estallidos populares en esas localidades como respuesta a las intervenciones de las fuerzas de seguridad"* (Adelstein y Vommaro; 2014: 284).

Esta coyuntura de intensa crisis política e institucional, que ponía en jaque al aparato burocrático provincial y, sobre todo, a los funcionarios políticos responsables de los despidos masivos, significó un punto de inflexión en la historia social del país post dictadura cívico militar, porque se instalaba una modalidad de protesta que convocaba además de quienes eran despedidos, a sus familias y la solidaridad de aquellos que veían que podrían estar en esa situación.

En las semanas siguientes, los piquetes se multiplicaron rápidamente, y esto recayó en un alto grado de participación y organización política de los manifestantes. Estos miles de desocupados -y sus familiares- lograron reacomodar

el escenario político de ambas localidades, y poner en lo más alto de la agenda pública el conflicto que los afectaba gravemente.

En cierta forma, uno de los cambios más trascendentales que representaron los primeros piquetes está vinculado con el rol que ocuparon sus protagonistas, es decir, aquellas personas que “pusieron el cuerpo” (instalados en plena ruta y en condiciones climáticas de mucho frío). Hubo un traslado del eje de la protesta, que pasó de estar protagonizada por los sectores gremiales y sindicales -como a lo largo del siglo XX- a estar en manos de un grupo masivo de trabajadores despedidos. Además de este traspaso de protagonismo que representó un cambio simbólico muy significativo para la vida política argentina, los cortes de ruta de Cutral Có y Plaza Huincul sentaron un precedente en la historia social y política reciente de Argentina (no sólo en la modalidad antes referida y la adhesión sino también en el rechazo de algunos sectores de la comunidad donde se desarrollaban).

El proyecto neoliberal, una continuidad de conflictos

La cuestión del rol del Estado constituye un eje fundamental que atraviesa en forma constante todo el análisis de los hechos ocurridos, el accionar de los sujetos y la circulación de los discursos sociales, condicionada por la influencia de los grandes medios de comunicación.

Para poder entender las raíces del movimiento piquetero en Argentina, hay que tener en cuenta el contexto social, político, económico y laboral, en el que estuvo sumergido el país durante el gobierno de Carlos Saúl Menem (1989-1995 y 1995-1999). Fundamentalmente, las causas concretas que dan lugar al estallido de los piquetes -como una nueva modalidad de protesta social- comienzan a vislumbrarse a partir del segundo mandato de su gobierno, es decir, desde 1995 en adelante.

De todas maneras, sería ingenuo creer que toda esta corriente de pensamiento conservador y neoliberal (en lo político y en lo económico) nació de forma aislada en la última década del siglo XX. Por tal motivo, resulta necesario pensar esta cuestión, ya que la génesis que ayuda a comprender el origen de los movimientos piqueteros en Argentina puede rastrearse en los comienzos de la etapa neoliberal, que se inicia en 1976 con las políticas antipopulares de la última dictadura cívico

militar. Cuando la Junta Militar derrocó al gobierno constitucional de Estela Martínez de Perón, el Ministro de Economía de facto, José Alfredo Martínez de Hoz, puso en marcha su nuevo modelo que, entre sus principales objetivos, pretendía dismantelar la producción industrial local para abrir las importaciones de bienes extranjeros, y así liberar a los grandes sectores empresariales privados a las leyes del mercado. Esta fue la premisa principal del neoliberalismo en nuestro país y en el resto del cono sur.

Más allá que la llegada al gobierno del radical Raúl Alfonsín (1983-1989) dejó atrás los siete años más oscuros y horrorosos de toda la historia argentina, la escena social, cultural, política y económica del país estaba absolutamente devastada y en estado sumamente crítico. Uno de los momentos de mayor convulsión social y violencia en el espacio público durante el mandato alfonsinista se dio a través de los múltiples saqueos a cadenas de supermercados y diversos locales de electrodomésticos, en mayo y junio de 1989. Es decir, que éste pico de alta tensión social explotó en el último año del gobierno de la Unión Cívica Radical, cuando el país se encontraba a menos de seis años de haber recuperado la vida democrática.

Estas manifestaciones masivas conforman una serie de acontecimientos trascendentales a la hora de entender la génesis del movimiento piquetero, ya que se produjeron como consecuencia de la hiperinflación, que desembocó en la caída estrepitosa del poder adquisitivo y el aumento de la exclusión de sectores sociales del aparato productivo. Además, durante los saqueos se registraron al menos catorce muertos y hubo varios detenidos. Estos datos dan cuenta no sólo de la gravedad de la situación política y económica, sino que también reflejan la crisis institucional que se vivía en aquel entonces y el descontento generalizado en los sectores más perjudicados por las políticas públicas del gobierno de turno.

Con el correr de la década del noventa, el gobierno justicialista de Carlos Menem estableció claramente sus objetivos económicos en torno a una concepción neoliberal del rol del aparato estatal, por intermedio de diversas políticas públicas basadas en las privatizaciones de las empresas públicas y en la especulación financiera, como bases centrales.

Las políticas económicas de corte neoliberal que llevó adelante el Ministerio de Economía, a cargo de Domingo Cavallo, durante la presidencia de Menem, atentaron directamente contra los intereses y los derechos de la clase trabajadora,

al tiempo que favorecieron notablemente al enriquecimiento de aquellos sectores vinculados con los mercados financieros. Puntualmente, las privatizaciones de empresas del Estado y de los servicios públicos, contribuyeron a saquear el andamiaje estructural de la industria nacional que, como consecuencia más inmediata, se tradujo en despidos masivos que dejaron a miles de familias en la calle.

El proyecto económico neoliberal se basó en una serie de medidas gubernamentales que incentivaron la especulación financiera y el cierre de fábricas, con lo cual la brecha entre el empresariado poderoso y la clase obrera aumentó considerablemente. Como consecuencia de esta creciente desigualdad social, se generaron numerosos focos de conflicto, donde los principales perjudicados se organizaron colectivamente para protestar por sus fuentes de trabajo. Si bien el surgimiento del movimiento piquetero en nuestro país puede enmarcarse cronológicamente en esta segunda mitad de la década de 1990, es importante interpretar a este fenómeno social, desde una perspectiva histórica más compleja.

En este sentido, las condiciones de emergencia sociales que determinaron los orígenes de los altos índices de desocupación y la posterior organización colectiva de los piqueteros deben entenderse como una consecuencia más de tantos años de políticas neoliberales (implementadas no sólo por el Estado argentino, sino por todos los gobiernos sudamericanos). Es decir, que los orígenes del alto porcentaje de desocupados en Argentina pueden rastrearse a lo largo de varios años de medidas antipopulares en términos estrictamente laborales, que fomentaron el desempleo estructural y el clientelismo político, tanto en el conurbano bonaerense como en muchas ciudades del interior del país.

Todos estos condicionantes políticos y económicos expulsaron a los sectores más vulnerables de la sociedad hacia situaciones de pobreza alarmantes, generando frustración, impotencia, bronca e indignación en estas personas que ya no podían mantener a sus familias; con lo cual, el recurso del piquete como acción extrema de protesta se consolidó como la única vía de resistencia, como un último recurso (Pereyra y Svampa, 2003).

Como ya se señaló anteriormente, esta mirada neoliberal sobre la economía nacional de fin de siglo empezó a reproducirse de manera hegemónica en los

principales medios de comunicación, construyendo un discurso oficialista dominante que tuvo como contrapartida, el endeudamiento de las reservas del Estado con el Fondo Monetario Internacional y los crecientes despidos masivos en todo el territorio nacional. Paralelamente, este discurso periodístico también se dedicó a cubrir los hechos de protestas sociales que ocurrieron durante la década del '90.

Como veremos luego en el material de análisis seleccionado, la presencia de los medios de comunicación y posteriormente la difusión de las protestas resulta muy importante ya que uno de los objetivos de los manifestantes es que ésta sea transmitida por la mayor cantidad de canales posibles para amplificar el alcance de los reclamos entre diferentes audiencias:

El ejercicio del derecho a la libre expresión fue uno de los principales argumentos de legitimación de los piquetes de los años 90. El corte de rutas provinciales se extendió como modalidad de protesta de los trabajadores que habían perdido sus empleos en un contexto de desocupación creciente, derivada del ajuste estructural del Estado, las privatizaciones y la retracción de la industria. El corte de rutas y las fogatas encendidas buscaban atraer a los medios y a través de ellos al público. Para estos grupos alejados de los centros urbanos, fue el modo más efectivo de lograr que sus demandas tuvieran repercusión. La experiencia de “los fogoneros”, luego conocidos como “los piqueteros”, muestra el estrecho vínculo entre protestas sociales y medios de comunicación ya que la labor periodística puede fortalecer el acceso al ejercicio del derecho a la comunicación en una sociedad desigual (CELS; 2017: 86).

En pleno desarme de la industria nacional, el Estado estableció un vínculo particular y novedoso con los trabajadores despedidos basado en diferentes planes sociales y subsidios como, por ejemplo, los Planes Trabajar -que funcionaban como una suerte de “parches” económicos para desmovilizar los numerosos focos de protesta-.

En un artículo escrito por Julio Burdman (2002) durante la presidencia de Eduardo Duhalde -unos meses antes de la denominada “Masacre de Avellaneda”, donde los militantes Maximiliano Kostecki y Darío Santillán fueron asesinados

por las fuerzas de seguridad del Estado-, se plantean algunos condicionantes políticos² que terminaron de configurar el escenario social que dio origen al surgimiento y al posterior crecimiento de los piquetes.

Precisamente, en uno de los párrafos del texto, publicado por el Centro de Estudios Nueva Mayoría el 18 de marzo de 2002, el autor expone su mirada sobre el papel de los planes sociales:

La gran expansión del fenómeno se produce en tiempos de la administración de De la Rúa. Con el doble objetivo de afectar la estructura clientelista en la provincia de Buenos Aires y limitar el crecimiento de pequeños grupos de piqueteros en el conurbano, el Ministerio de Desarrollo Social a cargo de Graciela Fernández Meijide introduce una modificación en la distribución de los planes -en general, en manos de los municipios-, proponiendo que estos sólo sean asignados a ONGs que se responsabilizaran de su ejecución. Pero, en lugar de contener la práctica piquetera, esto la institucionaliza y la potencia: las organizaciones de desocupados crean sus propias ONGs, ofician de coordinadoras de los pequeños grupos que surgen en los barrios más pobres del Gran Buenos Aires, y se convierten en movimientos sociales organizados con mayor poder de presión, una administración económica propia, y con la práctica sistemática de 'piquetes' y cortes de ruta para mantenerla (Burdman; 2002: 1)

Este conjunto de medidas sociales tuvo lugar durante el gobierno de la Alianza, asumido en diciembre de 1999, convirtiéndose en el corolario de todas las políticas públicas antipopulares que llevó adelante el menemismo desde que impulsó su Plan de Convertibilidad, en 1991.³

Es importante remarcar esta cuestión, ya que el gabinete que heredó el poder luego de los dos mandatos de Carlos Menem (1989-1995 y 1995-1999) no sólo no modificó el rumbo social del país, sino que continuó profundizando las políticas neoliberales anteriores. El presidente radical Fernando De la Rúa mantuvo como

2 En Cutral Có, el gobierno provincial le ofreció "Planes Trabajar" a los manifestantes con el propósito de desmovilizarlos. El corte de ruta se prolongó durante un mes, entre mayo y junio de 1997, y se levantó tras esta negociación.

3 El 1 de junio de 2000 el vicepresidente Carlos Álvarez (en ejercicio de poder por la partida al exterior del presidente Fernando De la Rúa) firmó un decreto de necesidad y urgencia para desregular las obras sociales y reducir el gasto público, tras la presión de los organismos de crédito internacionales. Uno de los aspectos más relevantes de la medida consistía en la eliminación de los subsidios a las obras sociales deficitarias.

Ministro de Economía a Domingo Cavallo (el ideólogo de aquel plan monetario). Debido a esto, el país se sumergió en poco tiempo en un estado de crisis social y económica cada vez más intenso, y más complicado de corregir (Klachko, 2002; Burdman, 2002).

Dentro de este panorama crítico generalizado, el papel de los partidos políticos de la oposición -fundamentalmente del peronismo, que venía de diez años de haber estado en el poder nacional y en la mayoría de las principales provincias y municipios- se vio disminuido gradualmente a medida que los sectores más empobrecidos de la sociedad empezaban a organizarse colectivamente por fuera de cualquier estructura institucional. De esta manera, también el rol de los sindicatos y los gremios se vio afectado notoriamente.

El contexto social y político en Argentina a comienzos del 2000 era de gran incertidumbre respecto a la economía, y los primeros afectados eran los grupos más vulnerables del espectro social: trabajadores, docentes, jubilados, pequeñas empresas, estudiantes, etcétera. El Estado ajustó drásticamente el gasto público y estos colectivos sociales fueron los expulsados del plan social. En otras palabras, las medidas neoliberales implementadas desde hacía más de una década favorecieron solamente a los grandes grupos privados concentrados, en desmedro de la educación pública, el sistema de salud público, el empleo y el crecimiento industrial (Lobato y Suriano, 2003).

Por lo tanto, en este clima de altísimos niveles de pobreza -en muchos casos, de miseria-, de un gran porcentaje de desocupación y precarización laboral, la clase trabajadora encontró una única salida al conflicto que atentaba contra sus derechos. Es así como los cortes de ruta fueron organizados masivamente por los desocupados (sin un Estado que escuche sus reclamos) y cómo el piquete se consolidó como modalidad de protesta en contra de los gobiernos municipal, provincial o nacional.

Construcción de una identidad piquetera

Con respecto a las características organizativas y a los elementos metodológicos que presentan los piquetes en nuestro país, puede decirse que existió un avance hacia las formas de “luchas sistemáticas” y que, particularmente, en el caso de Cutral Có y Plaza Huincul, el corte de ruta termina constituyéndose como algo dominante, debido a que subordina a otros instrumentos de lucha, como por ejemplo la huelga general (Klachko, 2002).

En tanto, la hegemonía del modelo político y económico menemista es visiblemente puesta en cuestionamiento por los propios sujetos que han sido expulsados del sistema, a partir de las políticas económicas neoliberales descriptas anteriormente.

Las representaciones que de sus presencias en las calles fueron construyendo los medios de comunicación, pero también las prácticas que llevaron adelante los trabajadores despedidos y/o sectores desplazados para hacer visible sus reclamos, fueron consolidando la identidad piquetera, tanto hacia adentro del grupo como hacia afuera (Cuche, 2004).

Ahora bien, estos reclamos tan evidentes y visibles generan un alto grado de impacto en el resto de la sociedad argentina, al tiempo que son amplificadas enormemente por las coberturas de los medios más importantes del país. De esta manera, las manifestaciones populares llevadas adelante por el movimiento piquetero actúan sobre el terreno de lo simbólico, ya que luchan “*por un status social de dignidad a través de una demanda de trabajo que constituye la llave de acceso a los derechos sociales fundamentales*” (Merklen; 2005: 92).

Según la mirada de algunos medios de comunicación y de diversos sectores de la sociedad civil, esta modalidad de protesta social estuvo caracterizada como manifestaciones “peligrosas” por quienes eran los protagonistas y por las intervenciones que ellos hacían en el espacio público. Con frecuencia, ciertos medios vinculan a las agrupaciones de desocupados con organizaciones delictivas de accionar terrorista, destacando por sobre todas las cosas el carácter violento del conflicto social (Salerno, 2008).

En estas situaciones ocurrieron hechos de violencia institucional y otros cometidos por ciudadanos comunes en los cuales numerosas personas murieron en

contextos de represión policial y de ausencia de protección estatal (Centro de Estudios Legales y Sociales, 2017).

Todos estos factores comunicativos contribuyen a que se genere un clima de gran conflictividad política y social, donde los principales cuestionados en la contienda terminan siendo el Gobierno de turno -el Estado en todas sus dimensiones- y los partidos políticos de la oposición, que tampoco son capaces de canalizar el conflicto a su favor:

La centralidad que adquieren los cortes de ruta como instrumento de lucha en la década del '90 obedece a cierta eficacia que se advierte en los hechos [...] Las características de sistematicidad que van reproduciéndose en los distintos conflictos podrían mostrar un proceso de acumulación que diera por resultado la conformación de una fuerza social de oposición política. Pensemos, entonces, que comienza a manifestarse en el seno del pueblo una creciente voluntad de resistir a determinados efectos de las políticas neoliberales impulsadas por la oligarquía financiera. Y aunque las formas de organización y la disposición a la lucha se hacen menos observables una vez concluidos los conflictos, éstos reaparecen en otras localidades, a lo largo del país, retomando la experiencia acumulada (Klachko; 2002: 212)

Por toda esta serie de implicancias sociales y políticas, el movimiento piquetero consolidó en el espacio público su método de lucha, causando mucho impacto mediático, el cual se vio reflejado en numerosas coberturas periodísticas - con frecuencia a través de crónicas y editoriales-.

Clarín

Protesta y caos de tránsito

Gendarmería desalojó un violento piquete en la autopista a La Plata y hubo incidentes

Avanzó con carros hidrantes sobre los manifestantes de izquierda que realizaban esta tarde un corte en Dock Sud. Antes, los piqueteros habían atacado con palos y piedras a automovilistas. Grandes demoras en la zona.

(Publicación del diario Clarín en versión digital – 24/8/2017)

LA NACION

LA NACION | OPINIÓN | EDITORIAL

Piquetes: ¿hasta cuándo tanta impunidad?

A la provocación y el descaro de las protestas piqueteras se debe responder con serenidad y firmeza dentro de lo establecido por la ley

(Publicación del diario La Nación en versión digital – 28/3/2017)

LA NACION

LA NACION | POLÍTICA | EL CASO SANTIAGO MALDONADO

Dudas y cruces por los encapuchados que generaron violencia en las marchas

(Publicación del diario La Nación en versión digital – 14/10/2017)

A modo de síntesis parcial, se puede concluir que el mayor “éxito” logrado por los piquetes de ruta de Cutral Có y Plaza Huincul fue su capacidad colectiva de concitar la atención nacional (con la difusión de los medios masivos concentrados y ubicados en las grandes ciudades, especialmente, en la Capital Federal). En efecto, el hecho de posicionar al reclamo social como uno de los temas centrales - o quizás, el tema central- durante aquellos días de junio de 1996, no sólo visibilizó notoriamente a los miles de desocupados, sino que sentó un precedente fundacional en la historia social reciente del país. Esto es, el nacimiento de los piquetes como metodología de acción directa, como una nueva forma de poner el cuerpo frente a la violencia física y simbólica del Estado.

El piqueterismo se hizo fuerte gracias a la participación y el activismo del pueblo; los trabajadores ocupados se solidarizaron con quienes habían sido despedidos, construyendo un entramado de resistencia más grueso y consistente:

El movimiento de los piqueteros se explica, por un lado, por una evolución en materia de movilización de los grupos populares, que permite observar cómo el segmento que había perdido su inscripción sindical encuentra refugio en la inscripción territorial (el barrio). Con el movimiento de piqueteros, la acción colectiva gana en contenido reivindicativo y sale de su marco local para llevar la voz de los “perdedores” a la arena pública. Es por ello que los discursos de los piqueteros contienen una fuerte demanda de trabajo (Merklen; 2005: 92).

Esencialmente, esta identidad piquetera de la clase trabajadora fue la clave para que la protesta adquiriera resonancia nacional y sea imposible de ignorar por las fuerzas del Estado. Aquí hay un punto que es clave al momento de interpretar lo que sucedió -que en el presente trabajo es abordado desde la mirada comunicacional- y tiene que ver justamente con que el resto de los compatriotas se hicieron eco de la situación vivida en Neuquén, a través del poderoso impacto que generaban las imágenes y los testimonios reproducidos por los medios de comunicación. Las movilizaciones colectivas fueron estructurándose a través de diversas organizaciones barriales, teniendo como base las solidaridades locales. En este contexto, *“mientras los sindicatos perdían su peso, las organizaciones barriales reaparecían en el paisaje político y social de la Argentina, poniendo en evidencia la fuerza latente del territorio urbano”* (Merklen; 2005; 83).

Por su parte, dentro del campo disciplinario de la sociología, y en lo que refiere puntualmente a la organización política y estratégica de los movimientos piqueteros argentinos, Maristella Svampa y Sebastián Pereyra (2003) hacen un repaso genealógico sobre el proceso social de construcción identitaria de estos grupos. Los autores indagan acerca de los problemas políticos que se desprenden como consecuencia de la emergencia, la constitución y el posterior crecimiento de los piquetes, como metodología organizada de manera colectiva.

Así, la cuestión de la mediación entre los hechos de la realidad y los individuos consumidores de los medios masivos adquiere una importancia central en los procesos de construcción de sentido que circulan socialmente.

Conflicto social y espacio público

Federico Schuster (2006) desarrolla un estudio de carácter conceptual y descriptivo sobre las protestas sociales y, para ello, parte de una definición de la acción colectiva entendida como una categoría más amplia que la noción de protesta, ya que, para su realización, sencillamente alcanza con la participación cooperativa de al menos dos personas con intereses comunes. Los sujetos se asocian generando y desarrollando estrategias grupales pensadas para lograr satisfacer una necesidad colectiva. Ahora bien, él presenta una diferenciación teórica entre el alcance de la teoría de los movimientos sociales y las teorías de las protestas. Entonces percibe que, mientras la primera *“sitúa el eje del análisis en la noción de identidad”*, las segundas *“consideran a la racionalidad (centralmente la racionalidad estratégica) como clave explicativa”* (2006: 26).

Siguiendo esta reflexión, en nuestro país los cortes de calles y rutas - denominados popularmente como “piquetes”- funcionan orgánicamente como una modalidad de protesta en sí mismos, con tácticas y estrategias propias, implementadas para lograr que el reclamo sea lo más exitoso posible. Sea cual fuere el motivo que impulsa al reclamo, lo que busca lograr esta forma de ejercer el derecho a protestar es que se visibilice el tema. Es válido creer que cuanto mayor sea el grado de trascendencia mediática que se le dé al reclamo, mayor será la presión social que caerá sobre los responsables encargados de tomar decisiones. Por el contrario, si el piquete no adquiere demasiada relevancia en el momento en que se lleva a cabo, difícilmente logre captar la atención de la sociedad, de los medios y de la clase dirigente.

Los movimientos sociales se caracterizan por incluir aspectos tales como una identidad colectiva, una organización grupal, una continuidad en el tiempo y, finalmente, una extensión en el espacio. No obstante, el autor aclara que una protesta no presenta necesariamente estas cuestiones en su forma, ya que *“puede perfectamente surgir de la nada, en el sentido de no ser emergente de ningún movimiento social constituido previo a ella”* (Schuster; 2006: 48), como lo fueron los movimientos sociales que surgieron en los momentos de profunda crisis política, económica y social (como la hiperinflación de 1989 o el denominado “corralito” de 2001). Ese colectivo se configura mediante una inscripción

territorial y una acción común donde el territorio paso a ser *“un bastión de resistencia para aquellos que progresivamente dejaban de estar cubiertos por las tradicionales formas de inscripción colectiva, tanto estatales como sindicales”* (Merklen; 2005: 83) y desde donde comenzaron a manifestarse cuando era necesario visibilizar su reclamo.

En la vida política argentina de las últimas décadas, el surgimiento y el paulatino crecimiento del piqueterismo (visto no tanto como el cúmulo de organizaciones sociales que implementaban este accionar, sino más bien en términos de las experiencias colectivas que suponen esta metodología de protesta masiva) inauguró una nueva manera de reclamarle al Estado, poniendo el cuerpo en el espacio público. Según Maristella Svampa y Sebastián Pereyra (2003), *“el piquete, en tanto nueva metodología de acción, desplazó y fijó un nuevo umbral en los conflictos sociales, insertándolos en una dimensión cruda, que coloca en primer plano las condiciones de vida material”* (2003: 11). Los autores hacen hincapié en esta idea de crudeza, debido a la falta de trabajo, al hambre y a la situación de extrema pobreza que se vivía en grandes sectores del país, durante la segunda presidencia de Carlos Menem.

En este mismo marco histórico y político, Mirta Lobato y Juan Suriano (2003) señalan que *“a lo largo de la segunda mitad de la década del noventa se conformaron comisiones de desocupados en diferentes lugares y comenzó a plantearse la unidad de acción”* (2003: 146 y 147). Esta incipiente organización grupal tenía, desde ya, una serie de objetivos comunes que se pretendían alcanzar mediante la estrategia del corte de ruta. Así, quienes dirigían los piquetes comenzaron a demandar *“alimentos y Planes Trabajar, pero pronto ampliaron sus reclamos al establecimiento de subsidios de desocupación, al mantenimiento de los servicios de luz y de gas a los desocupados y jubilados y a la eximición del pago de los impuestos”* (Lobato y Suriano; 2003: 147).

Esencialmente, el común de las organizaciones piqueteras surgidas a fines de la década del noventa, estaban articulados por ciertos componentes pragmáticos, *“que por momentos parece vincularlas más a una dinámica acorde a un ‘movimiento social urbano’, de tipo reivindicativo, que a aquella propia de un movimiento social antagónico, portador de nuevas orientaciones socioculturales o un contraproyecto societal”* (Pereyra y Svampa; 2003: 20).

En relación con el momento histórico que propició el surgimiento de los piquetes como forma de protesta, Schuster retoma la noción de “ciclo de protesta” de Sidney Tarrow, y la utiliza para pensar el fenómeno social que implica que una acción colectiva dé el nombre a los propios sujetos que la realizan (de esta manera, los que hacen un “piquete” son “piqueteros”). Entonces, recuperando la definición propuesta por Tarrow, dice que el ciclo de protesta iniciado en Neuquén constituye *“una fase de incremento del conflicto y la contienda a través del sistema social, que incluye una rápida difusión de la acción colectiva de los sectores más movilizados a los menos movilizados”* (2006: 51).

El impacto que tuvieron los cortes de rutas en el resto de la sociedad argentina, a través de las amplias coberturas en la prensa nacional, creció en paralelo con el índice de desocupación. Inmersos en esta crisis laboral, los trabajadores desempleados *“construyeron la capacidad de acción a partir de su propia necesidad de supervivencia material y simbólica, con mínima o nula organización previa e historia colectiva [...] su identidad social (desempleados) se transformó por fuerza de su identidad política piqueteros”* (2006: 52).

Durante las últimas décadas, teniendo en cuenta este crecimiento y la progresiva consolidación de los grupos piqueteros, los sucesivos gobiernos nacionales han desarrollado diversas posturas frente a los conflictos desatados por esta modalidad de protesta social. En este sentido, con la llegada a la presidencia de Mauricio Macri, en diciembre de 2015, comienza a diagramarse un protocolo de actuación de las fuerzas policiales que tiene como objetivo general controlar y perseguir a los manifestantes que se movilizan.

El espacio público comienza a ser un escenario de disputa entre las organizaciones sociales que buscan visibilizar su reclamo a través de movilizaciones y protestas, y el gobierno que está decidido a ordenar ese escenario por medio del uso de las fuerzas de seguridad, de ser necesario. De esta manera, el Estado limita el derecho a la protesta que va en detrimento del derecho a la libre circulación, algo que analizaremos en los siguientes capítulos.

Es decir que, ante la evidente consolidación de esta forma de reclamo popular, los tres poderes del aparato estatal -ejecutivo, legislativo y judicial- actúan conjuntamente y en forma directa, estableciendo normativas que limitan el campo de acción de los manifestantes (a tal punto, que pueden ser detenidos por formar parte de la protesta). Mediante esta legislación, el Estado interviene en la esfera de

lo público ejerciendo el poder que le adjudica el hecho de tener el monopolio de la violencia física legítima, dentro del territorio argentino. Por todo esto consideramos que no sólo el Estado está obligado a una sensibilidad particular frente a las alteraciones del orden público en virtud de su vinculación con los problemas de legitimidad, sino todo el sistema político en general (Schuster, 2006). En tal sentido, entendemos que las diferentes manifestaciones que tuvieron lugar en las calles de muchas ciudades del país durante la semana en que se aprobó el Protocolo “Antipiquetes”, en febrero de 2016, son la cristalización de la sensibilidad del resto del sistema político de la que habla Schuster.

Considerando estas diversas caracterizaciones técnicas y conceptuales planteadas por los autores recientemente mencionados, lo que intentamos remarcar en este capítulo es la importancia que tuvo la organización colectiva de los sujetos protagonistas y el sentido político de las protestas. Es decir que lo que nos permite ver esta suerte de “diálogo” entre los autores es la incipiente composición identitaria del movimiento piquetero en Argentina, desde distintos enfoques.

El Protocolo “Antipiquetes”: ¿violencia institucional?

El Protocolo “Antipiquetes” se aprobó en febrero de 2016 pero, sin embargo, no llegó a implementarse durante todo ese año⁴. Es decir que el propio gobierno no pudo imponer el cumplimiento efectivo de la norma, entre otras razones, por el considerable repudio popular que manifestaron miles de ciudadanos ni bien se sancionó la medida, como veremos en el cuarto capítulo.

El complejo panorama social y las tensiones políticas que se desataron a partir de que los medios de comunicación masiva hicieran pública la aprobación de la nueva medida de gobierno se tradujo concretamente en numerosas marchas de organizaciones sociales y partidos políticos opositores que cortaron diversos

4 El texto fue dado a conocer a través del sitio web oficial del Ministerio de Seguridad de la Nación (<http://www.minseg.gob.ar/pdf/protocolo-final.pdf>) en febrero de 2016, pero fue implementado por primera vez el 6/4/2017, durante una manifestación en contra de las políticas económicas y laborales del Gobierno Nacional de Mauricio Macri, en la ruta 197 y autopista Panamericana, en la zona de Tigre, en el Gran Buenos Aires. Luego de diez horas de paro general donde los manifestantes realizaron un corte total de la calzada sentido a Capital Federal, los efectivos de Gendarmería Nacional cercaron la zona y aplicaron el Protocolo “Antipiquetes”. Tras la represión por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, hubo manifestantes heridos y seis detenidos.

puntos céntricos de varias ciudades del país. En Capital Federal, por ejemplo, hubo cortes en la esquina de las avenidas Callao y Corrientes y en la plaza de los dos Congresos, en señal de repudio a la medida adoptada por el gobierno. También, en otras grandes ciudades como en Córdoba, Mendoza, Salta, San Juan y Rosario se registraron movilizaciones en contra del lanzamiento del protocolo. Este clima de descontento social (protagonizado por un sector de la ciudadanía que está en desacuerdo con la nueva política de seguridad) puede pensarse teniendo en cuenta la idea de *violencia institucional* trabajada por Marcela Perelman y Manuel Tufro (2016):

“Violencia institucional” es una categoría ampliamente utilizada en la Argentina, promovida por la articulación entre grupos del movimiento de derechos humanos, del movimiento de víctimas de hechos de violencia policial y de investigadores, que en los últimos años ha revelado una productividad política que excede a las problemáticas para las cuales se la utiliza desde los años ochenta y noventa, y es puesta en juego por parte de una diversidad de actores y de organismos especializados dentro y fuera del Estado (2016: 14)

La aprobación del Protocolo “Antipiquetes”, como se dijo anteriormente, es posible dentro de un contexto político e ideológico que lo legitima. Medidas tales como la apertura de las importaciones, la eliminación de las retenciones al maíz, al trigo y a las exportaciones mineras, la reducción del gravamen para la soja, el fin del denominado “cepo cambiario”, la consecuente devaluación del peso argentino, los despidos masivos en fábricas del sector industrial y en la administración pública, sumadas al drástico aumento de las tarifas de los servicios y de los pasajes de trenes, colectivos y subte, conforman un nuevo clima social, político y económico que posibilita la impulsión del Protocolo “Antipiquetes” por parte del Ministerio de Seguridad de la Nación. Frente a esta novedosa propuesta para administrar el espacio público ante posibles protestas sociales, es que el nuevo gobierno comenzó a ser nombrado como una forma diferente de abordar los reclamos y los conflictos sociales.

El gobierno entrante establece nuevos horizontes para el futuro del país; lo cual atañe indefectiblemente a múltiples sectores de la sociedad, ya que las nuevas

políticas públicas intervienen en todos los campos sociales posibles: política, economía, trabajo, industria, cultura, educación, transporte, etcétera. Es así como se constituye un discurso oficial absolutamente opuesto al del gobierno saliente, el cual se consolida hegemónicamente por medio de estrategias narrativas que construyen al modelo kirchnerista como una otredad claramente negativa (desde el discurso de Cambiemos se le otorga un fuerte componente peyorativo al gobierno anterior, considerándolo como un pasado plagado de corrupción y mentiras, que hay que dejar atrás para encaminarse de una vez por todas en un futuro próspero, guiado por un Estado que le dice la verdad a la ciudadanía).

El relato conservador y neoliberal del gobierno de Mauricio Macri plantea, entre otras cuestiones, que en su trabajo cotidiano no hay ideologías, porque sólo busca el bien común de los argentinos y el progreso del país -como si el componente ideológico de un partido político fuera un aspecto negativo o peligroso- (Vommaro, Morresi, Bellotti; 2015). Desde aquí estamos convencidos que esto jamás puede ser posible, ya que todo proyecto político es ontológicamente ideológico. No hay discurso más ideológico que aquél que dice no tener ideología.

Este discurso político se constituye como hegemónico al llegar al poder en la medida que las clases subalternas reconocen como propios los intereses de la clase dominante. De esta manera, el Estado desarrolla su propia concepción de la realidad y la presenta como la más válida y convincente ante la sociedad. Los medios de comunicación de mayor alcance y audiencia cumplen un rol central para que este proceso de dominación ideológica se constituya a través del consenso social (Gramsci, 1949).

Esto se explica, entre otras cuestiones, ya que las empresas de medios, en nuestro país, se encuentran ligadas a los principales grupos concentrados de poder económico. En consecuencia, los intereses de la ideología dominante se legitiman socialmente por medio del discurso periodístico de los principales medios de comunicación masiva. Con esto queremos hacer hincapié en los procesos políticos que condicionan el posicionamiento ideológico de la institución estatal frente a determinados conflictos sociales, en un momento determinado, según el gobierno de turno.

El liderazgo de Mauricio Macri como principal referente del PRO fue consolidándose progresivamente a través de la figura del empresario exitoso, eficiente y transparente que les habla a aquellas personas que miran la política desde afuera. El PRO -y Cambiemos- se presenta mediante un discurso post-ideológico, donde la concepción de la política no está vinculada con el conflicto entre posibles ideas de nación, sino más bien con la gestión, la eficacia y la honestidad de las buenas personas (Vommaro, Morresi, Bellotti; 2015).

Estos cambios rotundos en la cosmovisión del aparato estatal sobre los grandes temas de la sociedad hacen que, entre otras cuestiones, se registre un retroceso considerable en las políticas de derechos humanos, además del evidente giro estratégico y metodológico que se da en la planificación de las políticas económicas y laborales.

En relación con la cuestión de las manifestaciones populares, más de una década atrás, durante la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007), *“la llegada de familiares y activistas a la administración pública dieron inicio a una etapa en la que la violencia institucional comenzó a formar parte de las agendas de distintos organismos estatales”* (Perelman y Tufró; 2016: 16). Esta perspectiva estatal sobre la conflictividad social en la esfera de lo público se borra de lleno ni bien asume el gobierno Mauricio Macri (y Patricia Bullrich es nombrada ministra de seguridad).

Específicamente, en el planteo discursivo del Protocolo “Antipiquetes”, el Estado legitima el uso de la violencia física como un mecanismo de defensa que sirve para reestablecer el orden público que se encuentra perturbado por los cortes de calles o de rutas. Es decir que la medida funciona como una estrategia política destinada a salvaguardar la paz social. Para consolidar esta idea, el documento hace referencia a las distintas instancias de negociación posibles, que hacen pensar en la predisposición de parte de las fuerzas de seguridad para resolver el conflicto y liberar la zona afectada por el piquete. Pero, en ningún pasaje del protocolo se indica que los miembros del operativo policial deban identificarse, así como tampoco se propone escuchar los motivos del reclamo (lo que contribuye a estigmatizar a los protagonistas como personas violentas que están atentando contra el derecho a circular de los demás transeúntes)⁵.

5 Normativa publicada en el boletín oficial del Ministerio de Seguridad de la Nación (17/2/2016)
- <http://www.minseg.gob.ar/pdf/protocolo-final.pdf>

En el próximo capítulo nos referiremos de manera extensa a este tema en particular, analizando los pasajes que consideramos más relevantes del documento, con el propósito de indagar en aquellos elementos que explicitan -o no- sus principales objetivos a cumplir.

Legitimidad de las manifestaciones populares

Un factor ideológico muy importante que se pone en juego con la llegada del Protocolo “Antipiquetes” a la vida social argentina es la cuestión de la legitimidad de las protestas sociales. En este panorama resurge el debate en los medios de comunicación acerca de los modos en que se ejerce el derecho a protestar. Las discusiones sobre si es legal o ilegal cortar una calle para reclamar algo se multiplicaron durante los días en que se aprobó la normativa. Si bien la interpretación de estas cuestiones estará presente en el último capítulo (al momento de analizar el corpus propuesto) queremos mencionarlas aquí como parte de un primer acercamiento a la problemática y a la pregunta por la legitimidad del derecho a protestar.

El piquete, en tanto modalidad de protesta, no sólo pretende ser atendido por las autoridades y los funcionarios estatales, sino que también se esfuerza por lograr interpelar al resto de la sociedad civil (aquí radica la importancia clave del aparato mediático, público y privado, y su función amplificadora).

La problemática particular que desata el ejercicio colectivo de la protesta debe, necesariamente, ser considerada como parte de un proceso político que afecta a toda la sociedad. Si bien el conflicto en particular puede influir en mayor o menor medida -directa o indirectamente- a determinados sectores, el contexto social que posibilita los hechos afecta indefectiblemente al conjunto de la ciudadanía por la propia condición de ser una sociedad que se dice democrática (Rodríguez Alzueta, 2016).

El hecho de que la sociedad argentina esté estructurada socialmente de una forma desigual, con una marcada brecha económica entre los que más y los que menos tienen, hace que la pregunta por la libertad de expresión deba ser reconsiderada, teniendo en cuenta que no todos los grupos de ciudadanos tienen las mismas oportunidades en la práctica cotidiana. Desde aquí consideramos que

la medida impulsada por el gobierno recién asumido interviene en el campo social priorizando la cuestión del orden público por delante del ejercicio de los derechos de los sujetos.

Esteban Rodríguez Alzueta (2016) entiende que “*a través de esta nueva protocolización de la protesta, el macrismo quiere despolitizar la conflictividad y restarle legitimidad social. El truco es conocido: se buscará transformar los conflictos sociales en litigios judiciales*” (2016: 2). Además, las coberturas realizadas por los medios masivos muchas veces ponen el foco en los problemas de tránsito o de caos vehicular que se generan como consecuencia de una manifestación masiva que concentra un gran cúmulo de personas.

A diferencia de lo que sucedió en la década del '90, en este nuevo contexto social, económico y político “*gran parte del tejido social se ha recompuesto, y el capital político acumulado por sus organizaciones durante la última década es algo que no se puede subestimar*” (Rodríguez Alzueta; 2016: 4). Los piquetes nacieron como forma de protesta durante el segundo mandato menemista, se multiplicaron notablemente en la profunda crisis institucional que vivió el país a comienzos del siglo XXI y fueron un símbolo político del estallido social de diciembre de 2001. Luego, durante el año y medio en que gobernó Eduardo Duhalde (2002-2003) adquirieron una relevancia central en la agenda pública. Tal es así que la presión social surgida por los asesinatos de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán en Puente Pueyrredón, obligaron al presidente a llamar a elecciones. Después, a lo largo de los tres mandatos kirchneristas (Néstor Kirchner 2003-2007; Cristina Fernández de Kirchner 2007-2011 y 2011-2015), el Estado intentó disminuir el nivel de represión policial en casos de manifestaciones públicas, por lo menos en el ámbito federal.

Con la llegada del macrismo al poder, en diciembre de 2015, se vuelve a percibir un fuerte componente policíaco y conservador al momento de intervenir en un caso de protesta en el espacio público. En este sentido, recupera el valor de los numerosos recursos y formas que tienen los individuos de hacer valer su derecho a protestar en la esfera de lo público:

Después de un siglo de movilizaciones de todo tipo, aprendimos que los debates necesitan de la huelga, pero también de los piquetes, los escraches, los cacerolazos, los bocinazos, los grafitis, las pegatinas, las rondas, las

radios abiertas, los festivales públicos, la difusión por las distintas redes sociales, las movilizaciones, la ocupación de espacios públicos, etc. Un largo repertorio de luchas populares y ciudadanas enriquecieron a la democracia. A través de estas acciones colectivas la ciudadanía manifiesta su desconfianza y puede ejercer también formas de controlar [...] Cuando los actores no pueden esperar a las próximas elecciones para presentar su demanda, y su problema tampoco es repercutido por el periodismo o siendo tomado lo hace distorsionando su punto de vista, entonces la protesta social se presenta como la oportunidad para actualizar la libertad de expresión (Rodríguez Alzueta; 2016: 9)

La legitimidad de todas estas maneras de ejercer el derecho a protestar libremente es lo que intenta poner en duda el propio Estado mediante el relato oficial. A su vez, este discurso hegemónico circula a través algunos medios de comunicación que reproducen esa concepción ideológica en relación con el conflicto social.

Clarín

Anuncio del Ministerio de Seguridad

El Gobierno no permitirá cortes totales ni parciales

Difundió un protocolo que prevé la intervención de las fuerzas de seguridad en los piquetes. Cuando sean organizados, los piqueteros deberán consensuar lugar y tiempo de duración.

(Publicación del diario Clarín en versión digital – 18/2/2016)

Cómo hacen otros países para desalojar piquetes en pocos minutos

Infobae habló con especialistas locales e internacionales. Similitudes y diferencias con la Argentina

(Publicación del diario virtual Infobae – 16/4/2017)

Entonces, si los ciudadanos no pueden protestar libremente en el espacio público difícilmente podrán ejercer los otros derechos que alguna vez fueron conquistados también a través de la protesta social (Rodríguez Alzueta, 2016). Dicho de esta manera, la superposición de derechos adquiere otra perspectiva y genera otro tipo de prioridades.

En el siguiente capítulo veremos cuáles son los postulados centrales del llamado Protocolo “Antipiquetes” con el propósito de indagar acerca de sus objetivos principales y, de esta manera, poder dar cuenta de la concepción que tiene el Estado Nacional sobre la protesta social. Al mismo tiempo, se contrastarán los aspectos más relevantes de este documento con los del protocolo anterior, impulsado durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

Con este trabajo comparativo pretendemos poder identificar las diferencias ideológicas que pueden existir entre los dos modelos de actuación de las fuerzas de seguridad del Estado en la protesta social.

Capítulo 2

Dos formas de controlar la protesta social

Postulados del Protocolo “Antipiquetes”

Para hablar del Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Manifestaciones Públicas y poder analizar e interpretar sus ideas más importantes, es necesario ubicar contextualmente el momento histórico en el que es impulsado por el Poder Ejecutivo, tratado por el Poder Legislativo y presentado en sociedad, como una medida política en sí misma. El documento oficial está fechado el día 17 de febrero de 2016 y fue aprobado en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Su certificación fue producto de una sesión del Consejo de Seguridad Interior⁶, en la que se reunieron numerosas autoridades nacionales junto con los ministros del área de cada una de las provincias (la adhesión final fue del 80%).

El objetivo esencial de la reglamentación consiste en establecer un conjunto de puntos y pautas a seguir por las fuerzas federales de los distritos involucrados, cuando se presencien casos de manifestaciones y protestas sociales en la vía pública. En este sentido, se aclara que cada jurisdicción deberá “adecuar el protocolo a sus características, sus códigos contravencionales, sus códigos de procedimientos y establecerán el momento de dar intervención a la Justicia en virtud de las facultades no delegadas de las provincias garantizadas por la Constitución Nacional”.

El documento comienza de la siguiente manera:

6 Es un órgano perteneciente a la Secretaría de Seguridad Interior y que está integrado por todos los ministros del país de los que dependen las fuerzas de seguridad provinciales. Tiene como objeto la formulación de políticas y programas de acción de las fuerzas de seguridad federales y provinciales. Fue creado por el artículo 9° de la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior, sancionada el 18/12/1991.

VISTO la Ley 24.059 de Seguridad Interior, los Decretos 1273 del 21 de julio de 1992, 6 y 13 de diciembre de 2015, y CONSIDERANDO que conforme lo establecido en la Constitución Nacional, y los Tratados internacionales incorporados a ella, el Estado Argentino se ha comprometido a garantizar los Derechos Humanos de todas las personas (Conforme artículo 75 inciso 22 CN, in fine). Que el Estado debe brindar la certeza de que todos los miembros de la sociedad pueden gozar de los mismos derechos, por ello, la libertad de un individuo o grupo termina donde comienza la del otro; manifestar en la vía pública, es una de las formas de expresión de derechos amparados constitucionalmente, tales como el derecho de peticionar a las autoridades, el de libertad de expresión, el derecho de reunión, o el derecho de huelga; los que a su vez suponen, que quienes no participan de una manifestación en la vía pública, no vean afectados sus derechos a circular libremente, a trabajar y ejercer toda industria lícita, a comerciar, a educarse y demás derechos también amparados constitucionalmente.⁷

En este primer párrafo, se prioriza la cuestión de la obligación que tiene el Estado de garantizar la igualdad y el cumplimiento de los Derechos Humanos de todos los habitantes del país. Puntualmente, se expresa la idea de que la libertad de un individuo o un grupo de personas termina donde comienza la libertad del otro. Esta mirada sobre la convivencia pacífica de una sociedad deviene, en cierto punto, de una concepción clásica y tradicional acerca del sistema democrático. Sin dudas, el origen histórico de esta noción puede rastrearse en los albores de la conformación del Estado Moderno. Todo esto, a fines del siglo XVIII, con las proclamas fundacionales de la Revolución Francesa: Libertad, Igualdad y Fraternidad.

Seguidamente de este planteo inicial, el documento continúa diciendo, a modo de afirmación:

Que es deber del Estado asegurar el orden público, la armonía social, la seguridad jurídica, y el bienestar general, por ello ante la alteración del ejercicio equilibrado de derechos, debe lograr su inmediato restablecimiento a los fines de garantizar la libertad de todos; para ello debe

7 Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Manifestaciones Públicas, Bariloche, 17/2/2016, pág. 1

brindar certezas respecto del accionar de las FFSS ante la situación de manifestaciones en la vía pública y, garantizar que ante tal situación, los derechos de la ciudadanía en general, del personal de las FFSS y de los manifestantes, se encuentren protegidos por el Estado, preservando la libertad, la vida, integridad física, y bienes de las personas, así como el patrimonio público y privado que pueda verse afectado con motivo u ocasión de la manifestación. Que a los fines de lograr los objetivos planteados, el MINISTERIO DE SEGURIDAD de la Nación, o las autoridades competentes de los GOBIERNOS PROVINCIALES y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES de acuerdo a su jurisdicción, coordinarán los operativos con los cuerpos policiales o fuerzas de seguridad federales, tanto en manifestaciones programadas como en manifestaciones espontáneas.⁸

En este segundo recorte, se enfatiza especialmente sobre cuestiones vinculadas con la armonía social y con el accionar de las fuerzas del Estado.

La redacción y las definiciones acerca de los roles de la ciudadanía, las fuerzas policiales, y los medios de comunicaciones ayudan a percibir los preceptos ideológicos que sustentan al gobierno. A estos primeros acercamientos iniciales, que funcionan como estrategias dialécticas para contextualizar y justificar la necesidad de crear la norma en cuestión, debe sumarse la diferenciación realizada en torno al carácter programado o espontáneo de las manifestaciones sociales que, según el protocolo, estarían incumpliendo la ley:

A los fines de la presente, se consideran manifestaciones públicas a las concentraciones pacíficas de personas, que se expresan con un fin o motivo en común, las que podrán ser programadas o espontáneas, y que se desarrolla por un período limitado de tiempo.

Programadas: Cuando el MINISTERIO DE SEGURIDAD de la Nación, o las autoridades competentes de los GOBIERNOS PROVINCIALES y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES de acuerdo a su jurisdicción, tomen conocimiento de manera anticipada, por cualquier medio. Dicha autoridad competente tomará contacto con los líderes de la manifestación, a fin de que se encauce la misma en el marco del presente Protocolo y las leyes

8 Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Manifestaciones Públicas; op. cit, pág. 3

vigentes. Se coordinarán las mismas de acuerdo a las características para establecer su recorrido, tiempo de duración y realización, dando aviso a la justicia

Espontáneas: Son aquellas manifestaciones no programadas.⁹

Una vez planteada esta distinción binaria -y subjetiva- de los tipos de manifestaciones según su conformación y organización, el Estado Nacional -a través del discurso legal escrito- se propone acotar el ámbito de aplicación de la medida. En consecuencia, destaca nuevamente el derecho a circular libremente, que (según la mirada política oficial) se ve avasallado por el accionar ilegítimo de los sujetos que se manifiestan en la vía pública.

Desde este primer momento, ya aparece interpelada la cuestión problemática a resolver; el nudo del conflicto es representado mediante la oposición de derechos y de intereses. Esta disputa de sentido entre grupos sociales se desarrolla en el marco de lo público, donde el Estado interviene como un actor central, e implementa distintas estrategias institucionales con finalidad de imponer orden:

Las FFSS federales deberán acatar las disposiciones de la presente resolución en el ámbito de jurisdicción federal. Las FFSS provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones. Tanto las FFSS federales, provinciales, y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en sus respectivas jurisdicciones, deben garantizar la libre circulación de personas y bienes sea en calles, avenidas, autopistas, rutas nacionales, corredores de transporte público y de los principales accesos y avenidas centrales de los ejidos urbanos y rurales dicha numeración es ejemplificativa y no taxativa, disponiendo con criterio objetivo la táctica a utilizar, con atención preferencial de personas que requieran una protección especial de sus derechos, tales como niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.¹⁰

9 Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Manifestaciones Públicas; op. cit. pág. 3

10 Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Manifestaciones Públicas; op. cit. págs. 3 y 4

En este último pasaje del texto, puede advertirse la idea de que las propias fuerzas del Estado (ya sean federales, provinciales o municipales) garanticen la libre circulación disponiendo “con criterio objetivo” al momento de llevar a cabo una táctica en particular (sin explicitar cuál sería ese criterio objetivo).

En relación con esta cuestión, el abogado constitucionalista Roberto Gargarella sostiene que el documento impulsado por el Ministerio de Seguridad de la Nación “*tiene problemas desde un comienzo, por el modo en que fue escrito*” ya que “*lleva implícito el criterio de que el que protesta es un delincuente*”. Desde su perspectiva, entiende que “*se trata de temas sensibles, que deben ser producto de una discusión que incluya, de modo especial, a aquellos que pueden verse perjudicados por el mismo*”. Según el jurista, el proyecto insiste en plantear dicotomías erradas, ya que propone un enfrentamiento entre dos derechos. Concretamente, afirma que “*en cada conflicto social suelen verse afectados múltiples derechos, que trascienden a tránsito y expresión, para concluir, centralmente, derechos sociales y económicos que la constitución garantiza. No se puede pensar la protesta hoy desde simplificaciones tan erradas como absurdas*” (Diario Río Negro, 15/4/2016) ¹¹.

Antecedente en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner

A los fines interpretativos y comparativos del presente estudio, es imprescindible mencionar y remarcar que esto no es un instrumento político del todo novedoso, más allá de que haya tenido mucha trascendencia en la agenda mediática a lo largo de varias semanas. Durante los dos gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015) también existió un mecanismo de actuación de las fuerzas de seguridad del Estado para ser implementado en casos de movilizaciones sociales, mientras el Ministerio de Seguridad de la Nación estaba siendo dirigido por Nilda Garré. Desde la creación de ese organismo en el año 2010 existían los que se llamaban “Criterios Mínimos sobre la Actuación de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad en Manifestaciones Públicas” que, según su redacción, tenían el propósito de garantizar “el respeto y la protección de los derechos de los participantes”.

11 Edición digital del Diario Río Negro: http://www.rionegro.com.ar/debates/el-protocolo-antipiquete-se-diluye-FYRN_8121994

Desde un acercamiento inicial, se puede percibir que la concepción que tenía ese gobierno respecto a las manifestaciones sociales y a la conflictividad en el espacio público se diferencia notoriamente con los postulados principales que estructuran el protocolo dictado por el nuevo gobierno. Y, consecuentemente, también existen distinciones en relación con las formas de concebir las actuaciones de las fuerzas policiales y sus responsabilidades, ya que buscaba que las mismas se ajustaran a los estándares de derechos humanos y a los lineamientos internacionales en torno a ello:

CONSIDERANDO: Que la construcción de una política de seguridad ciudadana debe incorporar los estándares de derechos humanos como guía y a la vez como límite infranqueable para las intervenciones del Estado, encontrándose dichos estándares constituidos por el marco jurídico emanado de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, así como por los pronunciamientos y la jurisprudencia de los Organismos de controlar que integran los diferentes sistemas de protección, conforme lo dispuesto por el artículo 75 inciso 22 in fine de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.¹²

También en el segundo párrafo aparece la preocupación del gobierno por mostrarse cercano al diálogo con los manifestantes, entendiendo que las movilizaciones sociales son el producto de la implementación de políticas públicas equivocadas (al menos, para los sectores que protagonizan la protesta):

Que el desarrollo de manifestantes y movilizaciones públicas, garantizando la libertad de expresión y el ejercicio del derecho a peticionar ante las autoridades, ha sido una preocupación central del Gobierno Nacional desde mayo de 2003, en la comprensión de que la protesta social es una consecuencia de procesos políticos, económicos y culturales que fueron desmantelando sistemáticamente las redes de contención y de bienestar que supieron caracterizar a la REPÚBLICA ARGENTINA.¹³

12 Criterios Mínimos sobre la Actuación de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad en Manifestaciones Públicas, Buenos Aires, 2011, pág. 1

13 Criterios Mínimos sobre la Actuación de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad en Manifestaciones Públicas; op. cit. pág. 1

Precisamente, hay un hecho que surge como consecuencia de estos procesos políticos, económicos y culturales mencionados, que afectaron particularmente la cuestión de la vivienda en la Ciudad de Buenos Aires: la toma de tierras en el barrio de Villa Soldati, en diciembre de 2010. En ese momento, como consecuencia del asesinato de dos personas en el Parque Indoamericano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ministra Garré dio una orden que consistía en prohibir que los agentes de la policía porten armas de fuego ante protestas sociales.

Según la funcionaria, la medida serviría para “evitar que se dude del origen de los disparos”. La orden obligaba a los efectivos a intervenir en estos casos con cascos, escudos, bastones y gas pimienta. Específicamente, la consigna consistía en hacer cumplir “la obligatoriedad, para todo el personal policial y de las fuerzas de seguridad intervinientes en operativos, de portar una identificación clara que pueda advertirse a simple vista en los uniformes correspondientes”.

En ese agitado contexto social y político, algunos miembros de la oposición (que cinco años más tarde se convirtieron en oficialismo, con el triunfo electoral de Mauricio Macri, integrando la alianza Cambiemos) se manifestaron en contra de la decisión tomada por la ministra de Seguridad, argumentando que los efectivos de la fuerza quedarían indefensos ante aquellos que “quieran violar la ley”. Por aquellos días, la decisión de la ministra generó un abanico de discusiones respecto al rol de la policía en las manifestaciones ciudadanas.¹⁴

El principal argumento de las críticas opositoras, por lo general, estaba estructurado bajo la idea de que las fuerzas del Estado no pueden estar desarmadas, porque esto se traduce en más caos, descontrol y violencia. En estos casos, el hincapié está puesto en el incumplimiento de las leyes por parte de los manifestantes, sin indagar en los motivos o los causantes de las protestas.

A grandes rasgos, es posible identificar y comparar las posturas del oficialismo y de la oposición en relación con la orden dada desde el Ministerio de Seguridad de la Nación. En ambos puntos de vista, el eje está centrado en si los efectivos policiales deben estar armados o no. Esta disputa por el sentido circulante deja

¹⁴ Mauricio Macri era Jefe de Gobierno Porteño y, además, era la principal figura política opositora al gobierno nacional. En medio del desarrollo del conflicto, donde trabajaron conjuntamente las fuerzas de la Policía Federal y la Metropolitana, dijo que “*la Metropolitana no tiene la capacidad operativa para este tipo de hechos. Si yo tuviese la Policía Federal, daría la orden de desalojo del parque*” (*La Nación* edición digital – 10/12/2010).

entrever dos posicionamientos ideológicos distintos acerca del aparato coercitivo estatal y de cómo debería administrarse el monopolio de la violencia física.

Distintas valoraciones en torno a la protesta social

Si se comparan rápidamente los postulados del protocolo de la ex Ministra de Seguridad con el de la actual ministra, uno de los puntos distintivos gira alrededor de la concepción que cada uno tiene y expresa sobre el derecho a la protesta.

A grandes rasgos, puede identificarse que, en el primero, el acento está puesto en tratar de configurar un campo de acción que resulte ser lo menos violento posible, donde los manifestantes no sean vistos como criminales o delincuentes. Y, en el segundo, se remarca desde un primer momento que, si bien el derecho a protestar es legal y legítimo, éste deja de serlo cuando interfiere en el derecho de terceros a circular libremente. Estas diferencias entre dos formas de administrar la protesta social se pondrán de manifiesto en las declaraciones públicas y en las noticias de los días de la implementación del Protocolo “Antipiquetes”, como analizaremos más adelante. Los dos protocolos nacen de puntos de vista diferentes; es más, tanto el kirchnerismo como el macrismo se autodefinen discursivamente como una fuerza política e ideológica opuesta al otro.

Con respecto a esto, el politólogo Mario Riorda (*La Nación* 4/9/2016) plantea que el discurso de Cambiemos “*ha tomado del kirchnerismo la idea del rescate y la confrontación con el pasado para diferenciarse fuertemente de él. Cristina se diferenció de una época neoliberal de la década de los años noventa*”. Según su postura, “*el gobierno anterior logró un mito significativo que tenía que ver con ‘crecimiento económico’, ‘políticas de inclusión social’ y ‘políticas de identidad nacional’. En un momento se quiebra el ‘crecimiento económico’ y el mito de gobierno empieza a trastabillar. Luego aparecen elementos de corrupción y hacen trastabillar otras políticas*”.¹⁵

Ahora bien, las formas que cada gobierno adopta para operar frente a la protesta en la esfera pública no son únicamente mecanismos para intentar resolver un conflicto determinado, sino que también deja entrever el posicionamiento ideológico de ambos modelos de Estado.

15 Diario *La Nación* digital del domingo 4/9/2016 – Link: <http://www.lanacion.com.ar/1933738-mario-riorda-macri-terceriza-la-construccion-de-su-mito-de-gobierno-en-algunos-medios>

En su estudio sobre la filosofía del lenguaje, el lingüista ruso Valentin Voloshinov (1929) plantea que *“la comprensión del signo es el proceso de relacionar un signo dado que tiene que ser comprendidos con otros signos ya conocidos”* (1992: 34). Las palabras utilizadas en los dos textos legales aquí analizados representan, material y objetivamente, los signos ideológicos que construyen el discurso de cada gobierno. Necesariamente, la redacción de una ley (como podría ser también una obra de arte o una teoría económica, por ejemplo) está compuesta por signos. Según explica, *“la conciencia sólo deviene conciencia al llenarse de un contenido ideológico, es decir sígnico y, por ende, sólo en el proceso de interacción social”* (1992: 34). El elemento que consideramos más importante de su teoría, y que pretendemos traer a nuestro análisis tiene que ver con el carácter multiacentuado que tienen los signos ideológicos.

Para poder interpretar el posicionamiento ideológico del kirchnerismo y del macrismo, y así establecer comparaciones particulares entre las definiciones y los modos de entender el derecho a la protesta en cada caso, nos basamos previamente en la teoría ideológica del signo, desarrollada por Voloshinov (1929). La palabra, debido a su carácter polisémico, es el principal fenómeno ideológico, ya que puede ser resignificado de múltiples maneras, adquiriendo diferentes sentidos dentro de un mismo lenguaje.

Así, hay determinadas palabras y expresiones que aparecen en ambos documentos y que funcionan como tópicos sobre los cuales se construye el argumento de cada texto. Algunas de estas referencias son: “protesta social”, “derecho a protestar”, “fuerzas de seguridad”, “negociación”, “represión”, “procedimiento”, “manifestantes”, “libertad de expresión”, “delito”, “calles”, “legitimidad de la protesta”, “violencia”, “trabajadores”, entre otras. En este sentido, *“la palabra no sólo representa un signo puro y ejemplar, sino que aparece además como un signo neutral. Todo el material sígnico restante se especializa de acuerdo con las áreas de la creación ideológica”* (1992: 37).

El sentido político que se le otorga a las palabras utilizadas en cada documento condiciona las potenciales formas de interpretar las significaciones ideológicas que allí se ponen en juego. Siguiendo esta línea, podemos suponer que la idea de reprimir constituye una posibilidad táctica concreta y muy presente en el discurso del Protocolo “Antipiquetes”; mientras que, en los denominados Criterios

Mínimos del 2011 es concebida como un último recurso, es decir, como un momento indeseable que únicamente debe ser llevado a cabo en un caso de fuerza mayor, en momentos donde no hay aparente solución mediante el diálogo.

En el caso de las apreciaciones que se hacen en torno a la protesta social, la acentuación valorativa en cada texto refleja también un contraste muy marcado. En el texto más reciente el foco está puesto en la infracción cometida por los manifestantes al momento de cortar una calle o una ruta, y en qué medida el derecho a protestar está infringiendo la ley, ya que no se respeta el derecho de terceros a circular libremente. Y, en el documento anterior, se hace una consideración general de tipo conceptual, destinada a establecer ciertos criterios comunes, para definir y legitimar el derecho a la protesta en Argentina y garantizar entonces su cumplimiento.

La palabra está presente en todo acto de comprensión y, por ende, también en la interpretación. En definitiva, lo que se analiza aquí parte esencialmente de esta idea, de la significación ideológica con la que se cargan las palabras en el discurso político¹⁶ (Voloshinov, 1929). O, dicho de otra manera, se intenta indagar sobre los signos que se utilizan para construir sentido sobre un fenómeno social determinado, como es la protesta social en la Argentina de los últimos años.

El Estado y los piquetes

¿Cuál es el posicionamiento ideológico del Estado frente a los piquetes? En relación con la cuestión de la valoración de la protesta social en Argentina, existe una diferencia conceptual importante, que se aprecia fundamentalmente en las afirmaciones y expresiones enunciadas por algunos representantes de cada signo político. Mientras que, en los criterios de 2011, se refleja un interés por tratar de valorar positivamente el derecho a la protesta, en el protocolo de 2016 se ataca a las organizaciones que ejercen este derecho, argumentando que el mismo afecta el cumplimiento del derecho que tienen las otras personas a circular libremente. Es decir que, a diferencia del modelo anterior, en la redacción del Protocolo “Antipiquetes” se le otorga una carga peyorativa al ejercicio de protestar,

¹⁶ Resultando que entrarían en conflicto el significado de terceros a circular libremente con el del derecho a protestar en el espacio público.

tildándolo como algo negativo que va en contra de la paz social y de la fluidez del tránsito.

Esta forma de concebirla nos permite identificar de primera mano la oposición de pensamientos que se da en torno al conflicto social (teniendo en cuenta que cada medida es diseñada desde el oficialismo de turno: el Frente para la Victoria, en 2011, y la alianza Cambiemos, en 2016). En este caso, los sentidos que circulan en la escena social se cristalizan bajo un formato muy similar en términos de conceptos políticos, pero con enunciados diferentes emitidos desde la institución estatal, por medio de un texto legal.

A raíz de esta marcada distinción conceptual que separa ideológicamente estos dos modelos de Estado, resulta lógico suponer que las consecuencias inmediatas en el accionar de las fuerzas de seguridad se condigan, en ambos casos, con los postulados teóricos de cada documento legal. En otras palabras: no se tomarán las mismas decisiones al momento de establecer el orden cuando haya un piquete que impida el normal flujo del tránsito. En consecuencia, las órdenes que se dicten desde los altos mandos mantendrán cierta correspondencia con la perspectiva política de la legislación vigente en ese momento. Y, obviamente, el tipo de comportamiento y las funciones a desempeñar por los efectivos policiales se desprenderán de tales órdenes.

Si el objetivo principal del Protocolo “Antipiquetes” es garantizar la libre circulación de las personas y los bienes, el accionar del operativo de seguridad utilizará tácticas y estrategias tendientes a disuadir a los manifestantes para que se retiren de las calles que están siendo cortadas, sin atender a las demandas que motivan a la protesta. Otra de las prioridades del gobierno consiste en recolectar información sobre algunos aspectos orgánicos de los piquetes (notificar a la Justicia determinados datos específicos como, por ejemplo, el recorrido realizado por los participantes y el tiempo de duración de la protesta).

En cuanto al procedimiento de las fuerzas policiales ante una manifestación pública, el Protocolo “Antipiquetes” habla del establecimiento de “un espacio de negociación” destinado a terminar con el corte. Al mismo tiempo, este punto debe ser comunicado “en forma inmediata” a las autoridades competentes según cada jurisdicción. Es decir, que los efectivos del operativo deben avisar al Ministerio de Seguridad de la Nación o al gobierno provincial al que pertenezcan que se está produciendo un piquete en determinado lugar y, a su vez, se dará también aviso a

la justicia. De esta última mención se desprende -y se justifica- la idea de que la medida criminaliza la protesta social, ya que, de lo contrario, no habría motivos para notificar al Poder Judicial:

Resuelto positiva o negativamente la negociación, el Jefe del Operativo de Seguridad impartirá la orden a través de altoparlantes, megáfonos o a viva voz, que los manifestantes deben desistir de cortar las vías de circulación de tránsito, deberán retirarse y ubicarse en zona determinada para ejercer sus derechos constitucionales, garantizando siempre la libre circulación. Se advertirá que, ante el incumplimiento de dicha instrucción, se encontrarán incurso en el artículo 194 del Código Penal¹⁷, y en su caso, en las contravenciones previstas en cada jurisdicción.¹⁸

Este último párrafo, que forma parte del segundo capítulo del documento legal, permite percibir cierto grado de indiferencia a satisfacer las demandas del reclamo popular, por parte del Estado. Esto lo vemos cuando se pretende, casi ingenuamente, que los manifestantes se retiren del lugar del corte para que, seguidamente, se reubiquen en una zona en particular, con el propósito de que no se afecte a la circulación del tránsito.

Más adelante (en el tercer capítulo del protocolo), cuando se hace referencia al accionar de los medios de comunicación, vemos cómo también se reproduce la misma lógica que identificamos en relación con el control espacial ejercido sobre los manifestantes:

La participación de los medios de comunicación se organizará de modo tal que, los periodistas, comunicadores y los miembros de sus equipos de trabajo desarrollen su labor informativa en una zona de ubicación determinada, donde se garantice la protección de su integridad física, y no interfieran con el procedimiento. El material y herramientas de trabajo de

17 Este artículo dice: “El que, sin crear una situación de peligro común, impidiere, estorbare o entorpeciere el normal funcionamiento de los transportes por tierra, agua o aire o los servicios públicos de comunicación, de provisión de agua, de electricidad o de sustancias energéticas, será reprimido con prisión de tres meses a dos años”.

18 Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Manifestaciones Públicas; op. cit. pág. 4

los mismos no deben ser destruidos ni confiscados por las autoridades públicas.¹⁹

Nuevamente, aparece en un primer plano, la cuestión de la organización y la disposición de un espacio físico previsto de antemano, lo que supone la delimitación de una zona perimétrica en la vía pública. Dentro de esta especie de corralito destinado para la prensa, todos los trabajadores de medios de comunicación (televisión, radio, diarios en papel y digitales, etcétera) deben llevar a cabo sus tareas, su cobertura de los acontecimientos, sin tener la posibilidad de moverse entre las personas que protagonizan la movilización.

Entonces, surge preguntarse por la cuestión de la libertad de expresión y, en tal caso, pensar cómo el Estado interviene o busca intervenir en la difusión de la protesta social. Con la aprobación del protocolo se está ante un recurso constitucional que ampararía esta conducta.

En un sentido práctico, la visión de los comunicadores presentes en el lugar de los hechos se ve modificada según donde esté ubicado cada uno. Por consiguiente, las opiniones, los relatos y los testimonios de estos trabajadores, están determinados por su posición y su relación con los acontecimientos (por ejemplo, no pueden sacar una fotografía inmiscuidos entre los manifestantes ni dialogar con alguno de ellos en pleno desarrollo de los hechos). Es por eso que consideramos que estos procedimientos detallados por el Protocolo “Antipiquetes” van en contra de la libertad de expresión de los medios de comunicación que cubren la noticia.

Por el contrario, en los Criterios Mínimos sobre la Actuación de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad en Manifestaciones Públicas se puede apreciar una inclinación más protectora de la libertad de prensa. Se plantea que los miembros de las fuerzas de seguridad no pueden intervenir en el trabajo de los periodistas. En el alcance final del documento (número 21) se indica lo siguiente:

Los periodistas, invocando su sola condición, incluyendo, pero no limitándose a reporteros gráficos o camarógrafos, no podrán ser molestados, detenidos, trasladados o sufrir cualquier otra restricción de sus

19 Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Manifestaciones Públicas; op. cit. pág. 6

derechos por el sólo hecho de estar ejerciendo su profesión durante la realización de manifestaciones públicas.²⁰

Es así como vemos que en uno de los casos se pretende que los “equipos” de periodistas “desarrollen su labor informativa en una zona ubicada determinada”, donde “no interfieran con el procedimiento”. Y, en el otro caso, se deja asentado que los periodistas “no podrán ser molestados” ni tampoco “sufrir cualquier otra restricción de sus derechos”, limitando así el uso de la fuerza policial sobre ellos, tema que desarrollaremos a continuación.

Pero, con el protocolo impulsado por el gobierno de Cambiemos, lo que se cuestiona implícitamente es la legitimidad del derecho a protestar que tienen todos los ciudadanos del país. El Estado, al no reconocerlo como algo legítimo, propone un debate nuevo tomando, como punto de partida para la discusión, el acto ilegal que implica cortar una calle o una ruta.

Uso de la fuerza policial

El Estado puede reaccionar de diferentes modos ante un piquete. Puede decidir cómo actuar frente a un reclamo de un grupo de personas. Ya que, en la gran mayoría de los casos, el hecho de cortar una calle en cualquier ciudad genera algún tipo de molestia para los transeúntes que no participan de la manifestación, las fuerzas de seguridad públicas actúan en consecuencia, para resolver los inconvenientes que se presentan. Desde ya que no siempre la actuación de las mismas es igual en esas circunstancias.

De acuerdo con la coyuntura política, se toman medidas que pueden ser más tolerantes de los reclamos ejercidos por quienes protestas o, por el contrario, se decide reprimir violentamente, como en algunos casos extremos. Sea cual fuere la decisión política que se tome y, más allá del accionar concreto de los efectivos policiales, los operativos de seguridad deben responder a la legislación vigente en el momento en que se produce la protesta y, las medidas de control tienen que servir para atribuir responsabilidades en aquellos casos donde se cometa algún exceso, propio del método represivo.

20 Criterios Mínimos sobre la Actuación de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad en Manifestaciones Públicas; op. cit. pág. 12

En el documento de 2011 se procura generar un clima de tolerancia entre los manifestantes y las demás personas presentes:

Se velará por el respeto de grupos que se encuentren presentes o cercanos a la manifestación y que requieren de una protección especial de sus derechos -de acuerdo a lo estipulado por la legislación nacional y los tratados internacionales- tales como niños, jóvenes, mujeres, ancianos, migrantes, pueblos originarios y personas con capacidades diferentes.²¹

En el apartado 3 del tercer capítulo del documento de 2016 se plantea lo siguiente:

Si entre los manifestantes se encontraran personas y/o grupos de personas que inciten a la violencia y/o porten elementos contundentes y/o armas de cualquier tipo, o utilicen fuego, combustibles, elementos explosivos o inflamables, agentes químicos, pirotecnia, o cualquier otro artículo que pudiere dañar la integridad de las personas, de los miembros de las FFSS, los bienes que se encontraren en el lugar de la protesta, y el medioambiente, las FFSS procederán a aislar a identificar a dichas personas, tomar las medidas necesarias para prevenir la posible comisión de delitos y proceder al secuestro de los elementos contundentes.²²

Según la ministra de seguridad Patricia Bullrich, la medida pretende “*cambiar la cultura del corte*”. Asimismo, dice que no se va a tolerar más la extorsión porque “*el gobierno del presidente Mauricio Macri no quiere que, durante los próximos cuatro años, las calles sigan siendo un lugar diario y permanente de problemas*” (Perfil.com, 18/2/2016)²³.

21 Criterios Mínimos sobre la Actuación de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad en Manifestaciones Públicas; op. cit. pág. 11

22 Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Manifestaciones Públicas; op. cit. pág. 5

23 Edición digital del Diario Perfil: <http://www.perfil.com/politica/patricia-bullrich-presento-el-protocolo-antipiquetes-si-no-se-van-a-los-cinco-o-diez-minutos-los-sacamos-0218-0007.phtml>

Perspectivas sobre la protesta social

Lo que intentamos plantear desde el presente trabajo es que los documentos (los “Criterios Mínimos” de 2011 y el Protocolo “Antipiquetes” de 2016) parten de dos formas de administrar la protesta social diferentes y, como consecuencia, las medidas de seguridad que se dictan para los involucrados en ella, en cada caso, son también distantes en su metodología. Esto resulta ser algo bastante lógico y esperable, ya que responden a imaginarios contrapuestos en cuanto a la manera de ver el conflicto social y los derechos de la clase trabajadora (o de otros grupos sociales que realizan un corte de calle o de ruta como metodología de protesta social), como vimos en el capítulo anterior. Es así como las distintas respuestas a su administración representan una discusión política que no se limita exclusivamente al campo de lo técnico.

Considerando que el derecho a la protesta está amparado por la Constitución Nacional, surge hacerse la pregunta por la validez y la legitimidad de la medida tomada bajo la presidencia de Mauricio Macri. Si bien es sabido que el Estado posee el monopolio del uso legítimo de la violencia física, en un caso de protesta, la implementación de esa fuerza represora estaría violando un derecho constitucional.

Como mencionamos anteriormente, del texto se deduce que se concibe a la protesta como un delito. En consecuencia, al criminalizar el hecho de protesta se está negando un derecho constitucional, ya que la posibilidad de ejercerlo libremente no está siendo garantizada por la propia institución estatal. En relación a esta cuestión, Eugenio Zaffaroni, ex ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, considera que el ejercicio de la protesta social no puede ser criminalizado ya que *“está exento de toda posibilidad de tipificación o de prohibición penal, como cualquier ejercicio de derecho”*. Según plantea, *“la interrupción en la vía pública es una cuestión de carácter contravencional y no penal; la lesión momentánea que puede sufrir el derecho de tránsito no es una materia penal”*, y explica que *“el derecho de protesta y de reclamo por vías no institucionales son una consecuencia necesaria de los defectos que tienen los*

estados de derechos reales” (*Prensa Obrera*, 7/11/2007)²⁴. Esta manera de concebir el derecho al reclamo ante la vulneración de otros derechos también cobra visibilidad en los medios de comunicación.

En el próximo capítulo se analizarán las líneas editoriales de *Perfil.com* y *La Izquierda Diario*, con la intención de contextualizar los sentidos que se construyen y que circulan en cada diario en su versión electrónica.²⁵

24 Edición digital del diario *Prensa Obrera*:
<http://www.po.org.ar/prensaObrera/1016/partido/eugenio-zaffaroni-el-ejercicio-del-derecho-de-protesta-social-no-puede-ser-criminalizado>

25 No se analizarán los comentarios de los lectores ni los foros de discusión sobre el tema porque excede los objetivos definidos en el presente trabajo.

Capítulo 3

Construcción de la noticia

Más allá de las particularidades que pueden existir en los sucesos que son abordados en la presente investigación, el rol de los medios de comunicación siempre está condicionado por las múltiples subjetividades de los sujetos que construyen y narran la noticia. Los grupos dominantes se apoderan de la cultura para buscar su propio beneficio, haciendo que sus intereses y sus explicaciones de la realidad se constituyan como la única cultura (Ford, 1985). En este contexto, los medios configuran y establecen una agenda social en torno a los acontecimientos, delimitando diferentes áreas temáticas acerca de lo que ellos consideran relevante e importante de cubrir.

Los medios en la era digital

El papel político que ocupan las cadenas de medios hoy día adquiere cada vez mayor relevancia e incidencia en la cotidianeidad de las sociedades actuales. Marcelo Pereyra (2017) señala que *“los cambios políticos, económicos y tecnológicos que comenzaron a producirse en Occidente desde mediados de los setenta [...] alumbraron un nuevo sistema de medios que prontamente se integró al proceso globalizado que se estaba gestando”* (Pereyra; 2017: 29). En nuestro país, en los últimos años empezó a cuestionarse, cada vez con mayor frecuencia, aquella mirada tradicional, un tanto ingenua y contemplativa, que concibe a los diarios, los noticieros e, incluso, a los periodistas en general, como medios neutrales que sencillamente muestran la realidad tal cual es.

Por otro lado, Stella Martini (2017) entiende que existe una estrecha relación entre la información y el poder, y que esto se explica a través de la existencia de un complejo sistema de medios masivos que tienen el monopolio de los diferentes dispositivos donde se consumen las noticias:

Hay un sistema empresarial concentrado que, por su condición de hegemónico en términos de espacios, frecuencias, estrategias retórico-discursivas y poder político-financiero, es del orden de algunos otros que en nuestro continente, en los Estado Unidos y Europa monopolizan pantallas, páginas en papel, Internet, cable, y actúan en los niveles más altos del poder e inciden en la gobernabilidad de las naciones. Hay otro conjunto de medios que no necesariamente tienen intereses coincidentes, de escasa masividad y menores recursos financieros, que promueven agendas abiertas en las que puedan expresarse todas las voces de la sociedad, para lograr la visibilización de quienes nunca son noticia y la noticia sobre acontecimientos que suelen velarse. Se trata del periodismo que entiende su tarea al servicio de todos, que investiga, y que trabaja por la instalación de información necesaria para toda la sociedad (Martini; 2017: 26)

A su vez, la globalización de la actividad económico-financiera, sumada al salto tecnológico que implicó el avance de los dispositivos digitales *“determinaron la expansión de los medios de comunicación, su agrupación en empresas multimediáticas y la fusión de empresas del entretenimiento con las infocomunicacionales”* (Pereyra; 2017: 38 y 39).

En este complejo panorama globalizado se insertan los medios digitales, con sus especificidades técnicas, estéticas y discursivas. En este sentido, una característica novedosa que lo distingue del diario impreso es el hecho de que funcionan con un formato más dinámico e interactivo (que se actualiza las veinticuatro horas), generando otro tipo de vínculo con los lectores, diferente al que se da en el área de la gráfica tradicional. Ignacio Ramonet (2011) considera que *“en la nueva guerra ideológica que origina la globalización, los medios de comunicación se utilizan como arma de combate. Han abandonado la función de ‘cuarto poder’ y aspiran a defender sus privilegios de casta”* (2011: 52 y 53). La comunicación comienza a convertirse en una “materia prima estratégica” controlada por los sectores dominantes de la economía y la política. Además, crece la obsesión por la rapidez con la que se manejan las coberturas informativas.

En ocasiones la búsqueda constante de generar noticias en forma cada vez más inmediata puede atentar contra su calidad periodística, generando que se cometan

algunos errores graves, como, por ejemplo, confundir un rumor con un hecho comprobado (Ramonet, 2011).

En nuestra investigación, el énfasis central no está puesto necesariamente en la cuestión tecnológica, es decir, en las cualidades específicas que hacen a la interacción cada vez más dinámica entre los medios digitales y los sujetos lectores. Más bien, el foco analítico del estudio se ubica alrededor de los discursos sociales que son contruidos por los portales web, cuando se trata de informar sobre los acontecimientos surgidos como respuesta a la aprobación del Protocolo “Antipiquetes”.

Clarín

Reclamos en la calle

El plan antipiquetes también incluye las protestas de vecinos por los cortes de luz

Los piquetes vecinales son las que más crecen en la Ciudad. Superaron a las reclamos de municipales y organizaciones sociales. En el Gobierno nacional aseguran que el protocolo debe aplicarse en todos los casos.

(Publicación del diario Clarín en versión digital – 28/2/2016)

LA NACION

Se podrá intervenir por la fuerza en un corte si antes no se acuerda con los manifestantes

LA NACION : POLÍTICA

El Gobierno pone en marcha un protocolo para evitar piquetes

(Publicación del diario La Nación en versión digital – 18/2/2016)

Se aprobó el protocolo antipiquetes: habrá una negociación antes de desalojar un corte de calle

El Gobierno consiguió el apoyo del 80% de las provincias para avanzar en la normativa. "No va a permitir que la calle sea un caos", indicó la ministra Bullrich. Los detalles del procedimiento

(Publicación del diario digital Infobae – 17/2/2016)

Página 12

El protocolo de Bullrich para impedir protestas

La ministra de Seguridad anunció la aprobación del nuevo protocolo para la actuación de las fuerzas de seguridad en manifestaciones. Establece que tras un intento de negociación se intime a desalojar los cortes de calle "por medio de frases cortas y claras". Luego "se procederá a intervenir y disolver la manifestación" mediante el uso de la fuerza, que deberá "limitarse siempre al mínimo posible".

(Publicación del diario Página 12 en versión digital – 17/2/2016)

El crecimiento significativo que adquirieron los medios en internet durante los últimos años no sólo atañe los modos de uso y los comportamientos sociales de los ciudadanos del mundo, sino que también es visto como una estrategia fundamental en el ámbito empresarial, político y financiero. En este contexto, se genera un espacio de redefinición de los discursos sociales que tradicionalmente se asocian a lo público y a lo privado, debido a la aparición de un modelo dialógico en los medios basados en internet (Gobbi, 2010).

El nuevo soporte virtual demanda otro tipo de exigencias, tanto para los directores y periodistas como para los lectores; y lleva a diseñar otros estilos informativos que, a su vez, permiten consolidar la relación entre el medio y los sujetos que lo consumen. Los portales web son vistos no como un sustituto

definitivo de la prensa gráfica sino como un soporte complementario, más allá de que progresivamente vayan ganando mayor centralidad y trascendencia en la vida diaria de las personas.

Para graficar mejor esta postura, Ramonet retoma la idea de “acumulación”, entendida como una característica central dentro del proceso social que estructura el relato histórico de los medios de comunicación:

No hay duda de que la prensa escrita está buscando la forma de resurgir, pero no por ello los periodistas van a desaparecer; probablemente nunca ha existido un momento más favorable para ser periodista. Hoy el acceso a la información es mayor que nunca en la historia y gracias a las nuevas herramientas que ofrece Internet la audiencia también es enorme, es potencialmente infinita (2011: 117)

Esta serie de cambios que atañen a los diarios digitales van de la mano de otras modificaciones en las rutinas productivas. Una consecuencia de estas variaciones es que se producen noticias durante las veinticuatro horas, privilegiando la velocidad antes que la precisión, lo cual genera que en algunos casos los textos periodísticos se corrigen una vez que ya fueron publicados (Gobbi, 2010).

Producción de la noticia

La noticia es el principal género periodístico, ya que precede a todos los demás (como la entrevista, el reportaje, la nota de opinión, la columna o la editorial). Stella Martini (2017) señala que, si bien la noticia ha cambiado durante las últimas décadas, sigue conservando su sentido tradicional: “*ser el acceso al conocimiento del mundo, la construcción social de una imagen de la actualidad, moviéndose en el tiempo*” (2017: 26):

La noticia es hoy lo que está sucediendo en una serie temporal y significativa que parece instalarse, aun paradójicamente en un siempre presente de novedades, conflictos y espectáculo y, entre el pasado en cuya trama se alimenta, va ordenando el presente, en un contexto económico y político

que no es el deseado para la pluralidad de voces y el acceso a toda la información necesaria (Martini; 2017: 26)

El propósito de la noticia debe ser informar sobre los hechos de la actualidad sin opinar ni ejercer ningún juicio de valor al respecto. Esta cuestión conlleva a un gran debate porque, como marcaba Voloshinov (1929), en la elección de las palabras que conforman un discurso se cristaliza la propia ideología.

Una noticia carece de valor si no se ocupa de los temas significativos de la actualidad. Por esta razón es que existen varios criterios habituales de noticiabilidad que valorizan un suceso determinado teniendo en cuenta sus aspectos más relevantes. De esta manera, la importancia y la gravedad de lo que se informa está determinado por la novedad, la originalidad, la evolución de los hechos, la proximidad geográfica de lo sucedido, la magnitud que adquiere por las personas o los lugares implicados, la inclusión de desplazamientos, etcétera (Martini, 2000).

Miguel Rodrigo Alsina (1985) señala que la producción de la noticia es un proceso que se inicia a partir del registro de un acontecimiento (esta definición no debe entenderse como algo ajeno a la construcción social de la realidad por parte del sujeto). En lo que respecta a nuestro estudio, el acontecimiento noticioso está enmarcado en un contexto particular donde el gobierno del presidente Mauricio Macri, asumido en diciembre de 2015, concreta una medida de seguridad destinada a establecer un orden social que, a su entender, se ve violentado por las movilizaciones masivas que protestan cortando calles y afectando la circulación del tránsito.

En términos conceptuales *“el acontecimiento periodístico es toda variación comunicada del sistema por la cual los sujetos del mismo se pueden sentir implicados”*. A su vez, se compone de tres elementos esenciales: *“la variación en el sistema; la comunicabilidad del hecho; y la implicancia de los sujetos”* (Rodrigo Alsina; 1985: 10 y 11). El acontecimiento *“se puede explicar hoy como una ruptura interesante de un modo social de vivir la cotidianeidad, es la diferencia que corta lo habitual de lo disruptivo”* (Martini; 2017: 11).

En apariencia, la novedad que presenta el Protocolo “Antipiquetes” gira alrededor de la idea de negociación entre la policía y los manifestantes. Es decir

que, desde los medios, se comunica esta variante respecto a los criterios anteriores, para establecer una característica significativa que permita reconocer los aspectos más importantes de la nueva medida. Siguiendo a Teun Van Dijk (1992), consideramos que *“el resultado de la percepción e interpretación del acontecimiento, pues, es un modelo subjetivo, pero socialmente controlado de la situación en la memoria de un reportero observador”* (1992: 163).

Esta manera de narrar el hecho, de construir la noticia, implica que los lectores perciban el cambio de modo de administrar la protesta social. La normativa cristaliza la decisión política del oficialismo de diferenciarse con el gobierno anterior.

El trabajo periodístico en la elaboración de una noticia es un proceso de construcción discursiva de la realidad que implica necesariamente que exista un consenso que la sociedad le otorga a los medios como soporte comunicacional para crear y difundir sentidos sobre el mundo (Martini, 2000). Básicamente, durante el proceso de producción informativa *“se trata de seleccionar la información y de determinar la importancia de cada una de las informaciones estableciendo una jerarquización de las mismas”* (Rodrigo Alsina; 1989: 28).

La verosimilitud de los discursos de *Perfil.com*, por un lado, y de *La Izquierda Diario*, por el otro, está determinada por cuestiones históricas y culturales que contribuyen a que se establezca una relación con sus lectores mediante la elaboración de un estilo narrativo ya reconocido. Dentro de esta dinámica relacional entre el medio y el lector, *“la organización de las agendas temáticas y clasificatorias, las retóricas exigidas a cada tipo de noticias, y los valores que hacen a un hecho noticiable remiten pues al propósito de mostrar algo como verdadero”* (Martini; 2000: 24). Siguiendo esta lógica de construcción de una agenda temática determinada, el desarrollo de la producción periodística se presenta como parte de un proceso circular, donde los sucesos y los textos se influyen de forma recíproca (Van Dijk, 1992).

Los discursos mediáticos en ambos portales

En la actualidad, el rol de los medios de comunicación masiva, inmersos dentro del complejo contexto mundial de globalización, no puede ser abordado

solamente teniendo en cuenta el progresivo avance de las herramientas técnicas, que favorecen a la interacción con los sujetos, en tanto consumidores o usuarios.

Por supuesto que las novedades tecnológicas son un punto clave para poder entender e interpretar los sentidos y las significaciones que circulan diariamente en nuestro país, y en todas partes del mundo. Además, a todo esto, se le suma el papel cada vez más protagónico que juegan las redes sociales en la cotidianeidad de los ciudadanos. Dentro de esta transformación que afectó al campo mediático y que propició el surgimiento de un nuevo escenario digital, *“el principal motor fue la convergencia mediática con Internet a la cabeza que produjo modificaciones en la industria de la información y el entretenimiento, en los géneros, las rutinas profesionales y en el rol de los consumidores”* (Casini; 2017: 54).

Los condicionantes económicos, políticos e ideológicos también forman parte, en distintas escalas y a través de diferentes estrategias, de los procesos de construcción de sentido en los sitios web de *Perfil.com* y de *La Izquierda Diario*. Ante un mismo acontecimiento, cada medio decide relatar los hechos de diferentes maneras. El suceso puede ser uno, pero las notas publicadas no terminan siendo exactamente iguales (esto se explica porque cada diario responde a intereses editoriales que condicionan el enfoque que construye la noticia que se publica). Según Stella Martini (2000), *“en el nivel del discurso se articulan las categorías del enunciador, que da cuenta del relato informativo, el enunciado, el mensaje, y el enunciatario, destinatario del mensaje”* (2000: 23).

El semiólogo argentino Eliseo Verón (1985) desarrolla el concepto de *contrato de lectura* para analizar la relación existente entre el discurso de un soporte determinado y la lectura que se hace sobre el mismo. En la comunicación de masas este contrato es dispuesto por el medio, como un nexo que media entre ambas partes. En el presente análisis, esas partes están constituidas por el portal de *Perfil.com* y sus lectores, por un lado; y el portal de *La Izquierda Diario*, por el otro.

Apoyándose en la teoría de la enunciación, Verón distingue dos niveles del discurso: el enunciado y la enunciación. Entonces, dice que *“el nivel del enunciado es aquel de lo que se dice (en una aproximación gruesa, el nivel del enunciado corresponde al ‘contenido’); el nivel de la enunciación concierne a las modalidades del decir”* (1985: 3). Es decir que *“el contrato de lectura permite el estudio de la producción y circulación de los mensajes en términos de densidad*

significativa” (Martini; 2000: 24). En las noticias seleccionadas se pueden rastrear esas marcas de enunciación de los dos diarios que se analizan y una descripción de las características principales de sus líneas editoriales.

Perfil.com

El diario Perfil fue fundado por el periodista y empresario Jorge Fontevicchia el 9 de mayo de 1998. La Editorial *Perfil* publica, además del diario, las revistas *Noticias* y *Caras*. En sus comienzos, este medio se convirtió en el primer diario digital de Argentina y luego comenzó a ser editado por la empresa *Papel prensa*.

A pocos meses de su lanzamiento el periódico cerró sus puertas debido a las bajas ventas, lo que provocó que muchos de los propios trabajadores tomaran el edificio donde funcionaban las oficinas del diario en señal de resistencia y descontento por la medida. Algunos de los escritores de ese momento eran Beatriz Sarlo, Carlos Ulanovsky, Thomas Abraham y Pepe Eliashev, entre otros.

Casi una década después, el 11 de septiembre de 2005, *Perfil* se relanzó, pero con la salvedad de que su tirada estaría solamente limitada a los días domingos. Actualmente, el diario sale sábados y domingos en su versión impresa, y también cuenta con una edición digital, que se encuentra actualizada constantemente, las veinticuatro horas del día. Su eslogan es: “*periodismo puro*”.

Durante la etapa kirchnerista, el periódico sostuvo una clara línea opositora en sus editoriales (incluso Fontevicchia denunció al gobierno de Néstor Kirchner por considerar que tenía una “política discriminatoria” en contra de *Perfil*, ya que no recibía pauta publicitaria oficial). Como contrapartida, la relación del empresario con el gobierno de la ciudad de Buenos Aires era más cercana y fluida. Durante el mandato de Mauricio Macri como jefe de gobierno porteño, el diario *Perfil* fue uno de los principales ganadores del reparto de la publicidad oficial.

Mientras realizamos la presente investigación, las secciones que se podían visualizar en la página principal del portal web son: “ahora”, “columnistas”, “política”, “economía”, “deportes”, “espectáculos”, “mujer”, “ciencia”, “cine”, “turismo” y “blogs”, “Córdoba” y “protagonistas”. En cierta forma, la elección de estas solapas temáticas en particular delimita el campo informativo que elige

priorizar el diario, de acuerdo con sus intereses económicos, estéticos e ideológicos.

Desde una perspectiva general, la línea editorial de *Perfil.com* se diferencia ideológicamente del kirchnerismo, y mantiene ciertos puntos en común con las políticas implementadas por el macrismo. No obstante, es un diario que tiene como columnistas frecuentes a algunos escritores e intelectuales opositores al gobierno de Mauricio Macri, como Horacio González, Fabián Casas, José Pablo Feimann y Artemio López, por ejemplo. Es decir que no es un diario que se limita únicamente a ser escrito por periodistas que simpatizan con el oficialismo.



(Perfil.com – Captura de pantalla tomada el 10/9/2017)

La Izquierda Diario

La Izquierda Diario es una red internacional de periódicos digitales que, en Argentina, fue lanzada el 16 de septiembre de 2014 (conmemorando el aniversario de “La noche de los lápices”). Más tarde fue extendiéndose a otros países latinoamericanos como Chile, Brasil, Bolivia, Uruguay, México y Venezuela. También existen versiones del portal web en Estados Unidos y en países europeos como Alemania, Francia, España.



(La Izquierda Diario - Captura de pantalla tomada el 10/9/2017)

En el plano local, la idea de presentar el periódico digital surge de una iniciativa del PTS (Partido de los Trabajadores Socialistas). Su intención primaria consistía en tratar de presentar y consolidar un diario que plasme la mirada política e ideológica del propio partido.

En este sentido, la perspectiva anticapitalista del portal se define conceptualmente en torno a la idea de una clase obrera de carácter internacional que se autorepresenta en diferentes naciones del mundo. Teniendo en cuenta esta multiplicidad de territorios en lo que existe el diario online, su eslogan es: “*Informate por Izquierda. Cinco idiomas, la misma voz*”.

La línea editorial de *La Izquierda Diario* frecuentemente hace hincapié en las problemáticas sociales y laborales, la temática de género, la cultura y el rol político de la juventud y del deporte (además de la cuestión partidaria y proselitista del PTS, que aparece asiduamente). Es decir que los principales temas a tratar no forman parte de la agenda tradicional de medios o, por lo menos, los aborda desde una mirada alternativa.

A continuación, se ve la parte superior de la página de inicio del portal digital, donde se presentan diversas secciones que guían la estructura temática del periódico, y dan cuenta de sus intereses narrativos, informativos e ideológicos.



(La Izquierda Diario - Captura de pantalla tomada el 10/9/2017)

Es importante mencionar que, tanto *Perfil.com* como *La Izquierda Diario*, ubican a los conflictos sociales que se desprenden en torno a la implementación del Protocolo “Antipiquetes” en la sección “Política”. Esto no sólo tiene que ver con la selección de contenido de cada plataforma sino con el hecho de que es un tema que se repite en ambos medios de manera constante en esos días, lo cual genera que ingrese en el círculo de atención pública, ya sea por un efecto de adición o de eco (Rodrigo Alsina, 1989).

El poder de los medios

“El punto de vista crea al objeto”, dice Ferdinand de Saussure (1916). Esta breve afirmación representa -en palabras del lingüista suizo- un modelo de análisis basado en la idea de que la realidad no se muestra de manera imparcial o neutral, sino que los hechos se construyen por los sujetos que, a su vez, están atravesados por sus intereses particulares y por la propia ideología (de allí se desprende el paradigma subjetivista de las ciencias sociales):

Contra las versiones más edulcoradas y épicas que el periodismo moderno supo construir de sí mismo, auto asignándose el papel de defensor de la libertad, la democracia y el bien común, la realidad demuestra que tanto ayer como hoy la producción noticiosa estuvo y está condicionada por las relaciones de las empresas periodísticas con los poderes políticos y económicos [...] La novedad es que ahora – proceso globalizador mediante – los medios concentrados *ejercen* un poder que ya no es simbólico, en tanto les permite interactuar vis a vis con los poderes fácticos. (Pereyra; 2017: 29)

Pierre Bourdieu, junto con L  ic Wacquant (1995), consideran que la construcci  n de un objeto debe estar ligada necesariamente con una ruptura con el *sentido com  n*, es decir, con aquellas “*representaciones compartidas por todos, tr  tase de simples lugares comunes de la existencia ordinaria o de representaciones oficiales, a menudo inscritas en instituciones y, por ende, tanto en la objetividad de las organizaciones sociales como en los cerebros*” (Bourdieu y Wacquant; 1995: 177). Seg  n su perspectiva cultural, los medios masivos reproducen la propia l  gica dominante del sistema capitalista moderno, acentuando las desigualdades sociales.

Antonio Gramsci (1935) plantea que los medios de comunicaci  n (para su tiempo la prensa gr  fica y los intelectuales que escriben en ella) forman parte de la sociedad civil -junto con otras instituciones como la religi  n y la educaci  n- y desempe  an una tarea muy importante de control social, a trav  s de la cual la clase dirigente ejerce su dominaci  n hegem  nica por sobre las clases trabajadoras. Esta dominaci  n de tipo cultural (pol  tica y econ  mica) consiste, precisamente, en que las clases subalternas incorporen, mediante el consenso, el pensamiento   nico dominante y lo sientan como propio.

As  , el proletariado naturaliza la forma de vida que lleva, legitimando la cultura dominante. Esta supremac  a cultural, que Gramsci denomina *hegemon  a*, requiere del discurso medi  tico para poder persuadir a los sectores sometidos y lograr imponer as   los valores y las creencias de la ideolog  a dominante. Consecuentemente, “*el funcionamiento de la hegemon  a que las clases dominantes ejercen sobre las subalternas requiere de un consenso que los medios m  s poderosos coadyuvan a instituir por medio de marcos interpretativos que representan al mundo desde una cierta   ptica y solo a trav  s de ella*” (Pereyra; 2017: 42 y 43).

En este proceso de imposici  n de sentido de una clase social dominante sobre otra subalterna, los relatos period  sticos de la mayor  a de las empresas de medios nacionales se basan en una visi  n hegem  nica de la realidad, como veremos en las notas de *Perfil.com*. No obstante, tambi  n podemos encontrar discursos como el de *La Izquierda Diario*, que se resiste a reproducir el discurso hegem  nico o que, por lo menos, critica y cuestiona el sentido com  n que circula en el campo period  stico (y en el resto de la sociedad), y que se reproduce cotidianamente en las pantallas y en las p  ginas de los grandes medios.

Para el tema que estamos analizando pareciera que, para avalar la persecución y la represión a las personas que se manifiestan realizando un corte de calle, el gobierno necesita instalar en la agenda pública un discurso “anti-piquetero” que, paulatinamente, se convierte en dominante cuando es amplificado y reproducido por el aparato mediático. Ese pensamiento hegemónico posibilita y justifica la implementación del Protocolo “Antipiquetes”, criminalizando la protesta social y actuando en consecuencia, a través de las fuerzas de seguridad del Estado.

En este contexto, adquiere una relevancia central el concepto de *ideología*, definido por Louis Althusser (1968) como “*el sistema de ideas, de representaciones, que domina el espíritu de un hombre o de un grupo social [...] una ‘representación’ de la relación imaginaria entre los individuos y sus condiciones reales de existencia*” (1968: 128 y 131). El propio Althusser retoma el pensamiento de Gramsci para dejar en claro que el Estado no puede reducirse únicamente a su aparato represivo, sino que éste comprende un conjunto de instituciones de la sociedad civil (iglesia, escuelas, medios, sindicatos, por ejemplo). A partir de ahí, llama aparatos ideológicos del Estado a aquellas “*realidades que se presentan al observador bajo la forma de instituciones precisas y especializadas*” (1968: 115).

Además de la religión, la escuela, la familia, la justicia, los partidos políticos, los sindicatos y el arte, también existe el aparato de información, conformado por la prensa, la radio y la televisión (Althusser, 1968). Si bien presenta a la institución escolar como el aparato ideológico de Estado dominante en las sociedades capitalistas avanzadas, hay que tener en cuenta la importancia y la centralidad cada vez más mayor que tienen los medios masivos en los procesos de socialización de las personas (Rodrigo Alsina, 1989).

Marc Angenot (2010) describe cómo los discursos de los medios de comunicación construyen el mundo social y lo objetivan, mediante estrategias de legitimación y control:

La función más importante de los discursos sociales, afín a su monopolio de la representación, es producir y fijar legitimidades, validaciones, publicidades (hacer públicos gustos, opiniones e informaciones). Todo discurso legítimo contribuye a legitimar prácticas y maneras de ver, a asegurar beneficios simbólicos (y no hay beneficios ni poderes sociales que

no estén acompañados por lo simbólico). La cosa impresa misma es un instrumento de legitimación en un tiempo en el que los espíritus simples creen sin reservas en “lo que está escrito en el diario”. El poder legitimador del discurso social es también la resultante de una infinidad de micropoderes, de “arbitrarios” formales y temáticos. La hegemonía funciona como cesura y autocensura: dice quién puede hablar, de qué y cómo. (Angenot; 2010: 65 y 66)

Por todo esto, consideramos que las categorías de sentido común, de hegemonía y de ideología adquieren una relevancia central para este trabajo, ya que nos permiten analizar el rol de los medios de comunicación dentro del complejo proceso social y cultural que se inaugura en Argentina con la llegada de Mauricio Macri a la presidencia de la Nación, en diciembre de 2015 (un nuevo gobierno que representa los intereses de los sectores conservadores de la sociedad argentina).

A continuación, en el último capítulo, veremos cómo fueron representados los hechos en torno a la protesta social y los sujetos protagonistas en cada caso. La criminalización de ésta y la problemática por el caos de tránsito seguirán siendo dos ejes temáticos claves a la hora de poder identificar las estrategias discursivas que utilizan ambos medios para representar los acontecimientos.

Capítulo 4

El Protocolo “Antipiquetes” y su cobertura periodística

Las coberturas periodísticas

La problematización en función de las coberturas que los portales digitales de *La Izquierda Diario* y de *Perfil.com* llevaron adelante, durante los días que van del lunes 22 al sábado 27 de febrero de 2016 (luego de que el 17 de febrero se anunciara la aprobación y puesta en funcionamiento del Protocolo “Antipiquetes”), serán abordadas teniendo en cuenta dos ejes temáticos claves, que se ponen en discusión allí.

A su manera, con su estilo, y dirigiéndose a un tipo de lector particular, cada periódico construyó su relato sobre los sucesos y los protagonistas siguiendo una línea editorial propia. Las modalidades y los recursos narrativos que usan las dos plataformas periodísticas son disímiles, jerarquizando diferentes puntos de vista en torno a ello y, a la vez, son legítimas para contar lo que pasa.

De esta forma es que el contrato de lectura de cada plataforma se sustenta en una coincidencia ideológica entre el diario y sus lectores (Martini; 2000).

Nos parece apropiado analizar estas construcciones a partir de dos ejes temáticos, que ya han sido mencionados:

- **La criminalización de la protesta social por parte del Gobierno**
- **Los problemas de tránsito causados por los cortes de calles**

A nuestro entender, la tarea de poder identificar estos temas en las coberturas que conforman el corpus adquiere un sentido fundamental porque permite indagar acerca de otras representaciones, vinculadas a los intereses políticos que persigue cada diario. La tematización supone “*la selección de un tema y su colocación en el centro de atención pública [...] para que la opinión pública reduzca la complejidad social, y hace posible la comunicación entre los diversos sujetos*

llamando la atención sobre los temas comunes relevantes” (Rodrigo Alsina; 1989: 31).

En todas las noticias de esa semana, donde se hace referencia al Protocolo “Antipiquetes”, cada diario construye la realidad valiéndose de quien o quienes protagonizan las protestas y el uso que hacen del espacio público. De esta manera, intentaremos dar cuenta de aquellos elementos discursivos que eligen utilizar ambos periódicos virtuales en cada caso, para enfatizar sobre los temas que consideran más importantes y prioritarios.

Hay un hecho central que funciona como epicentro de las coberturas durante la semana en que adquiere mayor trascendencia la discusión por el Protocolo “Antipiquetes”: el miércoles 24 de febrero de 2016 se realiza un paro nacional convocado por los gremios de los trabajadores estatales, en repudio a esta medida. En este contexto particular, a dos meses de la asunción del nuevo gobierno, la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) decide llevar a cabo un paro con movilización como señal de protesta frente a las políticas públicas y económicas implementadas recientemente.



ATE convoca el 24 de febrero a un paro nacional

El gremio de empleados estatales llamará a un cese laboral durante 24 horas para reclamar por la ola de despidos y por las negociaciones paritarias.

(Perfil.com – 3/2/2016)

24F: paro nacional de ATE contra los despidos

La conducción de ATE Nacional, en conferencia de prensa, convocó para el 24 de febrero a un paro nacional con movilización. Cientos son las dependencias que vienen enfrentando los despidos y el clamor por paro nacional ya se estaba haciendo oír con fuerza. Por eso, este 24F debe ser un contundente paro organizado en asambleas de base, llamando al resto de los gremios estatales y debemos hacerlo activo con acciones en cada una de las dependencias para ser miles en las calles.

(La Izquierda Diario – 4/2/2016)

El análisis del corpus muestra un contraste entre las líneas editoriales de cada medio y, paralelamente, una diferencia en el contrato de lectura que cada diario construye con sus lectores. Para llegar a esta conclusión tuvimos que centrar el análisis en los principales aspectos que conforman un soporte de prensa y que, en consecuencia, construyen el nexo con el lector: coberturas, relaciones texto/imagen, dispositivos de apelación, títulos, subtítulos, copetes, textos, etcétera (Verón, 1985).

En el copete de la nota de *La Izquierda Diario* podemos identificar cómo el mismo periódico digital hace suyo los dichos de la convocatoria realizada por el gremio de los trabajadores estatales, con el propósito de llevar a cabo la protesta en repudio de las políticas económicas del Gobierno Nacional. El uso de la primera persona del plural (“*debemos hacerlo activo con acciones en cada una de las dependencias para ser miles en las calles*”) llama a diferentes sectores de la sociedad a manifestarse de manera activa en el espacio público.

El uso del espacio público

En las coberturas periodísticas seleccionadas, la hegemonía se hace presente como una temática que se pone en debate en la agenda de los medios. Según explica el filósofo canadiense Marc Angenot (2010), son “problemas parcialmente preconstruidos, intereses ligados a objetos cuya existencia y consistencia no parecen ofrecer dudas, ya que el mundo entero habla de ellos” (2010: 43). La problemática acerca del uso del espacio público adquiere un alto grado de

relevancia en las noticias publicadas, tanto por Perfil.com como por La Izquierda Diario.

La protesta social en Argentina dispara entonces una serie de interrogantes, discusiones, argumentos y puntos de vista que se contraponen en términos ideológicos, pero no por eso dejan de ser parte de un mismo sistema socialmente aceptado y legitimado. Algunos denuncian criminalización de la protesta por parte del gobierno, mientras que otros consideran que los piquetes que cortan las calles deben ser desalojados por la policía, ya que generan caos y complicaciones en el tránsito. En este sentido, *“todo debate en un sector determinado, por más áspero que sean los desacuerdos, supone un acuerdo anterior sobre el hecho de que el tema que se trata ‘existe’, merece ser debatido y hay un común denominador que sirve de base a la polémica”* (Angenot; 2010: 43).

El lunes 22 de febrero, *Perfil.com* menciona las declaraciones de un funcionario del gobierno anticipándose al paro del miércoles:

“El secretario de Seguridad sobre la marcha de ATE: ‘Podrá movilizarse libremente’ (*Perfil.com* – 22/2/2016)

Y agrega:

“Gerardo Milman señaló que la manifestación no infringe el protocolo antipiquetes y garantizó que las fuerzas de seguridad no llevarán armas letales. El funcionario aseguró que los presentes en el reclamo ‘podrán movilizarse libremente’, y destacó que se respetará el protocolo antipiquetes, ya que ninguna calle permanecerá cortada durante un tiempo prolongado. Dependiendo de la respuesta de las autoridades, se les informará a los manifestantes que desistan de cortar las vías de tránsito, ‘retirarse y ubicarse en zona determinada para ejercer sus derechos constitucionales, garantizando siempre la libre circulación’ (*Perfil.com* – 22/2/2016)

En palabras del funcionario, *Perfil.com* pone en debate la salida del nuevo protocolo, ya que el conflicto entre los manifestantes y las autoridades todavía no parece explicitarse. La nota destaca el rol de las fuerzas del Estado a la hora de

asegurar que no se corte ninguna calle “*durante un tiempo prolongado*”. De aquí se desprende la mirada que concibe al piquete como una acción colectiva de protesta que interrumpe la circulación del tránsito y afecta, consecuentemente, el uso común del espacio público.

Por su parte, *La Izquierda Diario* intenta reflejar el panorama que se vive en las ciudades más importantes del país, como Salta, Mendoza, Rosario y Córdoba a los fines de no limitarse únicamente al espacio de la Capital Federal, en la búsqueda por visibilizar el descontento social que se percibe en muchos puntos del territorio nacional y darle mayor magnitud al reclamo popular. En este sentido, el diario pretende dar cuenta de la apropiación legítima del espacio público por parte de una gran masa de ciudadanos en varios puntos del país, ya que se estaría violando el derecho al trabajo:

“Salta: masiva movilización contra los despidos y la criminalización de la protesta social” (La Izquierda Diario – 24/2/2016)

“En Mendoza reclamaron contra los despidos desafiando el protocolo de Bullrich” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

“Los medios rosarinos y la jornada de lucha” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

“Córdoba marchó contra los despidos y el ajuste” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

En todos estos casos podemos identificar elementos comunes que se hacen presentes en las diferentes notas, más allá de los hechos y acontecimientos específicos que surgen en cada una de estas ciudades. En este sentido, se habla de “*masiva marcha*”; de “*jornada de paro nacional*”; de “*cortes y marchas que se llevaron a cabo durante el día*”; y de “*importante movilización*”. En todo momento se destaca el éxito de la protesta realizada, en términos cuantitativos y cualitativos (ya sea por la cantidad de personas que se adhirieron al paro o por la trascendencia mediática que tuvieron los hechos).

Es decir que, si bien cada lugar tiene sus particularidades -porque cada movilización es, en sí misma, diferente a las demás-, las cuatro noticias aquí reunidas refuerzan una idea similar, basada en la defensa del derecho constitucional a protestar libremente contra las autoridades (con un sentido federal que es reforzado en las notas de *La Izquierda Diario*). El espacio público, las calles de cada una de estas ciudades, se resignifica mediante el uso político que las movilizaciones masivas le dan.

En Salta, la noticia destaca cuales son los sectores sociales que se movilizan en repudio a las políticas que lleva a cabo el gobierno nacional:

“Trabajadores estatales, estudiantes y organizaciones sociales protagonizaron hoy una masiva marcha en el centro de la ciudad en el marco del paro nacional convocado por ATE” (La Izquierda Diario – 24/2/2016)

En Mendoza:

“Cerca de las 8 de la mañana en la ciudad de Mendoza, tuvo comienzo frente al Casino Central, en apoyo a la lucha de los despedidos por su reincorporación, la primera de las concentraciones que marcaron la jornada de paro nacional en la provincia” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

En Rosario:

“Cortes, conferencias de prensa y marcha fue el escenario de la ciudad durante el paro. Amplia repercusión y cobertura en los medios locales” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

“El paro se sintió fuerte en Rosario. Los medios de comunicación de la ciudad reflejaron ampliamente los cortes y marchas que se llevaron a cabo durante el día. Desde las 7 am cuando comenzaba el corte realizado en Corrientes y San Luis, impulsado por el PTS en el Frente de Izquierda, el cual fue transmitido en diferentes radios como LT2, LT3, LT8 y Radio

Mitre, junto a la cobertura de canales televisivos.” (La Izquierda Diaria – 25/2/2016)

En Córdoba se menciona el número estimado de personas que protagonizaron las protestas:

“Más de 2000 personas se movilizaron ayer por las calles céntricas contra los despidos en los distintos niveles del Estado y el nuevo protocolo antipiquetes de Macri [...] En Río Cuarto también hubo una importante movilización de 800 personas” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

Nuevamente, aparecen elementos que refuerzan la idea de uso político del espacio público como forma de “*lucha*” ante las políticas antipopulares que lleva adelante el gobierno, como lo son “*los despidos en los distintos niveles del Estado y el nuevo protocolo antipiquetes de Macri*”. Más allá de cuales sean los motivos que movilizan los reclamos de los diferentes grupos sociales y, teniendo en cuenta que las consignas particulares varían con el tiempo y las coyunturas en cada momento histórico, “*es innegable que salir a la calle para expresar demandas y reivindicaciones es un recurso legítimo para una proporción muy importante de los ciudadanos*” (CELS; 2017: 13).

A partir de las coberturas sobre las distintas marchas que se registraron en las provincias más importantes, *La Izquierda Diario* refuerza la trascendencia del paro nacional, y dice:

“En todo el país se marchó contra los despidos, el ajuste y el protocolo ‘antipiquetes’” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

La bajada expresa:

“En las ciudades más importantes hubo cortes y movilizaciones donde participaron miles de estatales, docentes, sectores del sindicalismo combativo y la izquierda” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

En el cuerpo se intensifica la valoración sobre la convocatoria y la organización colectiva de quienes marchan:

“Durante las horas previas a la concentración y acto central en la Plaza de Mayo (que congregó a más de 25 mil personas en una jornada de intenso calor), en las ciudades más importantes del país se desarrollaron cortes de calles y avenidas y movilizaciones que juntaron a trabajadoras y trabajadores estatales y docentes, a sectores del sindicalismo combativo, partidos de izquierda y organismos de derechos humanos” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

“La cobertura de La Izquierda Diario, con su extensa red de corresponsales que estuvieron en cada corte y movilización, demostró el importante alcance de la jornada de lucha a nivel nacional” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

“En todos los casos la defensa de los puestos de trabajo y el rechazo al ajuste en curso se combinó con el repudio al protocolo ‘antipiquetes’ de Macri y su ministra Patricia Bullrich, quien había amenazado un día antes ponerlo en práctica por primera vez en esta jornada nacional de paro y movilización” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

La siguiente fotografía, que acompaña la nota, busca graficar la masividad del reclamo a través de las numerosas marchas que se registraron en todo el país, en repudio de las medidas políticas, económicas y sociales del gobierno. Todo esto, enmarcado en la reciente aprobación del Protocolo “Antipiquetes”.



(Fotografía publicada en *La Izquierda Diario* – 25/2/2016)

Estos discursos sociales que se reproducen en los medios de comunicación activan debates y discusiones en la agenda pública, en torno a la legitimidad o no de la protesta. Por este motivo, entendemos, con Voloshinov (1929), que la comunicación en la vida cotidiana conforma una esfera sumamente importante si se pretende explorar las formas en las que se reproducen los sentidos ideológicos enunciados por los medios. Entonces, si la palabra es el material privilegiado de la comunicación cotidiana de los sujetos, “*el llamado lenguaje coloquial con sus formas se localiza precisamente ahí, en el área de la ideología de la vida cotidiana*” (1929: 34).

El hecho de que el Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Manifestaciones Públicas sea comúnmente conocido como Protocolo “Antipiquetes” es el ejemplo más significativo para graficar esta idea (tanto *Perfil.com* como *La Izquierda Diario* lo nombran de esa manera en sus notas).

Además, podemos ver cómo aparece esta función en *La Izquierda Diario* cuando afirma que “*el paro se sintió fuerte en Rosario*” (25/2/2016). También, cuando señala que “*en las ciudades más importantes hubo cortes y movilizaciones donde participaron miles de estatales, docentes, sectores del sindicalismo combativo y la izquierda*” (25/2/2016).

Estos ejemplos toman expresiones coloquiales para enfatizar un sentido ideológico que se explicita en las noticias. En efecto, en el primer caso entendemos que el paro en Rosario adquirió una relevancia y trascendencia muy significativa; mientras que, en el segundo caso, se habla de la participación de un

sindicalismo combativo, dando a entender que hay otro sindicalismo que no lo es, es decir, que no defiende los intereses y los derechos de los trabajadores.

El día del paro nacional, *La Izquierda Diario* hace también hincapié en la contundencia del reclamo popular en la Capital Federal, poniendo el acento en la masividad que logró la movilización y la convocatoria de ATE, en una esquina emblemática del centro porteño:

“Masivo corte en Corrientes y Callao por la jornada de paro de los estatales” (La Izquierda Diario – 24/2/2016)

“Desde las 7:30 hs. está cortada la intersección de las avenidas del centro de la Ciudad de Buenos Aires. Una importante concentración de trabajadores protesta en el marco del paro nacional de ATE” (La Izquierda Diario – 24/2/2016)

“El masivo corte se realiza desde la mañana en rechazo a los despidos y en apoyo a los trabajadores estatales” (La Izquierda Diario – 24/2/2016)



(Fotografía publicada en La Izquierda Diario – 24/2/2016)

En este contexto de conflictividad social, donde el clima político se ve intrínsecamente afectado por lo que ocurre en las calles, *Perfil.com* pone en

escena el papel de la ministra de Seguridad de la Nación, en un momento de mucha participación ciudadana en el espacio público:

“Entre manifestaciones, cortes y piquetes, Patricia Bullrich se fue a Estados Unidos” (Perfil.com – 24/2/2016)

“La ministra de Seguridad se encuentra en Washington por reuniones de agenda. Mientras tanto, se realizan movilizaciones en todo el país” (Perfil.com – 24/2/2016)

Asimismo, dentro del cuerpo de esta nota, se retoma la visión oficial sobre el carácter controlador y disciplinante del Protocolo “Antipiquetes”. Es decir, que desde *Perfil.com* se pondera el hecho de que lo que persigue la medida es, en definitiva, mantener el control de las protestas sociales con el fin de garantizar la libre circulación vehicular (sin problematizar el derecho a la protesta):

“La semana pasada el Consejo de Seguridad Interior (CSI) aprobó el ‘protocolo de actuación en las manifestaciones públicas’. Éste intenta controlar las protestas callejeras para evitar inconvenientes en la circulación del tránsito” (Perfil.com - 24/2/2016)

“Sin embargo, estalló la polémica cuando Bullrich dijo que en el caso de que no se respete el protocolo utilizarán ‘el uso mínimo de la fuerza’” (Perfil.com – 24/2/2016)

Con esta imagen *Perfil.com* ilustra la complejidad del contexto político y cómo esto interpela directamente al Ministerio de Seguridad de la Nación. En la foto se puede ver a la ministra Patricia Bullrich con ambas manos apoyadas sobre el mentón y mirando hacia un costado, como insinuado cierta preocupación o concentración.



(Fotografía publicada en *Perfil.com* – 24/2/2016)

¿Derecho a protestar o derecho a transitar?

Tanto en la cobertura de *Perfil.com* como en la de *La Izquierda Diario* se recurre con frecuencia a la utilización de determinadas palabras y expresiones al momento de referirse a algunos hechos en particular. Cada plataforma construye su propio modelo narrativo que desarrollará como base del proceso de producción del discurso (Van Dijk, 1992). De esta forma, los dos diarios no se limitan solamente a la función de tematización -como ya se dijo en el capítulo anterior-, sino que paralelamente ordenan la información y enmarcan los acontecimientos de acuerdo con sus percepciones, expresando así una valoración del hecho (Rodrigo Alsina, 1989).

Representar lo real supone, entonces, ordenar y homogeneizar lo que está pasando y, al mismo tiempo, implica tener que ignorar determinadas cosas y legitimar ese ocultamiento (Angenot, 2010). En este sentido, vemos de qué manera cada portal web elige focalizar su relato sobre aquellas cuestiones y aristas que considera más relevantes de los hechos, desestimando alguna otra posible cara del conflicto. Los discursos mediáticos que se analizan en este trabajo surgen de dos percepciones radicalmente opuestas a la hora de concebir la problemática de las manifestaciones sociales. En *Perfil.com* el derecho a protestar se percibe como un obstáculo del derecho a transitar libremente, debido a que las marchas y movilizaciones sociales interrumpen necesariamente la circulación de vehículos. Por esta razón es que el diario articula el mayor cúmulo de sus notas alrededor de los problemas de tránsito causados por los manifestantes que protestan contra el gobierno. En las noticias de *La Izquierda Diario* nunca se mencionan estas

cuestiones vinculadas con la problemática vehicular. Para este diario virtual, el derecho a transitar libremente no es un tema para tener en cuenta (ni siquiera se lo nombra). Toda la cobertura de este portal web se construye en torno a la defensa del derecho a protestar y a manifestarse de forma libre en la vía pública.

Por momentos pareciera que *Perfil.com* reclama la aplicación del Protocolo “Antipiquetes” para que los cortes sean desalojados:

“No se aplica el Protocolo Antipiquetes y hay cortes en distintos puntos del país” (Perfil.com – 24/2/2016)

“A los que se produjeron temprano en Corrientes y Callao se sumaron cortes en las provincias de Río Negro, Mendoza, Tucumán, Neuquén y Santa Fe, entre otras” (Perfil.com – 24/2/2016)

En el desarrollo de la noticia acusa explícitamente a los manifestantes que forman parte de las agrupaciones de izquierda de ser los únicos causantes del caos en el tránsito.

Previamente, insiste en la no aplicación de la medida por parte de las autoridades:

“El Gobierno aún no ha aplicado el Protocolo antipiquetes y los cortes comenzaron temprano en Capital Federal con las agrupaciones de izquierda impidiendo la libre circulación de autos en Corrientes y Callao. Ese bloqueo fue levantado pasadas las 9.30 de la mañana, pero originó grandes embotellamientos en el centro porteño” (Perfil.com – 24/2/2016)

A pesar de que los manifestantes liberaron la esquina donde se produjo la concentración, *Perfil.com* vuelve a remarcar el problema de tránsito que se produjo en horas de la madrugada.

Continuando con su cobertura, el diario se refiere a los problemas de circulación vehicular que se produjeron en dos grandes ciudades del país, como lo son Córdoba y Neuquén. En ambos casos se le adjudica la total responsabilidad de

los inconvenientes de tránsito a los manifestantes que se movilizaron en estas localidades:

“En Córdoba, la marcha de ATE se inició en el Polo Sanitario y finalizará en Colón y General Paz, con custodia policial y sin incidentes. La movilización generó problemas en el tránsito en el centro de la ciudad” (Perfil.com – 24/2/2016)

“En Neuquén, la Ruta 22 presentaba dificultades de circulación por la marcha de ATE. Los estatales y otras organizaciones marchan al puente carretero que une Neuquén con Cipolletti para realizar allí un acto alrededor del mediodía. Se dejaría un carril liberado” (Perfil.com – 24/2/2016)

Los motivos que movilizan y organizan los reclamos son presentados en la parte final de la nota de manera superficial y escueta (sólo se reproduce una de las consignas de la marcha y no se explican las causas de la masiva protesta):

“La protesta comenzó de manera parcial, pero pasadas las 7.30 se interrumpió el tránsito en forma total en el centro porteño. ‘No al protocolo represivo’, consignaban las banderas del grupo de manifestantes, entre ellos del MAS. La medida se llevó a cabo en repudio del protocolo antipiquetes, que debuta hoy, que fue aplicado por las fuerzas de seguridad” (Perfl.com – 24/2/2016)



(Fotografía publicada en Perfl.com – 24/2/2016)

El miércoles 24, en la web de *La Izquierda Diario*, se habla del paro nacional convocado por el sindicato de los trabajadores estatales, resaltando los motivos centrales del mismo:

“Argentina 24F: primera huelga contra los despidos y la criminalización de la protesta” (La Izquierda Diario – 24/2/2016)

Particularmente, este diario presenta la noticia dándole prioridad a los reclamos que articulan la movilización:

“Los trabajadores del Estado junto a organizaciones de la izquierda y movimientos sociales están llevando adelante la primera huelga y protesta masiva contra el gobierno argentino de Mauricio Macri. Rechazan los despidos y la criminalización de la protesta” (La Izquierda Diario – 24/2/2016)

Como vemos, en ambas partes de la noticia se expone la problemática que moviliza al reclamo y se menciona la criminalización de la protesta por parte del Estado nacional.

Siguiendo con esta línea editorial, el periódico explicita una crítica política al gobierno recientemente asumido:

“Desde que llegó al gobierno Mauricio Macri, en diciembre pasado, se han producido al menos 25 mil despidos a nivel

nacional, según información de ATE. Los despidos se efectúan en todo el país, tanto en provincias gobernadas por el oficialismo como en aquellas gestionadas por la oposición. El gobierno de Macri ha anunciado una ‘modernización del Estado’ que implicará nuevos ajustes, cierres de organismos estatales y privatizaciones” (La Izquierda Diario – 24/2/2016)

La mayor parte de la cobertura del diario de *La Izquierda* gira alrededor de la concentración masiva que se dio durante el paro nacional del miércoles 24 donde una gran parte de la sociedad argentina repudió la criminalización de la protesta social que, a su entender, supone la aprobación del Protocolo “Antipiquetes”. Además, se le da mucho valor a la idea de descontento popular que se traduce en la manifestación.

De esta manera, se introduce el tema del protocolo como una medida cuestionada y ampliamente repudiada por un vasto sector de la ciudadanía:

“La huelga enfrenta los despidos y rechaza el ‘protocolo antiprotesta’ que la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, quiere poner en práctica. Este es un protocolo para criminalizar la protesta social, limitar la libertad de manifestación y la libertad de prensa, como han denunciado numerosos organismos de derechos humanos, sindicatos de prensa y periodistas” (La Izquierda Diario – 24/2/2016)



El protocolo antipiquetes debuta con el paro y movilización de empleados estatales

Hay manifestaciones en Plaza de Mayo y concentraciones en Santa Fe, Santa Cruz, Córdoba, Río Negro y Entre Ríos, entre otras provincias.

(Perfil.com – 24/2/2016)

Desde *Perfil.com* se presenta el tema a través de la idea de debut de la medida. A partir del uso de esta palabra se genera una especie de expectativa en torno a lo que puede llegar a pasar con su puesta en práctica.

Es decir, que el foco aquí está puesto en el ejercicio y en la aplicación del nuevo protocolo y no tanto en las críticas que se le hacen. Hay una expectativa por la posible resolución de los problemas de tránsito causados por los cortes de calles:

“El protocolo antipiquetes debuta con el paro y movilización de empleados estatales” (Perfil.com – 24/2/2016)

El copete de esta noticia dice:

“Hay manifestaciones en Plaza de Mayo y concentraciones en Santa Fe, Santa Cruz, Córdoba, Río Negro y Entre Ríos, entre otras provincias” (Perfil.com – 24/2/2016)

En el cuerpo de la noticia se retoma la idea del debut de la medida. Además, se refuerza la postura de la ministra de Seguridad, dando una imagen de firmeza y rectificación, luego de la polémica suscitada a partir de la noticia de la aprobación del documento. Se menciona, también, la reunión del Consejo de Seguridad Interior. Así, se introduce la figura del organismo gubernamental que dictó su resolución:

“La huelga de hoy implica el debut del nuevo protocolo antipiquete del Gobierno que fue presentado la semana pasada por la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, en la primera reunión del año del Consejo de Seguridad Interior, y que volvió a ser defendido por la funcionaria en el día de ayer” (Perfil.com – 24/2/2016)

Siguiendo con esta línea, *Perfil.com* continúa reforzando sus notas citando las declaraciones de distintos funcionarios del gobierno (vuelve a recuperar el testimonio de Gerardo Milman, como lo hace ya en la nota del 22/2/2016). Esta vez, el foco parece estar concentrado en los elementos más técnicos que contribuyen a que la actuación de los efectivos policiales logre que se aplique correctamente el Protocolo “Antipiquetes”.

No obstante, sobre el final, se recupera nuevamente la postura oficialista, aseverando que bajo ningún punto de vista el Estado permitirá que se corten las calles:

“Tras la reunión que mantuvo el lunes el Gobierno con autoridades del sindicato ATE para tratar cuestiones referidas a la medida, el secretario de Seguridad Interior, Gerardo Milman, anunció que la policía no llevará ‘armas letales’ y aseguró que los presentes en el reclamo ‘podrán movilizarse libremente’. Asimismo, destacó que se respetará el protocolo antipiquetes, ya que ninguna calle permanecerá cortada durante un tiempo prolongado” (Perfil.com – 24/2/2016)

El miércoles 24 de febrero de 2016, el día del paro nacional convocado por el sindicato ATE, *Perfil.com* dice que “el secretario de Seguridad Interior, Gerardo Milman, anunció que la policía no llevará ‘armas letales’ y aseguró que los presentes en el reclamo ‘podrán movilizarse libremente’. Asimismo, destacó que se respetará el protocolo antipiquetes, ya que ninguna calle permanecerá cortada durante un tiempo prolongado” (24/2/2016).

Por su parte, *La Izquierda Diario* afirma que “la huelga enfrenta los despidos y rechaza el ‘protocolo antiprotesta’ que la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, quiere poner en práctica. Este es un protocolo para criminalizar la protesta social, limitar la libertad de manifestación y la libertad de prensa, como han denunciado numerosos organismos de derechos humanos, sindicatos de prensa y periodistas” (24/2/2016).

Ambas notas pertenecen al mismo día, se desprenden de los mismos hechos y cubren la misma problemática social. Sin embargo, la primera noticia hace hincapié en el rol que cumple la policía como fuerza de seguridad y en la firmeza del gobierno a la hora de hacer cumplir la ley. De esta forma, *Perfil.com* plantea, por medio de las declaraciones de un funcionario público, que de ahora en adelante no se cortarán más calles. Dicho esto, se vuelve a enfatizar en los problemas de tránsito en la Ciudad de Buenos Aires que son causados por los piquetes.

En cambio, en la segunda noticia, el eje está puesto en el carácter represivo, persecutorio y antidemocrático de la medida que intenta imponer el gobierno. En este caso, *La Izquierda Diario* enfatiza el descontento popular y el repudio hacia las políticas laborales que lleva adelante el Estado. Fundamentalmente, denuncia la existencia de una criminalización de la protesta social por parte del gobierno de Mauricio Macri, puesta en funcionamiento por intermedio del Protocolo “Antipiquetes” que pretende implementar el Ministerio de Seguridad de la Nación, dirigido por Patricia Bullrich.

Doble violencia simbólica en *Perfil.com*

Para pensar de qué manera se ejerce y se reproduce la violencia simbólica en las notas de nuestro corpus debemos entender que los diarios analizados configuran, por medio de sus plataformas digitales, un espacio donde los lectores son parte de una relación de percepción y de reconocimiento, y que esa dimensión simbólica se constituye como un componente esencial de la realidad en la que viven y actúan las personas (Bourdieu y Wacquant, 1995).

Al referirse a las representaciones que construyen los medios contemporáneos, María Graciela Rodríguez (2013) reúne diferentes abordajes conceptuales y enfoques disciplinarios que se acercan a la cuestión de las representaciones mediáticas desde distintos campos académicos. Además, la cuestión del poder es un eje clave en su argumento, ya que permite encuadrar la relación asimétrica que se da entre los grupos que disponen de los recursos para producir representaciones y aquellos sectores sociales que no los poseen. Dice, entonces, que, en este proceso mediado por relaciones dispares, los medios de comunicación ejercen una *doble violencia simbólica*, sobre los grupos que son representados en el discurso periodístico.

Los grupos de manifestantes que se movilizan en las marchas organizadas por ATE en las distintas ciudades del país son señalados, en las notas publicadas por *Perfil.com*, como los principales responsables de que se generen graves problemas de tránsito en estas zonas urbanas. Desde aquí entendemos, con María Graciela Rodríguez (2013), que estas representaciones de los sujetos que protagonizan los

hechos implican una doble violencia simbólica, que se da como resultado de la síntesis del discurso que opera sobre otra cosa (Rodríguez, 2013).

Esto se explica por dos motivos. Primero, porque *“toda representación es, por definición, algo que está en lugar de otra cosa [...] la cosa representada no es la ‘cosa’ ni el sujeto de la representación es el sujeto empírico”* (2013: 3). Y segundo, porque las notas no son escritas por los propios manifestantes sino por los periodistas del diario, que utilizan las palabras que ellos consideran para referirse a los acontecimientos. Es decir que *“las representaciones de los sectores subalternos no son socialmente construidas por ellos mismos sino por los que poseen los medios y los recursos para producirlas”* (Rodríguez; 2013: 3).

Dos días antes del paro nacional, *Perfil.com* cita los dichos de un dirigente opositor:

“El dirigente del MST Alejandro Bodart afirmó que ‘el protocolo viola los derechos constitucionales a reunirse, manifestar y peticionar a las autoridades y busca sofocar los reclamos populares contra el ajuste macrista’” (*Perfil.com* – 22/2/2016)

Seguidamente, se contrapone con la postura oficialista:

“El exlegislador vaticinó que ‘con semejante engendro represivo volverá a haber muertos en las protestas sociales’, consignó La Nación. Desde el ministerio quisieron bajarle el tono a la protesta y afirmaron que esta actitud ‘intimidatoria se opone a uno de los objetivos primordiales de este gobierno nacional’” (*Perfil.com* – 22/2/2016)

En la contraposición de estos discursos se perciben relaciones de poder y de asimetría que aparecen legitimadas por medio de la circulación ampliada que genera el propio diario (Rodríguez, 2013). El testimonio del ex funcionario opositor se presenta como vaticinando malas noticias, mientras que la postura oficialista se construye desde la sensatez, la medida y los buenos modales. Según explica Rosario Sánchez (2017), *“los medios de comunicación hegemónicos son agentes políticos y financieros privilegiados en la disputa por la imposición de*

sentidos dominantes sobre el tema, y ejercen un rol primordial en la construcción de la opinión pública y los imaginarios sociales” (Sánchez; 2017: 107 y 108). En toda su cobertura, *Perfil.com* plantea que las agrupaciones que protestan en el espacio público lo hacen de manera ilegítima, ya que atentan contra el derecho de terceros a circular por las calles.

Este discurso, que sostiene que los manifestantes opositores pertenecen a sectores de izquierda que son los causantes de los problemas en el tránsito de la ciudad, actúa como un sentido dominante sobre el tema que se está tratando y, en consecuencia, contribuye a consolidar un imaginario social sobre las personas que protestan. En este caso, valiéndonos de las numerosas notas del diario, es posible identificar cómo se construye la figura de los militantes de los partidos de izquierda por medio de un discurso periodístico que los muestra como sujetos problemáticos y amenazantes, que actúan por fuera de la ley.



PERFIL PERIODISMO PURO

POLITICA ►

Patricia Bullrich habló sobre los cortes: "Vamos a ir con el uso mínimo de la fuerza"

La titular de la cartera de Seguridad apuesta al Protocolo Antipiquetes: "Las nuevas reglas del juego son no cortar calles".

(*Perfil.com* – 23/2/2016)

El martes 23 de febrero, *Perfil.com* publica el testimonio de la Ministra de Seguridad de la Nación. El diario habla en términos de “cortes” y no de “manifestaciones” o “protestas”:

“Patricia Bullrich habló sobre los cortes: ‘vamos a ir con el uso de la fuerza’” (*Perfil.com* – 23/2/2016)

El copete dice:

“La titular de la cartera de Seguridad apuesta al Protocolo Antipiquetes: ‘Las nuevas reglas del juego con no cortar calles’” (*Perfil.com* – 23/2/2016)

Ya en el cuerpo de la nota se completa:

“La ministro de Seguridad Patricia Bullrich volvió a hablar del polémico Protocolo Antipiquetes: ‘Le decimos a la gente que nos tenga paciencia. Si hay provocaciones o intento de cortes de calle vamos a ir con el uso mínimo de la fuerza’. Y agregó: ‘Las protestas tienen que ser democráticas. Las nuevas reglas del juego son no cortar calles’” (Perfil.com – 23/2/2016)

En ningún momento la ministra (como funcionaria pública) reconoce elementos constitucionales en el ejercicio de la protesta social. Por el contrario, la reduce a “*provocaciones*” por parte de quienes se manifiestan en contra del gobierno recién asumido. Asimismo, exige que sean “*democráticas*”, porque, a su entender, el espacio público no puede ser utilizado para manifestarse en señal de protesta. Además, posiciona al nuevo gobierno, del cual ella forma parte, como un actor que pone “*nuevas reglas del juego*”, y se diferencia así, del gobierno anterior (puntualmente en lo que respecta a las políticas de seguridad).

El único momento en el que el diario *Perfil.com* menciona críticas sobre el carácter represivo y anticonstitucional del protocolo es cuando reproduce los dichos del ex legislador Alejandro Bodart, militante del MST. Es decir, que el cuestionamiento en torno a la criminalización de la protesta aparece puesto en palabras de un dirigente político opositor. Acto seguido, se contrapone esta visión discordante con la medida del gobierno, que rechaza este tipo de actitudes por considerarlas intimidatorias.

En este caso aparecen dos actores sociales bien marcados desde su discurso. Por un lado, vemos un sujeto individual que se opone a la política de seguridad oficial a través de un discurso violento, agresivo y amenazante; y, por el otro lado, hay un sujeto colectivo legitimado por el voto popular que, lejos de querer discutir en términos agresivos, intenta “bajarle el tono a la protesta”.

Piquete y advertencia para Bullrich: "Habrá muertos en protestas sociales"

Organizaciones de izquierda escracharon a la ministra en el barrio porteño de Palermo por su controvertido protocolo antipiquetes.



(*Perfil.com* – 22/2/2016)

Yendo al cuerpo de esta noticia podemos advertir que el sentido que aquí circula gira en torno a la contraposición explícita de dos perfiles muy disímiles de antemano, que debaten opiniones diferentes acerca de la medida (desde ya que se parte de representaciones construidas por el mismo relato noticioso). Hay un militante extremista -de pensamiento pesimista-, y un Estado pacifista -de mensaje apaciguador-.

La lógica del discurso mediático hegemónico consiste en tratar de afianzar el consenso sobre determinados temas, el sentido común, la opinión pública y el espíritu cívico. Es decir que lo que se pone en juego en las notas de *Perfil.com* son los grandes ideogramas políticos que interpelan históricamente a la moral de cualquier ciudadano: el Progreso, la Patria, el Enemigo Exterior (Angenot, 2010). En consecuencia, el Progreso se ve obstaculizado por los piquetes; la Patria está amenazada por el no cumplimiento de las leyes; y el Enemigo, en este caso, es interior, ya que el conflicto social se desata entre compatriotas y dentro del territorio nacional. Así, en la fotografía seleccionada por el diario, se muestra cómo la policía (es decir, la fuerza coercitiva del Estado) protege la propiedad

privada de una funcionaria pública (que no fue elegida por el voto popular sino por la decisión del presidente) ante las agresiones de los manifestantes de izquierda (que se manifiestan en forma de piquetes y escraches). La policía es percibida aquí como la fuerza del orden, que pone un límite físico y concreto al avance de los manifestantes en la vía pública.

Dentro de estos procesos de circulación de sentidos adquieren un valor central las representaciones construidas por el medio, que, si bien no reflejan de un modo transparente lo que se pretende representar, funcionan produciendo “*‘efectos de realidad’ que, aunque no se vinculan mecánicamente con los referentes, ponen en juego lo que una sociedad considera verdadero en un momento dado*” (Rodríguez; 2013: 3).

Generalizaciones en *La Izquierda Diario*

Según Van Dijk, “*la generalización tiene lugar cuando propiedades similares son relevantes para diferentes actores o situaciones, o cuando una propiedad determinada puede aplicarse a diferentes miembros de un conjunto*” (1992: 169). Esta estrategia de redacción es utilizada por los dos portales web, aunque con distintos propósitos y de diferentes modos. Además, es posible advertir que en la cobertura de *La Izquierda Diario* la generalización como recurso discursivo es utilizada en muchas más ocasiones que en las notas de *Perfil.com*, con la finalidad de poner énfasis en la convocatoria de los organizadores y en los resultados.

Como se adelantó recién, en el caso de *La Izquierda Diario* vemos como se establecen generalizaciones en varias oportunidades, con el propósito de otorgarle mayor grado de jerarquía a los hechos y así mostrar la magnitud de las protestas. Un ejemplo significativo de esta función aparece cuando enuncia que “*en todo el país se marchó contra los despidos, el ajuste y el protocolo antipiquetes*” (25/2/2016). Incluso, yendo a las noticias de cada ciudad, sigue habiendo generalizaciones a la hora de hablar de los actores. Los titulares dicen que “*Córdoba marchó contra los despidos y el ajuste*” (25/2/2016), que en Rosario hubo una “*amplia repercusión y cobertura en los medios locales*” (25/2/2016) y que en Mendoza “*reclamaron contra los despidos desafiando el protocolo de Bullrich*” (25/2/2016).

Macri y un baño callejero de realidad

El gobierno de Mauricio Macri recibió un baño de realidad con la jornada nacional de lucha que se llevó adelante en todo el país, en el marco del paro de los trabajadores estatales nucleados en ATE.

(*La Izquierda Diario* – 25/2/2016)

La línea editorial de este diario apela fundamentalmente a la complicidad del lector -de ideología progresista y anti-neoliberal-, a través de un discurso crítico de las políticas públicas del gobierno. El título “*Macri y un baño callejero de realidad*” es un ejemplo de esto. Allí, se refleja esta función narrativa, donde el nivel del enunciado -lo que se dice- y el de la enunciación -las modalidades del decir- se articulan generando un nexo entre aquel que habla y aquel a quien se habla (Verón, 1985). Nuevamente, al decir que “*con el protocolo, el Gobierno volvió a utilizar el método de ‘ensayo y error’ que parece caracterizar el ADN de su gestión*”, el diario está editorializando sobre los dos meses de mandato que llevaba Mauricio Macri como presidente, hasta ese momento. Mediante los títulos y en las bajadas se deja entrever la opinión del periodista que escribe; el diario se posiciona entonces, como un medio opositor.

Más allá de estas cuestiones, es importante tener en cuenta que las líneas editoriales que constituyen el discurso político y periodístico de *La Izquierda Diario* no escapan de la red de control y de legitimación del discurso social, ni de su reproducción masiva (por el sólo hecho de disentir con la mirada oficial). Por tal motivo queremos dejar en claro que, como señala Angenot, “*los contradiscursos, las disidencias, siguen estando penetradas por las formas hegemónicas de las que creen ser antagonistas*” (2010: 68).

En todo el país se marchó contra los despidos, el ajuste y el protocolo “antipiquetes”

En las ciudades más importantes hubo cortes y movilizaciones donde participaron miles de estatales, docentes, sectores del sindicalismo combativo y la izquierda.

(*La Izquierda Diario* – 25/2/2016)

En estos pasajes seleccionados se advierten críticas que el diario le hace al modelo estatal que lleva adelante el gobierno. En estos casos, la subjetividad del relato periodístico se explicita a modo de análisis político como una reflexión crítica de los acontecimientos, más que como una mera descripción de los sucesos. Como consecuencia, podemos observar que el posicionamiento ideológico de *La Izquierda Diario* se hace más evidente que en las noticias publicadas por *Perfil.com* (lo que no quiere decir que éste último se mantenga imparcial con respecto al tema y cubra los hechos con total neutralidad u objetividad). Por medio de esta estrategia periodística, el discurso de *La Izquierda Diario* construye una cierta imagen del enunciador y del destinatario, es decir, un contrato de lectura entre el propio diario y sus lectores (Verón, 1985).

Por su parte, en la cobertura de *Perfil.com* esta función generalizadora aparece con mucha menos frecuencia que en las notas de *La Izquierda Diario*. Un ejemplo es cuando afirma: “no se aplica el Protocolo Antipiquetes y hay cortes en distintos puntos del país”. Pero, en líneas generales la generalización no es un recurso usado en forma sistemática por *Perfil.com*, sino que sus notas se caracterizan más por identificar y describir cuales son los actores que protagonizan los acontecimientos.

Según el siguiente titular de *La Izquierda Diario*, el oficialismo se guía por las reacciones que emergen de la sociedad cuando intenta llevar a cabo una medida en particular. Lo que intenta mostrar el portal es la indecisión y la constante

especulación política que caracteriza, según su visión, al gobierno de Mauricio Macri:

“Con el protocolo, el Gobierno volvió a utilizar el método de ‘ensayo y error’ que parece caracterizar el ADN de su gestión” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

La imagen seleccionada para graficar la nota simboliza la preocupación del presidente de la Nación frente a la masiva concentración en Plaza de Mayo.



(Fotografía publicada en La Izquierda Diario – 25/2/2016)

El día posterior a la marcha, *La Izquierda Diario* destaca el vínculo cercano que existe entre el presidente Mauricio Macri y el Gobernador sanjuanino Sergio Uñac:

“San Juan: el gobierno de Uñac adherirá al protocolo ‘antipiquetes’” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

Fundamentalmente, lo que sobresale es la adhesión del gobierno provincial a la medida de seguridad impulsada por el Estado Nacional y, por consiguiente, a la nueva política en materia de seguridad empleada por el presidente:

“El gobierno provincial muestra su cercanía al gobierno macrista. El ministro de gobierno Baistrocchi lo reafirmó al decir sobre el protocolo ‘acompañamos los principios generales y vamos a firmar’” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

La foto elegida simboliza la confianza del vínculo entre el presidente de la Nación, Mauricio Macri, y el Gobernador de la Provincia de San Juan, Sergio Uñac.



(Fotografía publicada en La Izquierda Diario – 25/2/2016)

Las estructuras periodísticas de las dos plataformas online nos permiten conocer e identificar *“las estrategias y las representaciones que desempeñan un cierto rol en la interpretación, la memorización y la reproducción de la información periodística por parte de los lectores”* (Van Dijk; 1992: 255).

Los manifestantes en las protestas

¿Piqueteros o manifestantes? ¿Cómo aparecen representados los sujetos que protagonizan los cortes de calle? En Argentina, como se dijo en el primer capítulo, la palabra *piquete* tiene una estrecha vinculación con los cortes de ruta que tuvieron lugar en Cutral Có y Plaza Huincul, en 1996. A partir de ese momento, *“el término piquete ha pasado a denominar el corte o la interrupción del tránsito, fundamentalmente en rutas, mediante las concentraciones sobre la calzada y la quema de neumáticos produciendo altas columnas de humo negro”* (Adelstein y Vommaro; 2014: 284). Por consiguiente, esta modalidad de protesta

social ha sido motivo de múltiples debates en la agenda de los medios de comunicación durante las últimas dos décadas, precisamente por el hecho de que esta forma de manifestarse afecta directamente el derecho a circular libremente de otras personas (por rutas, avenidas o calles).

Si bien las representaciones de los medios de comunicación adquieren un papel fundamental en las sociedades mediatizadas actuales (Verón, 1987), es importante remarcar que *“la forma en que se representa la desigualdad, su forma de circulación y sus encuadres de interpretación no implica suponer que los medios de comunicación ‘inventan’ o ‘crean’ las representaciones de la nada”* (Rodríguez; 2013: 9). Haciendo un recorrido por el material analizado podemos identificar, en cada caso, cómo aparecen representados los grupos de manifestantes que protestan contra la implementación del Protocolo “Antipiquetes” y cómo se describen los hechos, según cada punto de vista.

El lunes 22 de febrero *Perfil.com* utiliza el término “*piquete*” para referirse a una manifestación de un grupo de personas frente al domicilio de la Ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich. Como a lo largo de toda su cobertura, identifica a los piquetes como protestas opositoras al gobierno:

“Piquete y advertencia para Bullrich: ‘Habrá muertos en protestas sociales’” (*Perfil.com* – 22/2/2016)

Perfil.com describe el accionar de los grupos de manifestantes como un escrache hacia la funcionaria. Según este título, quienes cortaron la calle lo hacen cómo una advertencia hacia la figura de la ministra (como anticipándose a posibles muertes futuras).

Seguidamente, hace mención a la controversia desatada en la agenda pública por la presentación del documento:

“Organizaciones de izquierda escracharon a la ministra en el barrio porteño de Palermo por su controvertido protocolo antipiquetes” (*Perfil.com* – 22/2/2016)

La nota continúa caracterizando el nivel de la protesta y destacando el hecho de que la ministra pudo salir de su casa, más allá de lo sucedido:

“Una fuerte protesta se desató hoy frente a la casa de la ministra de Seguridad Patricia Bullrich por el protocolo

antipiquetes que anunció la semana pasada. Según trascendió, la funcionaria pudo salir de todas formas del domicilio”
(Perfil.com – 22/2/2016)



La izquierda liberó el corte en Corrientes y Callao

En el debut del protocolo antipiquete, distintas agrupaciones impidieron la circulación por más de dos horas. **Video.**

(Perfil.com – 24/2/2016)

Continuando con esta línea editorial, *Perfil.com* vuelve a enfatizar en la conducta de las agrupaciones opositoras que cortan calles muy transitadas de la Ciudad de Buenos Aires. El titular señala al colectivo “La izquierda” como el principal responsable de que se registrasen graves problemas de tránsito:

“La izquierda liberó el corte en Corrientes y Callao”
(Perfil.com – 24/2/2016)

Inmediatamente después, en el subtítulo de la nota, se remarca el hecho de que estos grupos opositores al gobierno no permitieron que los vehículos circulen con normalidad:

“En el debut del protocolo antipiquete, distintas agrupaciones impidieron la circulación por más de dos horas” (Perfil.com – 24/2/2016)

Muy distinta es la caracterización que realiza *La Izquierda Diario* sobre los grupos sociales que protagonizaron las protestas:

“Encabezaron la marcha las trabajadoras reincorporadas de Violencia Familiar, junto a los despedidos de Lucha contra la Trata y Complejo Esperanza. Importante participación de la izquierda” (*La Izquierda Diario* – 25/2/2016)

Como contraposición con las notas de *Perfil.com* (donde se le adjudica al colectivo “la izquierda” la responsabilidad de impedir la libre circulación de tránsito en el centro de la Capital Federal), en la noticia de *La Izquierda Diario* el énfasis está puesto en la participación de determinadas agrupaciones sociales vinculadas con problemáticas muy graves -y a menudo poco visibilizadas por los medios hegemónicos-, como lo son la violencia familiar y la trata de personas (donde la gran mayoría de las víctimas son mujeres de bajos recursos). Mientras en el primero de los diarios se habla de “cortes”, en el segundo se habla de “marcha”. En un caso se prioriza la cuestión de tránsito y, en el otro, lo que se destaca es el compromiso de los sectores trabajadores despedidos o en situación de vulnerabilidad social ante la posible pérdida del empleo.

Los sujetos que protagonizan los acontecimientos son representados por cada portal web en relación con los intereses ideológicos que se postulan y se ponen en relieve. Así, mientras en las notas de *La Izquierda Diario* aparece la figura de los trabajadores del Estado que se solidarizan con quienes han sido despedidos recientemente, en los artículos de *Perfil.com* se acusa a las agrupaciones de izquierda de ser los principales responsables de causar problemas en el tránsito de la ciudad.



MASIVA PROTESTA

Paro y jornada nacional de lucha: cuando las calles dicen NO

Decenas de miles de personas marcharon contra los despidos estatales, el ajuste y el protocolo represivo. El sindicalismo combativo y la izquierda exigen continuidad de las medidas y plan de lucha.

(*La Izquierda Diario* – 25/2/2016)

Al otro día del paro nacional de ATE, *La Izquierda Diario* titula:

“Paro y jornada nacional de lucha: cuando las calles dicen NO” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

En la bajada agrega:

“Decenas de miles de personas marcharon contra los despidos estatales, el ajuste y el protocolo represivo. El sindicalismo combativo y la izquierda exigen continuidad de las medidas y plan de lucha” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

Y continúa consignando:

“Este miércoles las calles de las principales ciudades del país se vieron sacudidas por importantes movilizaciones de rechazo al ajuste y los despidos en el Estado. En la agenda también estuvo, y no como tema menor, el rechazo al protocolo represivo que la ministra de Seguridad Bullrich intenta imponer” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

Una imagen panorámica permite apreciar la gran concurrencia de gente en Plaza de Mayo. Este recurso visual contribuye a reforzar el sentido de la masividad de la protesta que pretende acentuar el diario.



Fotografía: La Izquierda Diario

(Fotografía publicada en La Izquierda Diario – 25/2/2016)

La cuestión sobre la criminalización de la protesta social aparece solamente enunciada -y denunciada- en las notas de *La Izquierda Diario*. En los artículos de *Perfil.com* nunca se habla de que el gobierno busca criminalizar las manifestaciones. Para el primero de estos dos diarios virtuales, los actores que llevan a cabo las movilizaciones son: “trabajadores estatales y desocupados”, “estudiantes”, “docentes”, “sectores del sindicalismo combativo”, “organizaciones sociales” vinculadas con determinados sectores marginales de la sociedad actual (“Violencia familiar”, “Lucha contra la trata”, “Complejo Esperanza” en Córdoba).

Estos protagonistas son acompañados, en todas las marchas, por el colectivo “*La Izquierda*”, el cual se hace presente en las movilizaciones como un partido político que apoya los reclamos de los manifestantes y, en consecuencia, se muestra como un defensor del derecho a protestar libremente.

Al otro día de la marcha convocada por ATE, *La Izquierda Diario* realiza un informe donde editorializa sobre los hechos:

“Macri y un baño callejero de realidad” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

En este artículo, el diario explicita su punto de vista sobre el conflicto y se posiciona claramente como opositor al gobierno asumido hace dos meses:

“El gobierno de Mauricio Macri recibió un baño de realidad con la jornada nacional de lucha que se llevó adelante en todo el país, en el marco del paro de los trabajadores estatales nucleados en ATE” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

“Con todas estas limitaciones, apenas tuvieron una oportunidad para expresarse, los trabajadores respondieron con total predisposición para defender sus derechos” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

También, desde *La Izquierda Diario*, se enarbolan críticas hacia algunos periodistas que aprueban la política de seguridad oficialista:

“Era también la primera ocasión para poner a prueba el llamado “protocolo antipiquetes” que no pudo aplicarse, pese a los reclamos abiertos de todo un arco de los representantes de las corporaciones mediáticas (con los periodistas Antonio Laje y Fernando Carnota en “la primera fila”), convertidos en voceros estridentes de la clase media reaccionaria, la misma que conforma el “núcleo duro” de Cambiemos” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)²⁶



PARO ESTATALES

Masivo corte en Corrientes y Callao por la jornada de paro de los estatales

Desde las 7:30 hs. está cortada la intersección de las avenidas del centro de la Ciudad de Buenos Aires. Una importante concentración de trabajadores protesta en el marco del paro nacional de ATE.



(La Izquierda Diario – 24/2/2016)

Y, por otro lado, *La Izquierda Diario* decide cubrir la problemática que involucra a los trabajadores de prensa de otro diario, como es el caso de *Página/12*. El motivo de esta solidaridad tiene que ver esencialmente con el párrafo del Protocolo “Antipiquetes” que afecta el libre desempeño de los periodistas que cubren una protesta. El título consigna:

²⁶ Antonio Laje, periodista del canal América; y Fernando Carnota, periodista del canal TN.

*“Trabajadores de Página 12 contra el protocolo de Bullrich”
(La Izquierda Diario – 25/2/2016)*

La bajada agrega más detalles sobre las causas que repudian la medida, por parte de los trabajadores de prensa:

“Este miércoles 24, luego de la multitudinaria marcha a Plaza de Mayo en el marco del Paro Nacional de ATE, La Izquierda Diario se acercó a la redacción de Página/12, donde los trabajadores de prensa se pronunciaron en asamblea contra el protocolo represivo de Bullrich y Macri y rechazaron la ‘zona determinada’ para periodistas” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

Esta acción colectiva simboliza el compromiso existente entre colegas. Seguidamente, *La Izquierda Diario* reproduce el mensaje que los representantes de *Página/12* publicaron en la red social Facebook:

“La comisión interna de Página/12 lo destacó en su cuenta de facebook:

‘Desde la redacción de Página 12, acompañados por compañeros de La Izquierda Diario, expresamos nuestro repudio al protocolo para reprimir manifestaciones y piquetes dispuesto por el presidente Mauricio Macri y la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich. La asamblea se hizo después de marchar con el Sipreba, junto a los compañeros de ATE, contra los despidos y en apoyo a la lucha de los trabajadores del Grupo 23, Crónica y Bae’. “Este pronunciamiento por parte de los trabajadores de P/12 se suma la declaración votada el sábado pasado por la Segunda Asamblea General del SiPreBa (Sindicato de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires) y refuerza el rechazo que existe al llamado protocolo antipiquetes” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

La siguiente fotografía ilustra la unión y la solidaridad entre los trabajadores de los distintos diarios, en señal de protesta frente al Protocolo “Antipiquetes”.



Nuestra iniciativa apunta a mostrar el repudio que existe entre los periodistas, ya que particularmente la decisión del Ministerio de Seguridad atenta no sólo contra el derecho a la protesta sino que también impone una fuerte restricción a la actuación de la prensa en cortes y manifestaciones sociales.

(Fotografía publicada en La Izquierda Diario – 25/2/2016)

El viernes 27 de febrero, *La Izquierda Diario* expone un proyecto de rechazo del Protocolo “Antipiquetes”, impulsado por la diputada del Frente de Izquierda Myriam Bregman.

Este detalle adquiere una relevancia especial para el diario ya que representa cabalmente la línea editorial del mismo:

“Se suman bloques al proyecto de rechazo al protocolo en la Cámara de Diputados” (La Izquierda Diario – 27/2/2016)

La noticia destaca la adhesión al proyecto de varios diputados pertenecientes a otros partidos políticos. Esta reacción, protagonizada por un grupo de funcionarios de distintos frentes, simboliza la oposición de un sector de la dirigencia política a la medida dictada por el Ministerio de Seguridad de la Nación:

“La diputada nacional del Frente de Izquierda, Myriam Bregman (PTS), impulsa en el Congreso Nacional un proyecto de rechazo al protocolo “antipiquetes” que ya sumó importantes firmas de diputados de distintas bancadas como

Remo Carlotto, Facundo Moyano, Diana Conti, Victoria Donda, Alcira Argumedo, Leonardo Grosso y Edgardo Depetri, entre otros” (La Izquierda Diario – 27/2/2016)

En ambas coberturas periodísticas hay un mismo actor social que protagoniza los hechos con distintas connotaciones: “La Izquierda”.

Para *Perfil.com*, es el responsable de los cortes de calles que generan caos en la Capital Federal. Según este diario, las agrupaciones que conforman “La Izquierda” son las que cortan las calles porteñas haciendo piquetes (o escraches en algún caso en particular) y, en consecuencia, están representados con una carga negativa, por ser anticonstitucional su metodología de protesta. Por su parte, *La Izquierda Diario* utiliza el mismo término para referirse a un actor social que representa a un colectivo orgánico que lucha contra las políticas antipopulares del gobierno y acompaña a diversas organizaciones sociales durante las marchas y las movilizaciones, en todo el país (de las cuales, en muchos casos, es también convocante).

¿Fuerzas de seguridad o fuerzas represivas?

En la historia reciente argentina, muchas veces “*el trabajo periodístico es una dimensión fundamental para el ejercicio de la libertad de expresión de los manifestantes y para la prevención, denuncia y sanción de la violencia estatal*” (CELS; 2017: 86). Durante la cobertura realizada por *La Izquierda Diario* vemos cómo este portal web se refiere con frecuencia al Protocolo “Antipiquetes” como un “*protocolo represivo*”:

“Decenas de miles de personas marcharon contra los despidos estatales, el ajuste y el protocolo represivo” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

En la agenda también estuvo, y no como tema menor, el rechazo al protocolo represivo que la ministra de Seguridad Bullrich intenta imponer” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

“Este miércoles 24, luego de la multitudinaria marcha a Plaza de Mayo en el marco del Paro Nacional de ATE, La Izquierda Diario se acercó a la redacción de Página/12, donde los trabajadores de prensa se pronunciaron en asamblea contra el protocolo represivo de Bullrich y Macri y rechazaron la ‘zona determinada’ para periodistas” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

En cambio, en las noticias publicadas por *Perfil.com*, en el único momento que se lo caracteriza de esa manera es cuando lo hace en boca de los manifestantes opositores:

“‘No al protocolo represivo’, consignaban las banderas del grupo de manifestantes, entre ellos del MAS” (Perfil.com - 24/2/2016)

“El exlegislador vaticinó que ‘con semejante engendro represivo volverá a haber muertos en las protestas sociales’” (Perfil.com - 22/2/2016)

Además, al explorar acerca del rol que cumplen las fuerzas policiales, identificamos que *Perfil.com* se refiere a este actor social como las “*fuerzas de seguridad*” (con la connotación positiva que tiene el término):

“Gerardo Milman señaló que la manifestación no infringe el protocolo antipiquetes y garantizó que las fuerzas de seguridad no llevarán armas letales” (Perfil.com - 22/2/2016)

“La medida se llevó a cabo en repudio del protocolo antipiquetes, que debuta hoy, que fue aplicado por las fuerzas de seguridad” (Perfil.com - 24/2/2016)

Argentina: cómo fue el paro y la jornada nacional de lucha del 24F

En el marco de un paro nacional de los trabajadores estatales decenas de miles de personas marcharon en todo el país contra los despidos, el ajuste y el protocolo represivo del gobierno de Macri.

(La Izquierda Diario – 25/2/2016)

Considerando, como se dijo en el capítulo anterior, que *La Izquierda Diario* corresponde a una red de prensa virtual con versiones en distintos países del mundo, se desprende el siguiente titular. En él se informa sobre la realidad nacional a los lectores del extranjero:

“Argentina: cómo fue el paro y la jornada nacional de lucha del 24F” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

El copete contextualiza:

“En el marco de un paro nacional de los trabajadores estatales decenas de miles de personas marcharon en todo el país contra los despidos, el ajuste y el protocolo represivo del gobierno de Macri” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

Y, sobre el cierre de la nota, *La Izquierda Diario* expone el descontento social hacia el Protocolo “Antipiquetes”. La principal crítica se basa en el mecanismo represivo de las fuerzas de seguridad y en la consecuente criminalización de la protesta social:

“Este protocolo, ampliamente repudiado por organizaciones políticas y de derechos humanos, tiene el objetivo de reprimir la protesta social, impidiendo cualquier tipo de corte o bloqueo de calles y rutas, como así también las manifestaciones o acampes que no sean previamente informadas al gobierno” (La Izquierda Diario – 25/2/2016)

El mismo día, *Perfil.com* toma distancia de los reclamos populares y de la organización política de los grupos de manifestantes. Mediante este discurso busca legitimar la medida impulsada desde el Ministerio de Seguridad de la Nación, citando la opinión de sus funcionarios:

“Gerardo Milman asegura que el protocolo antipiquetes ‘se aplicó’ en las protestas” (Perfil.com – 25/2/2016)

Paralelamente, se intenta desdramatizar los dichos de la ministra de Seguridad de la Nación, mediante la explicación que da el secretario de Seguridad Interior:

“El secretario de Seguridad Interior señaló que los cinco minutos de tolerancia previo al desalojo fueron ‘una expresión’ de Patricia Bullrich” (Perfil.com – 25/2/2016)

En el cuerpo de la noticia se profundiza aún más el testimonio del funcionario, con el propósito de dejar en claro que el Protocolo “Antipiquetes” se llevó a cabo exitosamente, ya que logró cumplir su principal cometido, es decir, garantizar la libre circulación del tránsito:

“El secretario de Seguridad Interior, Gerardo Milman, insistió en que el gobierno aplicó el protocolo antipiquetes en las protestas realizadas ayer por gremios estatales. Además, manifestó que ‘no hubo ningún acceso a la ciudad de Buenos Aires que fuera interrumpido’” (Perfil.com – 25/2/2016)

Y continúa contextualizando las declaraciones de la ministra, señalando las virtudes de la medida. Esto lo hace al reforzar la idea de que el nuevo protocolo es “rápido” y “dinámico”:

“El segundo de la ministra de Seguridad Patricia Bullrich, opinó sobre las declaraciones de su superior, quien había advertido que a los manifestantes ‘les vamos a dar cinco minutos, les vamos a decir que se vayan por las buenas y se van o los sacamos’. ‘Los cinco minutos no figuran en el protocolo’, destacó el secretario de Seguridad Interior, y

explicó que se trató de ‘una expresión respecto de que es algo rápido, algo dinámico, para no tener a los ciudadanos cuatro, cinco, seis horas detenidos’” (Perfil.com – 25/2/2016)

En las noticias de *Perfil.com* el aparato coercitivo del Estado es nombrado como “*fuerzas de seguridad*”, estableciendo una diferencia discursiva con los términos elegidos por *La Izquierda Diario*. Esta forma de referirse a la policía se sostiene a través de imaginarios sociales legitimados históricamente por el discurso periodístico, como la “democracia”, la “libertad” y el “orden”. Los piquetes representan aquí una amenaza para estos valores republicanos, debido a que, por su propia naturaleza, atentan contra el derecho a circular libremente de terceros. Por estos motivos no se habla de “represión” ni de “persecución”, sino de “seguridad”.

Teniendo en consideración todas estas estrategias discursivas desarrolladas y analizadas en este último capítulo, podemos interpretar cómo los contextos sociales que propician la recopilación de datos y de informaciones en cada diario “*suponen objetivos especiales, concretamente la representación del acontecimiento en vista de su reproducción potencial en el discurso periodístico*” (Van Dijk; 1992: 163). A través de las coberturas realizadas se construye y se reproduce la ideología de ambos medios. De esta manera, lo que aparece representado no es “*el sistema de relaciones reales que gobierna la existencia de los individuos, sino la relación imaginaria de estos individuos con las relaciones reales en que viven*” (Althusser; 1968: 134).

Por estas razones es que, explorando en las superficies de cada texto periodístico, en el presente trabajo de investigación intentamos dar cuenta de cuales han sido los términos utilizados en cada caso cuando se habla de los hechos y sus protagonistas.

Conclusiones

Las protestas sociales que se multiplicaron en las últimas décadas –y siguen existiendo en la actualidad- en Argentina expresan distintos tipos de conflictos, luchas y resistencias en contraposición con el poder de turno. No sólo en nuestro país, sino en cualquier otra nación del mundo, el derecho a protestar es un derecho necesario para lograr afianzar la práctica democrática y poder garantizar la libertad de expresión y la igualdad de todas las personas.

Estas manifestaciones colectivas combinan diversas demandas, articulando la participación de múltiples actores de la sociedad. Para ello, utilizan formas de expresión variadas y dinámicas, con la finalidad práctica de lograr impactar en la agenda pública y obtener una respuesta favorable que atienda sus demandas.

Como respuesta, el gobierno del presidente Mauricio Macri (2015 a la actualidad) cuestiona su legitimidad. Esto lo hace buscando incrementar las restricciones y los controles, persiguiendo la organización social y política y, en muchos casos, utilizando la violencia física contra quienes salen a las calles. Como resultado, el derecho a la protesta se ve avasallado y amenazado por el propio Estado. Basado en esta perspectiva restrictiva de la movilización social, el gobierno de Cambiemos *“desde que comenzó, difunde mensajes muy negativos sobre el derecho a la protesta que son marco de represiones y acciones de criminalización que diversos actores judiciales y políticos promueven en distintas partes del país”* (CELS; 2017: 7).

Los más perjudicados por esta situación son los sectores y grupos sociales desplazados económicamente, quienes ven limitadas sus posibilidades de asociarse de forma orgánica. En consecuencia, se ve debilitado considerablemente su derecho de expresarse como ciudadanos libres y denunciar cómo son afectados por determinadas decisiones políticas. Todo esto, en un contexto de desigualdad social creciente, donde las políticas neoliberales vuelven a ser implementadas no sólo en nuestro país sino en toda América Latina y otras regiones del mundo.

Luego del recorrido que precedió a este apartado podemos observar que los discursos mediáticos de los diarios analizados ponen en disputa dos líneas editoriales diferentes en torno a las protestas sociales y al rol que debe cumplir el

Estado en los casos donde los ciudadanos se manifiestan en el espacio público. En este sentido, la línea editorial de *Perfil.com* sostiene que el accionar metodológico de las manifestaciones populares en la vía pública atenta contra el derecho a circular libremente de los ciudadanos que se encuentran en la zona afectada por el corte. Y, en oposición a esta mirada, vemos que el discurso de *La Izquierda Diario* pone el énfasis en la violación, por parte del Estado Nacional, del derecho constitucional que poseen los ciudadanos a protestar libremente.

En términos generales, esta política de seguridad está estructurada en torno a una perspectiva ideológica conservadora y reaccionaria, que concibe a las manifestaciones sociales como acontecimientos potencialmente perjudiciales y peligrosos para los ciudadanos que no participan de ellas. Su intencionalidad puede ser vinculada con la idea de control social, ejercido por y desde la institución estatal. Es decir que el Estado Nacional, a través del Ministerio de Seguridad, intenta diagramar una serie de mecanismos de acción de las fuerzas policiales, producto del modo de concebir lo qué está y no permitido hacer en el espacio público, garantizando la libre circulación de tránsito.

En este contexto, los medios digitales *Perfil.com* y *La Izquierda Diario* construyen los acontecimientos de la realidad, vinculándose con los hechos y los sujetos a través de representaciones y estrategias discursivas, en función de sus intereses (en términos ideológicos, culturales, sociales, económicos, políticos, de poder, etc), y construyendo así dos modalidades diferentes de enunciar estas manifestaciones populares.

BIBLIOGRAFÍA

- ADELSTEIN, Andreína; VOMMARO, Gabriel (coord.): “Diccionario del léxico corriente de la política argentina. Palabras en democracia (198-2013)”, *Universidad Nacional de General Sarmiento*, Buenos Aires, 2014.
- ALTHUSSER, Louis: “Ideología y aparatos ideológicos del Estado”, en *La filosofía como arma para la revolución*, *Siglo Veintiuno Editores*, Buenos Aires, 2012. Primera Edición 1968.
- ANGENOT, Marc: “El discurso social”, en *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*, *Siglo Veintiuno Editores*, Buenos Aires, 2010.
- BOURDIEU, Pierre: “Espacio social y poder simbólico”, en *Cosas dichas*, *Gedisa*, Buenos Aires, 1988. Edición original 1987.
- BOURDIEU, Pierre: “El sentido práctico”, *Siglo Veintiuno Editores*, Buenos Aires, 2007. Edición original 1980.
- BOURDIEU, Pierre y WACQUANT, Loïc: “Respuestas. Por una antropología reflexiva”, *Grijalbo*, México, 1995.
- BURDMAN, Julio: “Origen y evolución de los ‘piqueteros’”, *Centro de Estudios Nueva Mayoría*, publicado el 18/3/2002.
- CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS): “El derecho a la protesta social en la Argentina”, Editado por *CELS*, Buenos Aires, 2017.
- CUCHE, Denys: "Cultura e identidad", en *La noción de cultura en las ciencias sociales*, *Nueva Visión*, Buenos Aires, 1999.
- FORD, Aníbal, Rivera, Jorge y Romano, Eduardo: “Medios de comunicación y cultura popular”, *Legasa*, Buenos Aires, 1985.
- GOBBI, Jorge: “Medios, Internet y periodismo: del modelo unidireccional a una nueva relación entre lo público y lo privado”. Ponencia para la IX Cumbre Iberoamericana de Comunicadores, Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, 2010.

- GRAMSCI, Antonio: “La política y el Estado moderno”, *Biblioteca Pensamiento Crítico*, Buenos Aires, 2012. Edición original 1949.

- GRAMSCI, Antonio: “Observaciones sobre el folklore” y “Literatura nacional”, en Cuadernos de la cárcel: literatura y vida nacional, *Juan Pablo Editor*, México, 1976. Edición original 1949.

- LOBATO, Mirta y SURIANO, Juan: “La protesta social en la Argentina”, *Fondo de Cultura Económica*, Buenos Aires, 2003.

- MARTINI, Stella: “Periodismo, noticia y noticiabilidad”, *Editorial Norma*, Buenos Aires, 2000.

- MARTINI, Stella y PEREYRA, Marcelo (compiladores): “La noticia hoy. Tensiones entre la política, el mercado y la tecnología”, *Editorial Imago Mundi*, Buenos Aires, 2017.

- PERELMAN, Marcela: “Algunas definiciones sobre la violencia: usos y teorías”. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2007.

- PERELMAN, Marcela y TUFRÓ, Manuel: “Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central”, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Versión reducida del trabajo original publicada en la *Revista Ciencias Sociales* n°92, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, octubre de 2016.

- PEREYRA, Rodolfo y SVAMPA, Maristella: “Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras”, *Biblos*, Buenos Aires, 2003

- RAMONET, Ignacio: “La explosión del periodismo”, *Ediciones Le Monde Diplomatique*, Madrid, 2011.

- RODRIGO ALSINA, Miguel: “La construcción de la noticia”, *Paidós*, Madrid, 1989.

- RODRIGUEZ, María Graciela: “Interrogar la desigualdad. Imágenes de los grupos subalternos en los medios de comunicación argentinos contemporáneos”, Conferencia pronunciada en el *X Congreso Argentino de Antropología Social*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

- RODRIGUEZ ALZUETA, Esteban: “El protocolo contra la protesta social. Un paraguas político a la represión”, en *Revista Anfibia*, 2016. Link: <http://www.revistaanfibia.com/cronica/un-paraguas-politico-a-la-represion/>

- SALERNO, Maximiliano: “Los medios y la reconstrucción de los asesinatos en el Puente Pueyrredón: la estigmatización piquetera”, *Tesina de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, primera edición 2008.

- SAUTU, Ruth; BONIOLO, Paula; DALLE, Pablo; ELBERT, Rodolfo: “Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología”, editado por el *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)*, *Colección Campus Virtual*, Buenos Aires, 2005.

- SCHUSTER, Federico, NAISHTAT, Francisco, NARDACCHIONE, Gabriel y PEREYRA Sebastián (compiladores): “Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva”, en *Tomar la palabra, Prometeo*, Buenos Aires, 2006.

- VAN DIJK, Teun: “La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información”, *Paidós Comunicación*, Barcelona, 1992.

- VERÓN, Eliseo: “El análisis del contrato de lectura, un método para los estudios del posicionamiento de los soportes de los media”, en *Les Medias: Experiences, recherches actuelles, applications*, *IREP*, París, 1985.

- VOLÓSHINOV, Valentín: “El estudio de las ideologías y la filosofía del lenguaje”, en *El marxismo y la filosofía del lenguaje*, *Alianza*, Madrid, 1992. Edición original 1929.

Páginas web consultadas:

- Edición digital del diario *Río Negro* del 15/4/2016 - Link: http://www.rionegro.com.ar/debates/el-protocolo-antipiquete-se-diluye-FYRN_8121994

- Edición digital del diario *La Nación* digital del 4/9/2016 – Link: <http://www.lanacion.com.ar/1933738-mario-riorda-macri-terceriza-la-construccion-de-su-mito-de-gobierno-en-algunos-medios>

- Edición digital del diario *Prensa Obrera* del 7/11/2007:
<http://www.po.org.ar/prensaObrera/1016/partido/eugenio-zaffaroni-el-ejercicio-del-derecho-de-protesta-social-no-puede-ser-criminalizado>

ANEXO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN MANIFESTACIONES PÚBLICAS

Bariloche, 17 de febrero de 2016

VISTO la Ley 24.059 de Seguridad Interior, los Decretos 1273 del 21 de julio de 1992, 6 y 13 de diciembre de 2015, y CONSIDERANDO que conforme lo establecido en la Constitución Nacional, y los Tratados internacionales incorporados a ella, el Estado Argentino se ha comprometido a garantizar los Derechos Humanos de todas las personas (Conforme artículo 75 inciso 22 CN, in fine). Que el Estado debe brindar la certeza de que todos los miembros de la sociedad pueden gozar de los mismos derechos, por ello, la libertad de un individuo o grupo termina donde comienza la del otro; manifestar en la vía pública, es una de las formas de expresión de derechos amparados constitucionalmente, tales como el derecho de peticionar a las autoridades, el de libertad de expresión, el derecho de reunión, o el derecho de huelga; los que a su vez suponen, que quienes no participan de una manifestación en la vía pública, no vean afectados sus derechos a circular libremente, a trabajar y ejercer toda industria lícita, a comerciar, a educarse y demás derechos también amparados constitucionalmente. Que es deber del Estado asegurar el orden público, la armonía social, la seguridad jurídica, y el bienestar general, por ello ante la alteración del ejercicio equilibrado de derechos, debe lograr su inmediato restablecimiento a los fines de garantizar la libertad de todos; para ello debe brindar certezas respecto del accionar de las FFSS ante la situación de manifestaciones en la vía pública y, garantizar que ante tal situación, los derechos de la ciudadanía en general, del personal de las FFSS y de los manifestantes, se encuentren protegidos por el Estado, preservando la libertad, la vida, integridad física, y bienes de las personas, así como el patrimonio público y privado que pueda verse afectado con motivo u ocasión de la manifestación. Que a los fines de lograr los objetivos planteados, el MINISTERIO DE SEGURIDAD de la Nación, o las autoridades competentes de los GOBIERNOS PROVINCIALES y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES de acuerdo a su jurisdicción, coordinarán los operativos con los cuerpos policiales o fuerzas de seguridad federales, tanto en manifestaciones programadas como en manifestaciones espontáneas. Que el Ministerio de Seguridad por delegación del Presidente de la Nación, además de las competencias que le son otorgadas por la Ley de Ministerios, ejerce la conducción política del esfuerzo nacional de policía (conforme artículo 8 de la ley 24.059); que conforme el Decreto 13/2015 de fecha 10 de diciembre de 2015, entiende en el ejercicio del poder de policía de seguridad interna y la dirección y coordinación de funciones y jurisdicciones de las fuerzas policiales y de seguridad nacionales (Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Gendarmería Nacional Argentina) y provinciales. Que entiende en la coordinación de las acciones tendientes a solucionar situaciones extraordinarias o emergencias que se produzcan en el territorio de la Nación. Por ello, los firmantes adhieren a la presente Resolución. LA MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establézcase el “**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN MANIFESTACIONES PÚBLICAS**” que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º Los Gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, adecuarán el protocolo a sus características, a sus códigos contravencionales, sus códigos de procedimientos y establecerán el momento para dar intervención a la justicia en virtud de las facultades no delegadas de las provincias garantizadas por la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3 º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° ANEXO Capítulo I.- De las manifestaciones espontáneas y programadas:

A los fines de la presente, se consideran manifestaciones públicas a las concentraciones pacíficas de personas, que se expresan con un fin o motivo en común, las que podrán ser programadas o espontáneas, y que se desarrolla por un período limitado de tiempo.

Programadas: Cuando el MINISTERIO DE SEGURIDAD de la Nación, o las autoridades competentes de los GOBIERNOS PROVINCIALES y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES de acuerdo a su jurisdicción, tomen conocimiento de manera anticipada, por cualquier medio. Dicha autoridad competente tomará contacto con los líderes de la manifestación, a fin de que se encauce la misma en el marco del presente Protocolo y las leyes vigentes. Se coordinarán las mismas de acuerdo a las características para establecer su recorrido, tiempo de duración y realización, dando aviso a la justicia

Espontáneas: Son aquellas manifestaciones no programadas.

Ámbito de aplicación:

Las FFSS federales deberán acatar las disposiciones de la presente resolución en el ámbito de jurisdicción federal. Las FFSS provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones. Tanto las FFSS federales, provinciales, y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en sus respectivas jurisdicciones, deben garantizar la libre circulación de personas y bienes sea en calles, avenidas, autopistas, rutas nacionales, corredores de transporte público y de los principales accesos y avenidas centrales de los ejidos urbanos y rurales dicha numeración es ejemplificativa y no taxativa, disponiendo con criterio objetivo la táctica a utilizar, con atención preferencial de personas que requieran una protección especial de sus derechos, tales como niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.

Capítulo II.- Del Procedimiento:

Ante una manifestación pública, las FFSS procederán de acuerdo a las siguientes reglas: I.- Comunicarán tal situación en forma inmediata al MINISTERIO DE SEGURIDAD de la Nación, o las autoridades competentes de los GOBIERNOS PROVINCIALES y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, de acuerdo a su jurisdicción. Se establecerá un espacio de negociación para que cese el corte y se dará aviso a la justicia. Resuelto positiva o negativamente la negociación, el Jefe del Operativo de Seguridad impartirá la orden a través de altoparlantes, megáfonos o a viva voz, que los manifestantes deben desistir de cortar las vías de circulación de tránsito, deberán retirarse y ubicarse en zona determinada para ejercer sus derechos constitucionales, garantizando siempre la libre circulación. Se advertirá que, ante el incumplimiento de dicha instrucción, se encontrarán incursos en el artículo 194 del

Código Penal, y en su caso, en las contravenciones previstas en cada jurisdicción. Si los manifestantes no cumplieren con la orden recibida, se les solicitará que depongan el corte bajo apercibimiento de proceder conforme lo establecido para los casos de los delitos cometidos en flagrancia, según lo dispuesto en los Códigos de procedimiento Penal de cada jurisdicción, poniendo en conocimiento del Magistrado competente, y se procederá a intervenir y disolver la manifestación. Las instrucciones de la autoridad policial se harán por medio de frases cortas y claras. El personal de las FFSS no deberá reaccionar ante provocaciones verbales o gestuales de algunos manifestantes.

II.- Una vez liberadas las vías de circulación, el MINISTERIO DE SEGURIDAD de la Nación, las autoridades competentes de los GOBIERNOS PROVINCIALES y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, instruirán a los funcionarios civiles afectados al operativo, a aquellos pertenecientes a los Ministerios de las demandas involucradas, y al personal civil que considere pertinente de los organismos y/o entidades involucradas, a establecer una instancia de negociación con el líder o representante del grupo de manifestantes, a los fines de canalizar sus reclamos a las áreas que correspondan. De todo lo actuado se labrará un acta que deberá ser firmada por todos los miembros que hayan participado del acuerdo.

III.- Si entre los manifestantes se encontraren personas y/o grupos de personas que inciten a la violencia y/o porten elementos contundentes y/o armas de cualquier tipo, o utilicen fuego, combustibles, elementos explosivos o inflamables, agentes químicos, pirotecnia, o cualquier otro artículo que pudiere dañar la integridad de las personas, de los miembros de las FFSS, los bienes que se encontraren en el lugar de la protesta, y el medioambiente, las FFSS procederán a aislar e identificar a dichas personas, tomar las medidas necesarias para prevenir la posible comisión de delitos y proceder al secuestro de los elementos contundentes.

IV.- Si se provocaren daños con motivo u ocasión de la manifestación se procederá a detener a los autores del hecho en virtud de la infracción al artículo 183 del Código Penal, o el que en definitiva resulte de la investigación a llevarse a cabo, dándose inmediata intervención al Juez o Fiscal competente. Sin perjuicio de ello se promoverá la acción civil contra el causante del daño, la entidad con personería jurídica o gremial a la que pertenezca, contra sus representantes legales o administrado-res de hecho y/o contra quien corresponda, con el objetivo de que se repongan los bienes dañados.

V.- Ante la comisión de delitos de acción pública, se procederá conforme a las normas vigentes y las directivas que el Juez o Fiscal actuante impartieren. Si durante la manifestación hubiere detenidos, se les informará el motivo de su detención, se dará lectura de sus derechos y se procederá a su inmediato traslado, quienes deberán ser puestos a disposición de la justicia, asegurando los medios probatorios.

VI.- El uso de la fuerza debe limitarse siempre al mínimo posible, como respuesta para superar ordenadamente la resistencia de quienes cometan delitos de acción pública y ante situaciones de legítima defensa. Las FFSS federales y provinciales dictaran protocolos específicos operativos sobre el personal y el uso mínimo y racional de la fuerza y el uso de armas no letales. El uso de la fuerza debe respetar los principios de:

✓Legalidad.

✓Oportunidad.

✓Último recurso frente a una resistencia o amenaza.

✓Gradualidad. VII.- La FFSS encargada dispondrá el apoyo de personal, y de los elementos de seguridad cercanos para que realicen las tareas específicas de tránsito, asistencia sanitaria, bomberos, defensa civil, etc.

Capítulo III.- De los medios de comunicación:

La participación de los medios de comunicación se organizará de modo tal que, los periodistas, comunicadores y los miembros de sus equipos de trabajo desarrollen su labor informativa en una zona de ubicación determinada, donde se garantice la

protección de su integridad física, y no interfieran con el procedimiento. El material y herramientas de trabajo de los mismos no deben ser destruidos ni confiscados por las autoridades públicas.

Capítulo IV: Del Personal:

Las responsabilidades operativas y de supervisión, recaerán en funcionarios diferentes. La jefatura de cada FFSS designará a ambos responsables (Jefe del Operativo de Seguridad y Oficial Supervisor) conforme la situación y envergadura del evento, notificando previamente al MINISTERIO DE SEGURIDAD de la Nación, o las autoridades competentes de los GOBIERNOS PROVINCIALES y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES de acuerdo a su jurisdicción, a través de los ámbitos correspondientes. Se podrán utilizar medios de protección física pasiva (vallas), para preservar la integridad física de la ciudadanía en general, personal de las FFSS y manifestantes. Las FFSS acompañarán la desconcentración de la manifestación para que se produzca sin alterar el orden público, preservando la vida, los derechos o la propiedad de las personas. Finalizada la intervención y replegado el personal, en caso de corresponder, se elevarán las actuaciones de todo lo ocurrido a la autoridad judicial competente.

Capítulo V.- De la utilización de imágenes y comunicaciones:

I.- En la medida de las posibilidades, se procederá a la filmación (video y audio) y fotografía de los operativos, para el caso de ser requeridas posteriormente por la Justicia, o permitan evaluar el desempeño del personal interviniente. II.- Se preverán todos los resguardos y controles necesarios para asegurar el respeto, en todas las etapas del operativo, de lo establecido por la Ley de Inteligencia Nacional N° 25.520, el Decreto Reglamentario PEN N° 950/2002 y sus modificatorias. -

Normativa publicada en el boletín oficial del Ministerio de Seguridad de la Nación el 17 de febrero de 2016.

<http://www.minseg.gob.ar/pdf/protocolo-final.pdf>

CRITERIOS MINIMOS SOBRE LA ACTUACION DE LOS CUERPOS POLICIALES FUERZAS DE SEGURIDAD EN MANIFESTACIONES PUBLICAS

CAPITULO I OBJETO Y ALCANCE

Art. 1: Son objetivos fundamentales de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad que actúen en concentraciones o manifestaciones públicas, el respeto y la protección de los derechos de los participantes, así como la reducción de los efectos que la concentración o manifestación cause o pudiera causar en los derechos de las personas que no participen de ella y en los bienes públicos. En el cumplimiento de estos objetivos los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad conferirán preeminencia a la protección de la vida y la integridad física de todos los involucrados.

Art. 2: Establécense pautas para la intervención policial tanto en manifestaciones programadas como en manifestaciones espontáneas. Asimismo, las pautas deberán comprender tanto a manifestaciones de gran envergadura, como también a otras de menor escala, adecuando las intervenciones a realizarse en uno y otro caso.

Art. 3: Determinase que cuando corresponda, se establecerán pautas para la coordinación de operativos con los restantes cuerpos policiales o fuerzas de seguridad federales, incluyendo en ellas lo concerniente a las comunicaciones durante los operativos.

Art. 4: Regúlanse todas las fases de la actuación policial y de las fuerzas de seguridad, (organización, despliegue, desarrollo, desconcentración y evaluación), teniendo en cuenta las diferentes etapas que atraviesa una concentración o manifestación pública (concentración, desarrollo y desconcentración).

Art. 5: Inclúyense disposiciones tendientes a garantizar un adecuado control del tránsito en las inmediaciones de las manifestaciones a fin de minimizar los inconvenientes para personas ajenas a ellas y de manera concomitante, reducir las posibilidades de que se susciten hechos de violencia entre éstas y los manifestantes.

CAPITULO II RESTRICCIONES Y MEDIDAS DE CONTROL

Art. 6: Se deberán agotar todos los recursos e instancias para garantizar una resolución de los conflictos y evitar que implique daños para la integridad física de las personas involucradas y no involucradas en la manifestación. Con este fin, se establecerán medidas tendientes a garantizar que, frente a situaciones conflictivas, la intervención de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad sea progresiva, comenzando necesariamente por el diálogo con los organizadores de la manifestación.

Art. 7: La negociación con los manifestantes no podrá estar a cargo de quien conduzca el procedimiento en el plano operativo. Esta negociación tendrá por objetivo identificar las demandas de los manifestantes para su debida canalización al área que corresponda, como también procurar el uso responsable del espacio público, limitando los inconvenientes para quienes resulten ajenos a la manifestación.

Art. 8: En los casos de manifestaciones con amplia concurrencia o previamente programadas, cuando se trate de conflictos prolongados o cuando existan circunstancias por las que puedan preverse riesgos potenciales para los derechos de los participantes de la protesta o de terceras personas u otras circunstancias que lo requieran, el Poder Ejecutivo deberá designar al funcionario político responsable de la

coordinación de las acciones vinculadas con el operativo de control y de hacer cumplir estrictamente las normas sobre uso de la fuerza y comportamiento policial.

En idénticas circunstancias, además del responsable político, se deberán designar uno o más funcionarios públicos que actuarán como enlace y cuyas funciones serán facilitar el diálogo entre diversos actores involucrados en la manifestación; recibir denuncias relacionadas con incumplimiento de los cuerpos policiales o las fuerzas de seguridad a las normas legales y reglamentarias; promover la urgente resolución de estas irregularidades y colaborar con el responsable político mencionado en el párrafo anterior.

Art. 9: Todos aquellos funcionarios policiales o de seguridad que se encuentren bajo investigación -administrativa o judicial-, o que hayan sido sancionados por irregularidades en su desempeño en el contexto de manifestaciones públicas o por uso excesivo de la fuerza, tendrán vedada su participación en los operativos desplegados a los fines de esta ley. La selección del personal destinado para intervenir en el contexto de manifestaciones públicas contemplará la experiencia y capacitación de los funcionarios a intervenir. Al mismo tiempo, debe tratarse de personal idóneo y con aptitudes éticas, intelectuales, psíquicas y profesionales mínimas.

Art. 10: Prohíbese portar armas de fuego a todo el personal policial o fuerza de seguridad que por su función en el operativo pudiera entrar en contacto directo con los manifestantes. El personal policial o de seguridad que intervenga en los operativos de control de manifestación pública no dispondrá de municiones de poder letal. La utilización de pistolas, lanza gases queda prohibida. Se considerará como una falta disciplinaria grave la utilización de armamento o munición no provista por la institución correspondiente. Las postas de goma sólo podrán ser utilizadas con fines defensivos en caso de peligro para la integridad física de algún miembro de las instituciones de seguridad, de manifestantes o de terceras personas.

En ningún caso se podrá utilizar este tipo de munición como medio para dispersar una manifestación. Los agresivos químicos o antitumultos sólo podrán ser utilizados como última instancia y siempre previa orden del jefe del operativo que será responsable por cualquier abuso tanto por falta de causa o exceso en su utilización. En tales casos, el empleo de la fuerza quedará restringido exclusivamente al personal especialmente entrenado y equipado para tal fin.

Art. 11: Establécese la obligatoriedad para todo el personal policial y de seguridad interviniente en los operativos, de portar chapas de identificación claras (nombres, apellidos, jerarquía) que puedan advertirse a simple vista en los uniformes correspondientes.

Art. 12: Prevéanse todos los resguardos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento, en todas las etapas del operativo, conforme lo establecido por la Ley de Inteligencia Nacional 25.520, el decreto reglamentario PEN 950/2002 y sus modificatorias.

[Contenido relacionado]

Art. 13: Dispónese que, en el caso de operativos programados o cuando en el desarrollo de una manifestación no se haya previsto un operativo específico, de lugar a intervención de cuerpos especiales, se procederá a la individualización y registro de todo el personal interviniente, como también del armamento y la munición provistos; los vehículos, equipos de truncking y telefonía celular que se utilizarán, consignando en cada caso los datos del personal responsable que los tendrá a su cargo.

Art. 14: Estipúlase que la responsabilidad de la organización y desarrollo del operativo por una parte y su control por otra, recaerán sobre distintos funcionarios policiales.

Art. 15: Establécense los canales de radio a través de los cuales se realizarán todas las comunicaciones entre el personal policial interviniente en los operativos, el Departamento Central de Policía (o equivalente) y los funcionarios políticos o judiciales. Además, se dispondrán las medidas necesarias para el registro de todo lo actuado y el resguardo de este material, en particular las modulaciones policiales realizadas por trunking, las conversaciones mantenidas a través de la telefonía celular y los registros fílmicos.

Art. 16: En caso de operativos programados, se preverá la imposición de barreras físicas para cuando ello contribuya a salvaguardar la integridad de los manifestantes, efectivos policiales o terceros no involucrados; preservar en un determinado punto la concentración; obstaculizar otras áreas de la vía pública o a aumentar la eficiencia en la demarcación de los espacios de circulación de los manifestantes (concentración y desconcentración) sin afectar derechos de otros actores.

Art. 17: Dispónese siempre que las evaluaciones acerca de los riesgos para el personal interviniente no lo desaconsejen, que el personal, equipos y transportes correspondientes a los cuerpos especiales (policía montada, canes, infantería y afines) se mantendrán a una distancia prudente de la manifestación y sólo se involucrarán en las actividades policiales cuando las condiciones exigieran su intervención.

Art. 18: Prohíbese expresamente la utilización de móviles (patrulleros, camiones celulares, y afines) que no se encuentren debidamente identificados. En ningún caso se permitirá la utilización de automóviles sin los emblemas correspondientes a la institución a la que pertenecen.

Si hubiera detenidos, éstos sólo podrán ser trasladados en patrulleros o vehículos especificados para el traslado de detenidos.

CAPITULO III DERECHOS DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS

Art. 19: Se resguardarán los derechos de los funcionarios intervinientes en su condición de trabajadores, en atención a lo cual contemplarán las acciones necesarias para su adecuado racionamiento, como también la provisión de servicios sanitarios y atención médica profesional teniendo en cuenta la duración prevista del operativo y las condiciones en las que éste se desarrollará.

Art. 20: Se velará por el respeto de grupos que se encuentren presentes o cercanos a la manifestación y que requieren de una protección especial de sus derechos, de acuerdo con lo estipulado por la legislación nacional y tratados internacionales, tales como niños, jóvenes, mujeres, ancianos, migrantes, pueblos originarios o personas con capacidades diferentes.

Art. 21: Los efectivos de las instituciones policiales y de seguridad deben respetar, proteger y garantizar la actividad periodística. Los periodistas, invocando su sola condición, incluyendo pero no limitándose a reporteros gráficos o camarógrafos, no podrán ser molestados, detenidos, trasladados o sufrir cualquier otra restricción de sus derechos por el sólo hecho de estar ejerciendo su profesión durante la realización de manifestaciones públicas. Asimismo, los efectivos de las fuerzas policiales y de seguridad intervinientes no realizarán acciones que impidan el registro de imágenes o la obtención de testimonios en esas circunstancias.

CAPITULO IV MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y SANCIONES PARA AGENTES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Art. 22: Todo aquél personal policial o de fuerzas de seguridad que transgreda las disposiciones establecidas en la presente y dependiendo de su gravedad, estará sujeto a las siguientes sanciones disciplinarias: a) Apercibimiento. b) Suspensión.

Art. 23: El apercibimiento es la advertencia formulada por el superior al subalterno, por la comisión de una falta cuya naturaleza o magnitud no merece otro castigo mayor. Deberá realizarse en términos claros, precisos y moderados que no importen una afrenta o injuria a la persona del culpado.

Art. 24: La suspensión consiste en la privación temporal del grado que invistiere el castigado; prohibición del uso de la credencial, uniforme y armas de la institución; relevo temporario del servicio efectivo y pérdida del derecho a percepción de haberes por el tiempo que dure la sanción.

La suspensión no indica interrupción del estado policial. El suspendido quedará sujeto a las disposiciones del estatuto o ley orgánica y reglamentos policiales, no pudiendo ausentarse del lugar del destino sin previa autorización de la Jefatura de Policía.

Art. 25: Derógase toda norma o disposición que se oponga a la presente.

Art. 26: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

PERFIL PERIODISMO PURO

TEMAS DEL DÍA AHORA COLUMBIANOS POLÍTICA ECONOMÍA DEPORTES ESPECTÁCULOS MUJER CIENCIA CINÉ TURISMO BA TINES CÓRDOBA PROTAGONISTAS

22/02/16 00:00

f t g+

Piquete y advertencia para Bullrich: "Habrá muertos en protestas sociales"

Organizaciones de izquierda esgracharon a la ministra en el barrio porteño de Palermo por su controvertido protocolo antipiquetes.

Fotografía: Fototwitter

Una fuerte protesta se desató hoy frente a la casa de la ministra de Seguridad [Patricia Bullrich](#) por el protocolo antipiquetes que anunció la semana pasada. Según trascendió, la funcionaria pudo salir de todas formas del domicilio.

Organizaciones de izquierda organizaron una manifestación en las calles Scalabrini Ortiz y Beruti, en el barrio porteño de Palermo.

El dirigente del MST Alejandro Bodart afirmó que "el protocolo viola los derechos constitucionales a reunirse, manifestar y peticionar a las autoridades y busca sofocar los reclamos populares contra el ajuste macrista".

El exlegislador vaticinó que "[con semejante engendro represivo](#) volverá a haber muertos en las protestas sociales", consignó *La Nación*.

Desde el ministerio quisieron bajarle el tono a la protesta y afirmaron que esta actitud "intimidatoria se opone a uno de los objetivos primordiales de este gobierno nacional".

Síguenos f t g+ i

OPINIÓN

 PARLO MARCHETTI Los pobres para la meditación	 JAVIER CALVO Cuando la mentira es la verdad
 SERGIO SINAY FONTVECHIA El péndulo de Macri	 SILVIA RAMÍREZ Segundo tiempo

ENCUESTA

Caso Valentín Díaz Gilligan: ¿el Gobierno salió a bancarlo? ¿Ud. cree en su explicación?

☐ Sí
☐ No
☐ No sé

Votar

ULTIMO MOMENTO PERFIL

- El dólar sube y roza los \$20,30
- Bullrich y De Andreis salieron a defender a Gilligan tras su renuncia
- Florencio Varela: alumno amenazó con provocar una masacre
- Parrilli: "Están haciendo espionaje a políticos"

Temas: Piquete Patricia Bullrich Casa de Patricia Bullrich Protocolo antipiquetes

(Perfil.com – 22/2/2016)

<http://www.perfil.com/politica/piquete-y-advertencia-para-patricia-bullrich-habra-muertos-en-protestas-sociales-0222-0023.phtml>

<http://www.perfil.com/politica/el-secretario-de-seguridad-sobre-la-marcha-de-ate-podran-movilizarse-libremente-0222-0060.phtml>

MONEDAS

PERFIL

PERIODISMO PURO

ARONA

COLUMBIANAS

POLÍTICA

ECONOMÍA

DEPORTES

ESPECTÁCULOS

MUJER

CIENCIA

CRIM

TURISMO

BA TINES

CÓRDOBA

PROTAGONISTAS

TEMAS DEL DÍA

MARCHA 23P

ABORTO

VALENTÍN DÍAZ GILIGAN

PSYCHOCHINO 2018

PÉREZ VOLTIN

MOYANO

ARA SAN JUAN

DÓLAR

NAURICO MACO

24/02/16

00:00



Entre manifestaciones, cortes y piquetes, Patricia Bullrich se fue a Estados Unidos

La ministra de Seguridad se encuentra en Washington por reuniones de agenda. Mientras tanto, se realizan movilizaciones en todo el país.





Foto: Dadas

En el día de movilizaciones, cortes y protestas, fuentes cercanas a la ministra de Seguridad Patricia Bullrich confirmaron que está en Washington cumpliendo con la agenda del ministerio. Según explicaron, el viaje, "cargado de reuniones", estaba planeado desde hace tiempo.

La semana pasada el Consejo de Seguridad Interior (CSI) aprobó el "protocolo de actuación en las manifestaciones públicas". Este intenta controlar las protestas callejeras para evitar inconvenientes en la circulación del tránsito.

Sin embargo, estalló la polémica cuando Bullrich dijo que en el caso de que no se respete el protocolo utilizarán "el uso mínimo de la fuerza".

El trato nacional del 24 de febrero estaba estipulado desde hace un tiempo. Luego de estas declaraciones se esperaba que hoy se aplique por primera vez el polémico protocolo antipiquete.

Durante la prueba de fuego de la normativa, la titular de la cartera de Seguridad está en Washington, Estados Unidos, cumpliendo con reuniones de agenda. Hasta el momento no se aplicó el protocolo y las movilizaciones, en varios puntos del país, siguen aumentando.

Fuentes de su entorno explicaron a Perfil.com que estas reuniones, centradas "en materia de seguridad", fueron organizadas hace "mucho tiempo" y que los encuentros serán con "el Banco Mundial, FBI y posibles inversores financieros".

En diálogo telefónico con este portal, desde el entorno de Bullrich explicaron que por el momento "tenían controlado los accesos federales (Ruta 2 y 3, General Paz, etc)" y que los cortes de ciudad "dependen de la Policía Metropolitana".

Seguir



OPINIÓN



JORGE FONTELLUCCHIA
Cedusado la política



NELSON CASTRO
Ola de desiertos



GLORIA LÓPEZ
JECUM
Alerta máxima



DANIEL LINK
Serbelos patos

ENCUESTA

Caso Valentín Díaz Giligan: el Gobierno soló a bancarlo. ¿Ud. cree en su explicación?

☐ Sí

☐ No

☐ NUNCA

Votar



ULTIMO MOMENTO PERFIL

- Hébe de Bonalini pidió marchar "por los pibes chorros que los matan en los barrios"
- El dólar sube y miza los \$20,30
- Bullrich y De Andreis salieron a defender a Giligan tras su renuncia
- Horacio Varela, alumno amenazó con provocar una masacre
- Parititi: "Están haciendo espionaje a políticos"

LO MÁS VISTO

1

Nuevas escuchas de CBR: Si Moreno dirige la economía pudo así en

2

Todas las fotos nominadas al World Press Photo 2016

3

Vídeo se derribó el restaurante de Margarita Barrios

4

Los fotos de Max Desfor, el histórico fotógrafo que cubrió la Guerra de

5

Con paltados, miles de pueritos reclaman por el abono frente al

6

Pablo Morano: "La marcha del 21 de febrero será multitudinaria"

7

Desde hoy se vende el Poro, la jugada de Maduro contra las sanciones

8

Marcelo Longobardi: "Para Cristina, todos son hijos de p..." y "no quiere a

9

Hébe de Bonalini pidió marchar "por los pibes chorros que los matan en los

10

El dólar sube y miza los \$20,30

Temas:

Ministerio de Seguridad

Patricia Bullrich

Para Nacional

Protocolo Antipiquete

121

(Perfil.com – 24/2/2016)

<http://www.perfil.com/politica/entre-manifestaciones-cortes-y-piquetes-bullrich-se-fue-a-eeuu-0224-0008.phtml>

PERFIL PERIODISMO PURO

AMÉRICA COLOMBIANAS POLÍTICA ECONOMÍA DEPORTES ESPECTÁCULO MUJER CINEMA CRIM TIRASCO BA TAMES CORDOBA PROFESIONISTAS

TEMAS DEL DÍA MARCHA 711 ARRETO VALENTÍN DIAZ GILLIGAN PROSECUCIÓN 2016 PÉREZ VILPÉN MEYLAND ANA SAN JUAN DOLAR MAURICIO MACIS

24/02/16 03:00

Política

No se aplica el Protocolo antipiquetes y hay cortes en distintos puntos del país

A los que se produjeron temprano en Corrientes y Callao se sumaron cortes en las provincias de Río Negro, Mendoza, Tucumán, Neuquén y Santa Fe, entre otras.



Pollo Dey

OPINIÓN

ARTEMIO LÓPEZ
Oreón

GUILLERMO
Mayorías y
democracia

GEORGINA LÓPEZ
LUCUM
Alerta máxima

DANIEL JANK
Símbolos patrios

ENCUESTA

Caso Valentín Díaz Gilligan: el Gobierno salió a buscarlo. ¿Ud. cree en su explicación?

☐ Sí

☐ No

☐ No sé

En el marco del **primer paro nacional contra la gestión de Mauricio Macri**, debutó el protocolo antipiquetes, cuestionado por actores políticos y sociales. La Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) había adelantado que no se realizarían cortes en el tránsito, pero ya se registraron varios en diferentes puntos del país.

El Gobierno aún no ha aplicado el **Protocolo antipiquetes** y los cortes comenzaron temprano en Capital Federal con las agrupaciones de izquierda impidiendo la libre circulación de autos en **Corrientes y Callao**. Ese bloqueo fue levantado pasadas las 9.30 de la mañana, pero originó grandes embotellamientos en el centro porteño.

En Tucumán, alrededor de 500 bloquearon el puente Lucas Córdoba, que une la ciudad de San Miguel de Tucumán con el este de la provincia, por más de una hora hasta pasadas las 10.30 de la mañana. De allí, se movilizaron hacia la plaza Independencia para reclamar por los despidos. Por su parte, municipales del Interior realizan un corte de ruta en la zona de Alpachiri.

Por su parte, estudiantes repudiaron el protocolo antipiquete frente al edificio de Filosofía y Letras al impedir la circulación en la avenida Benjamín Arrión al 700, en el carril que lleva al microcentro.

En Córdoba, la marcha de ATE se inició en el Polo Sanitario y finalizará en Colón y General Paz, con custodia policial y sin incidentes. La movilización generó problemas en el tránsito en el centro de la ciudad.

En Mendoza, a las 8 de la mañana trabajadores del Casino de la ciudad, municipales de Las Heras y la izquierda realizaron un corte y una manifestación frente al Casino. La marcha fue liderada por una pancarta cuyo mensaje decía: "No al Protocolo represivo".

En Neuquén, la Ruta 22 presentaba dificultades de circulación por la marcha de ATE. Los estatales y otras organizaciones marchan al puente carretero que une Neuquén con Cipolletti para realizar allí un acto alrededor del mediodía. Se dejaría un carril liberado.

En Santa Fe, esta mañana distintas organizaciones de izquierda, entre ellas PTS, Pan y Rosas y Centro de Estudiantes de Ciencia Política, cortaron la intersección del centro rosarino de las calles San Luis y Corrientes. Previamente se realizó una volanteada frente a las puertas de Acindar en Villa Constitución, donde los trabajadores se ven amenazados por el cierre de Acería y la posibilidad de despidos.

En Río Negro, trabajadores cortaron esta mañana rutas nacionales y provinciales en siete puntos diferentes, en el inicio del paro. El titular de ATE y CTA de esa provincia, Rodolfo Aguiar, advirtió: "Que ni se le ocurra al Gobierno intentar aplicar en la provincia el irresponsable protocolo antipiquete" porque "protestar es un derecho, reprimir es un delito", destacó.

Redacción de Perfil.com

Temas: [Paro Nacional](#) [Protocolo Antipiquetes](#) [ATE](#) [Izquierda](#) [Cortes](#)

ULTIMO MOMENTO PERFIL

- Mapa: qué calles estarán afectadas en el centro porteño por la marcha del 21E
- El dólar rozó los \$20.50, pero un ingreso de divisas lo hizo descender
- A 9 días del inicio de clases, docentes porteños rechazaron la propuesta salarial
- Próxima reunión informativa del Progreso en Periodismo de Investigación Perfil - USAI
- Aparecieron miles de peces muertos en La Pampa

LO MÁS VISTO

- Nuevas escuchas de C36: "Si Memon dirige la economía pidió asilo en
- Ube de Barafni pidió marchar "por los pibes chicos que los matan en los
- Aparecieron miles de peces muertos en La Pampa
- Con pañuelos, miles de personas reclaman por el aborto frente al
- Videos se derribó el restaurante de Margarita Lemos
- Pablo Moyano: "La marcha del 21 de febrero será multitudinaria"
- Todos los freixes nominados al World Press Photo 2016
- A 9 días del inicio de clases, docentes porteños rechazaron la propuesta
- Mauricio Longobardi: "Para Cinema, todos son hijos de p..." y "no quiere a
- Las líneas de Mat Fiebert, el historico fotógrafo que cubrió la Guerra de

(Perfil.com – 24/2/2016)

<http://www.perfil.com/politica/No-se-aplica-el-Protocolo-antipiquetes-y-hay-cortes-en-distintos-puntos-del-pais-20160224-0022.html>

(Perfil.com – 24/2/2016)

<http://www.perfil.com/politica/el-protocolo-antipiquetes-debute-con-el-paro-y-movilizacion-de-estatales-0224-0002.phtml>

PERFILPERIODISMO PURO

AFORA COLUMBIAS POLÍTICA ECONOMÍA DEPORTES ESPECTÁCULOS MUJER CIENCIA CINE TURISMO BA TINES CÓRDOBA PROTAGONISTAS

TEMAS DEL DÍA MARCHA 21F ADONTO VALENTÍN DÍAZ GILLIGAN PYEONGCHANG 2018 PÉREZ VOLPIN MOYANO ARA SAN JUAN DÓLAR MAURICIO MACRI

24/02/1600:00



La izquierda liberó el corte en Corrientes y Callao

En el debut del protocolo antipiquete, distintas agrupaciones impidieron la circulación por más de dos horas. **Video.**



Foto: Dyn

Pese a que se había prometido que durante el paro nacional de hoy convocado por la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) **no habrían piquetes espontáneos**, una corriente interna de ese gremio denominada marrón clasista realizó un corte en la intersección de las avenidas Corrientes y Callao que fue liberado pasadas las 9.30 horas.

La protesta comenzó de manera parcial, pero pasadas las 7.30 se interrumpió el tránsito en forma total en el centro porteño. "No al protocolo represivo", consignaban las banderas del grupo de manifestantes, entre ellos del MAS. La medida se llevó a cabo en repudio del protocolo antipiquetes, **que debuta hoy**, que no fue aplicado por las fuerzas de seguridad.

Las organizaciones liberaron la circulación en el cruce de las avenidas Corrientes y Callao para marchar luego hacia la intersección de la avenida De Mayo y 9 de Julio, en el microcentro. En ese cruce, a las 11, tiene previsto concentrarse ATE, para movilizarse luego hacia la Plaza de Mayo.

Redacción de Perfil.com

Temas: [Paro y movilización](#) [despidos](#) [partidas](#) [paro nacional](#)

Síguenos     

OPINIÓN



FABIÁN CASAS
La cazadora de Macri

ENCUESTA

Caso Valentín Díaz Gilligan: el Gobierno salió a bancarlo. ¿Ud. cree en su explicación?

☐ Sí

☐ No

☐ No sé

[Votar](#)

    

ÚLTIMO MOMENTO PERFIL

- Mapa: qué calles estarán afectadas en el centro porteño por la marcha del 21F
- El dólar rozó los \$20.30, pero un ingreso de divisas lo hizo descender
- A 9 días del inicio de clases, docentes porteños rechazaron la propuesta salarial
- Próxima reunión informativa del Posgrado en Periodismo de Investigación Perfil - USAI
- Aparecieron miles de peces muertos en La Pampa

(Perfil.com – 24/2/2016)

125

PERIODISMO PURO

AHORA

CORRUPCIÓN

POLÍTICA

ECONOMÍA

DEPORTES

ESPECTÁCULO

MÚSICA

CINE

CBS

TURISMO

SALUD

CIENCIA

OPINIÓN

ENTREVISTAS

TEMAS DEL DÍA

NARCOTRAFFICANTES

AMÉRICA LATINA

VALERIO GILGILLAN

FOTOGRAFÍA 2016

PÉREZ VOLTINI

MEYER

ANA SAN JUAN

BOLAR

MANUEL MANSO

25/06/16
33.00

POLÍTICA > POLEMICA

Gerardo Milman asegura que el protocolo antipiquetes "se aplicó" en las protestas

El secretario de Seguridad Interior señaló que los cinco minutos de tolerancia previo al desalojo fueron "una expresión" de Patricia Bullrich.

Foto: Telam

El secretario de Seguridad Interior, Gerardo Milman, insistió en que el gobierno aplicó el protocolo antipiquetes en las protestas realizadas ayer por gremios estatales. Además, manifestó que "no hubo ningún acceso a la ciudad de Buenos Aires que fuera interrumpido".

El funcionario sostuvo que lo mismo ocurrió en "rutas nacionales, puentes que unen una provincia con otra y autopistas".

El segundo de la ministra de Seguridad Patricia Bullrich, opinó sobre las declaraciones de su superior, quien había advertido que a los manifestantes "les vamos a dar cinco minutos, les vamos a decir que se vayan por las buenas y se van o los sacamos".

"Los cinco minutos no figuran en el protocolo", destacó el secretario de Seguridad Interior, y explicó que se trató de "una expresión respecto de que es algo rápido, algo dinámico, para no tener a los ciudadanos cuatro, cinco, seis horas detenidos".

Milman aclaró que, como las provincias no han cedido a la Nación la facultad y el poder de policía, "lo que nosotros podemos hacer es trabajar sobre las fuerzas federales".
"¿Dónde tienen competencia las fuerzas federales? En las rutas nacionales, puentes que unen una provincia con otra y autopistas que también unen distintas provincias", planteó.

A modo de ejemplo, el funcionario sostuvo que ayer "no hubo ningún acceso a la ciudad de Buenos Aires que fuera interrumpido". "Yo tengo los videos del puente La Noria, del puente Pueyrredón, de la autopista Panamericana, de la autopista Riccheri, de la Illia y de la Buenos Aires - La Plata. Nosotros hicimos un operativo preventivo", indicó.

El gobernador de Entre Ríos, Gustavo Bordet, también habló sobre el tema y afirmó que "no se deben criminalizar" las protestas sociales y advirtió que cuando fueron reprimidas "el corollario puede ser como en diciembre de 2001, con 30 muertos en Argentina, tres en la provincia".

Por eso, pidió "agotar todas las vías para poder llegar al diálogo y al consenso y no a situaciones de violencia que pongan en riesgo la integridad física de quien hace un reclamo o protesta".

Redacción de Perfil.com

Temas:

- Gerardo Milman
- Patricia Bullrich
- Protocolo antipiquetes

Seguirnos:

OPINIÓN

JOSÉ FONTVEJILLA
Defendiendo la política

NEUSON CASTRO
Ola de discriminación

DANIEL RIQUOTA
Plata quemada

GUSTAVO GONZÁLEZ
Un mensaje de Epsteinberg a Macri

ENCUESTA

Caso Valentin Diaz Gilligan: el Gobierno salió a buscarlo. ¿Ud. cree en su explicación?

☐ SI

☐ NO

☐ NUNCA

Votar

ULTIMO MOMENTO PERFIL

- El dólar sube y roza los \$20,30
- Bullrich y De Andreis salieron a defender a Gilligan tras su renuncia
- Uniendo Varela: alumno amenazado con provocar una masacre
- Parrill: "Están haciendo espionaje a políticos"
- Nuevas escuchas de CFC: "Si Moreno dirige la economía pido asilo en Rusia"

LO MÁS VISTO

- Nuevas escuchas de CFC: "Si Moreno dirige la economía pido asilo en Rusia"
- Hélio de Bonafini pidió marchar "por los pillos chicos que los matan en los barrios"
- Aparición de miles de pesos sucios en La Pampa
- Videos se demuestran el secuestro de Margarita Hamonova
- Cinco padidos, miles de personas reclaman por el aborto frente al Palacio Rosales
- Pablo Moyano: "La marcha del 21 de febrero será multitudinaria"
- A video del juicio de clases, docentes piden rechazar la propuesta
- Las fotos de Man Dador, el histórico fotógrafo que cubrió la Guerra de Malvinas
- Todos los fotos nominados al World Press Photo 2016
- Marcelo Longobardi: "Para Cristina, todos son hijos de p..." y "no quiere a..."

(Perfil.com – 25/2/2016)

<http://www.perfil.com/politica/milman-asegura-que-el-protocolo-antipiquetes-se-aplico-en-las-protestas-0225-0049.phtml>

LA IZQUIERDA DIARIO

Mundo Obrero

PARO ESTATALES

Masivo corte en Corrientes y Callao por la jornada de paro de los estatales

Desde las 7:30 hs. está cortada la intersección de las avenidas del centro de la Ciudad de Buenos Aires. Una importante concentración de trabajadores protesta en el marco del paro nacional de ATE.

Miércoles 24 de febrero de 2016 | 09:15

Mapa de la Resistencia y los Despidos



LA IZQUIERDA
DIARIO

MAC



El masivo corte se realiza desde la mañana en rechazo a los despidos y en apoyo a los trabajadores estatales.

TEMAS RELACIONADOS

Paro 24F / Protocolo antipiquetes / Patricia Bullrich / Mauricio Macri /
ATE / CABA / Mundo Obrero / Política

Más leídas en esta sección

- 1 El Gobierno de Vidal cierra diez escuelas del Delta de San Fernando
- 2 Los luchadores dieron un gran paso en la coordinación y votaron una columna independiente para el 22F
- 3 Vidal, como Menem, cierra rampas y deja a 1.500 familias en la calle en Ferrobaires
- 4 María Eugenia Vidal jubila masivamente a docentes y auxiliares
- 5 Comenzó el paro bancario por 48 horas

Comentarios

DEJAR COMENTARIO

(La Izquierda Diario – 24/2/2016)

<http://www.laizquierdadiario.com/Masivo-corte-en-Corrientes-y-Callao-por-la-jornada-de-paro-de-los-estatales>

Mundo Obrero

PARO NACIONAL

Salta: masiva movilización contra los despidos y la criminalización de la protesta social

Trabajadores estatales, estudiantes y organizaciones sociales protagonizaron hoy una masiva marcha en el centro de la ciudad en el marco del paro nacional convocado por ATE.

Corresponsal LIO | Salta

Miércoles 24 de febrero de 2016 | 14:30

Mapa de la Resistencia y los Despidos



LA IZQUIERDA

MAC

Más leídas en esta sección

- 1 El Gobierno de Vidal cierra diez escuelas del Delta de San Fernando
- 2 Los luchadores dieron un gran paso en la coordinación y votaron una columna independiente para el CIP
- 3 Vidal, como Marzetti, cierra rampales y deja a 1.500 familias en la calle en Penabazán
- 4 María Eugenia Vidal juega machismo a docentes y alumnos
- 5 Concedió el paro bancario por 48 horas



Hoy a las 10 ATE junto a la CCC y la CTA partieron de Esteco y Rioja hacia la plaza 9 de julio, donde se sumaron a la columna organismos de DDHH, partidos de izquierda como el PTS-FIT y el PO, organizaciones sociales, docentes y centros de estudiantes.

Familiares e hijos de ex detenidos desaparecidos de Salta, familiares de las trabajadoras de Cerrillos, una delegación de trabajadores de Moldes, el Centro de Estudiantes de Humanidades de la UNSA, ADIUNSA, entre otros, se unieron a la movilización.

En un acto de cierre, las diferentes organizaciones plantearon como consignas el rechazo a la ola de despidos en el Estado y el sector privado que el gobierno de Macri está llevando adelante en todo el país, y en Salta de la mano de Urtubey como sucedió en Cerrillos y Moldes. También se repudió el protocolo anti-piquetes sancionado la semana pasada y la criminalización de la protesta social.

Numerosos manifestantes aseguran que una movilización así no se veía desde el pasado 3J y la movilización docente del 2014.

Salta

Urtubey: "Perdieron todo y a la vez no perdieron casi nada, porque no tenían casi nada"

Salta: mujeres de Tabacal al frente, contra los despidos y la represión

Primera asamblea de mujeres para preparar el 8M en Salta

Te puede interesar

Hugo Moyano apoyó el protocolo para la represión de la protesta social

Bullrich: 10 antecedentes de la ministra que ataca el #ParoGeneral

Protocolo: saltar el "corralito" en defensa de la libertad de "prensa"

TEMAS RELACIONADOS

Paro 24F / Protocolo antipiquetes / Salta / Mundo Obrero / Política

Comentarios

DEJAR COMENTARIO



(La Izquierda Diario – 24/2/2016)

Mundo Obrero

NI DESPIDOS NI PROTOCOLO

En Mendoza reclamaron contra los despidos desafiando el protocolo de Bullrich

Cerca de las 8 de la mañana en la ciudad de Mendoza, tuvo comienzo frente al Casino Central, en apoyo a la lucha de los despedidos por su reincorporación, la primera de las concentraciones que marcaron la jornada de paro nacional en la provincia.

Gonzalo Vilas

Jueves 25 de febrero de 2016 | Edición del día

Mapa de la Resistencia y los Despidos



LA IZQUIERDA
DIARIO 



La acción estuvo encabezada por los trabajadores despedidos del Casino y de otras dependencias estatales nucleados en ATE Verde Anusate, junto a los trabajadores de la tercerizada de la municipalidad de Las Heras SUMASA, que también están en lucha. Además estuvieron presentes las Secretarías de los centros de estudiantes de las Facultades de la UNCuyo que conduce La Izquierda al Frente - Juventud del PTS que marchó haciendo una clara denuncia al protocolo "antipiquete". Otras organizaciones movilizadas fueron el Sindicato de Prensa de Mendoza en solidaridad con los trabajadores estatales y contra el protocolo represivo, y una delegación de trabajadores de Mendoza de la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación sumando el reclamo por la reincorporación de los despedidos en esa repartición en Jujuy. La columna se completó con una importante delegación del PTS y el Frente de Izquierda, PCR, CCC, IR y Juventud Insurgente. El corte y movilización estuvo acompañado por la senadora provincial Noelia Barbeito que encabezó la marcha junto a los trabajadores en lucha con una bandera que decía "Basta de Despidos". La diputada Macarena Escudero, los concejales Paul Lecea de Malpú, Martín Baigorria de Godoy Cruz, Ulises Jimenez de Las Heras y Mailé Rodríguez de Guaymallén, todos del PTS-FIT, también acompañaron el reclamo de los trabajadores.

TEMAS RELACIONADOS

Paro 24F / Protocolo antipiquetes / Protocolo / Mendoza / Mundo Obrero

Más leídas en esta sección

- 1 El Gobierno de Vidal cierra diez escuelas del Delta de San Fernando
- 2 Los luchadores dieron un gran paso en la coordinación y votaron una columna independiente para el 23F
- 3 Vidal, como Menem, cierra ramales y deja a 1.800 familias en la calle en Feroberes
- 4 María Eugenia Vidal publica masivamente a docentes y auxiliares
- 5 Comenzó el paro bancario por 48 horas

Mendoza

Una mujer policía le pegó un tiro en una pierna por no tener carnet

26F: ¡Todos a las calles por #MásParaEducación en Mendoza!

Persecución sindical: despiden a trabajador municipal en Malargüe

 Comentarios

DEJAR COMENTARIO

(La Izquierda Diario – 25/2/2016)

Política

POLÍTICA

Macri y un baño callejero de realidad

El gobierno de Mauricio Macri recibió un baño de realidad con la jornada nacional de lucha que se llevó adelante en todo el país, en el marco del paro de los trabajadores estatales nucleados en ATE.



Fernando Rivas
@ferrivas

Jueves 25 de febrero de 2016 | Edición del día



Un baño de realidad o una postal callejera de la relación de fuerzas que el Gobierno está obligado a modificar si pretende llevar su plan de ajuste hasta el final. En esta verdadera "madre de todas las batallas", el resultado está más que abierto.

Fue una jornada contundente, si se tiene en cuenta que el sindicato mayoritario de los empleados públicos (UPCN) no convocaba porque es cómplice de los despidos, y que la conducción de ATE llamó a la huelga tardíamente y sin la preparación necesaria.

Con todas estas limitaciones, apenas tuvieron una oportunidad para expresarse, los trabajadores respondieron con total predisposición para defender sus derechos.

Era también la primera ocasión para poner a prueba el llamado "protocolo antipiquetes" que no pudo aplicarse, pese a los reclamos abiertos de todo un arco de los representantes de las corporaciones mediáticas (con los periodistas Antonio Laje y Fernando Carnota en "la primera fila"), convertidos en voceros estridentes de la clase media reaccionaria, la misma que conforma el "núcleo duro" de Cambiemos.

Con el protocolo, el Gobierno volvió a utilizar el método de "ensayo y error" que parece caracterizar el ADN de su gestión.

Hizo aprobar un documento rústico, ilegal y anticonstitucional, que la inefable Patricia Bullrich empeoró con sus declaraciones públicas. La ministra de Seguridad vociferó que los piquetes no iban a durar "ni cinco minutos" antes de ser desalojados.

Mapa de la Resistencia y los Despidos



LA IZQUIERDA DIARIO MAC

Más leídas en esta sección

1. Se vino abajo frustrada inauguración de restaurante de Margarita Benítez junto a Frigorífico
2. "Luchamos 40 años para esto, mañana le daremos a la sociedad lo que Ford hizo con nosotros"
3. Rosario: 14 policías ejecutaron a mansalva a dos jóvenes
4. Silencio de Camó y tensión en el oficialismo por la renuncia de Díaz Oliger
5. Desmienten haber hallado restos de pólvora en las manos de Rafael Nahuel

Te puede interesar

Real Pilar: el odioso club amigo de Macri y Angelici cumple un año

Los luchadores dieron un gran paso en la coordinación y votaron una columna independiente para el 21F

Vidal, como Menem, cierra ramales y deja a 1.500 familias en la calle en Ferrobaires



Sin embargo, la flamante normativa represiva no pudo ser empleada contra el masivo corte de Corrientes y Callao que realizó la oposición combativa de los trabajadores estatales, acompañados por el Frente de Izquierda y los sectores antiburocráticos del sindicalismo, inaugurando la jornada de lucha nacional.

ACÁ NOS PODÉS ENCONTRAR
Para colaborar con el Frente de Izquierda

Los manifestantes no pudieron ser "protocolizados", no sólo porque el corte era nutrido y contundente, sino también porque se produjo en un marco en el que existe una gran oposición social a la represión contra la protesta en general y la de trabajadores en particular. Pese a que los cortes estén cuestionados y que Cambiemos haya trabajado para "cebar" al núcleo intenso de su base social con la necesidad de mano dura y orden.

Pero el episodio del protocolo es sólo uno más de una larga y sinuosa saga de dos meses de "idas y vueltas" en los intentos de resolver contradicciones políticas con resoluciones drásticas y arbitrarias.

Sucedió tempranamente con los dos jueces de la Corte, nombrados "en comisión" y unilateralmente, para después retroceder y negociar sus designaciones con el peronismo "moderado".

Luego con el aumento de la coparticipación a la Ciudad de Buenos Aires, que más tarde tuvo que retirar por la queja de los gobernadores peronistas (y no).

TEMAS RELACIONADOS

Protocolo antipiquetes / Trabajadores estatales / Mauricio Macri /
ATE / Estatales / Política

 Comentarios

DEJAR COMENTARIO

(La Izquierda Diario – 25/2/2016)

<http://www.laizquierdadiario.com/Macri-y-un-bano-callejero-de-realidad>

Política

CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA

San Juan: el gobierno de Uñac adherirá al protocolo “antipiquetes”

El gobierno provincial muestra su cercanía al gobierno macrista. El ministro de gobierno Baistrocchi lo reafirmó al decir sobre el protocolo “acompañamos los principios generales y vamos a firmar”.

Franco Laforgna

Jueves 25 de febrero de 2016 | Edición del día



Entre las luces y los anuncios festivos que se viven en San Juan por estos días, con el inicio de la promocionada Fiesta del Sol, el ministro de gobierno Emilio Baistrocchi aseguró en medios locales que en la provincia se aplicará el protocolo “antipiquetes” en las manifestaciones sociales “siempre que sea necesario”.

Pero no todo es fiesta en la provincia cuyana. Actualmente la paritaria docente provincial está estancada en sus negociaciones; se registran despidos en casi todas las dependencias del estado nacional y provincial, como es el caso de los trabajadores de la casa natal de Sarmiento; en la industria empieza a sentirse el ajuste con despidos y ofrecimientos de “retiros voluntarios” a los trabajadores; y la actividad minera está en el ojo de la tormenta por la contaminación ambiental, la baja del precio del oro que lleva a las empresas a bajar el ritmo de producción, la falta de licencia social y la mirada de la comunidad a la medida de quitarle las retenciones a las empresas mineras como un “premio al derrame”.

En este marco, el gobierno de San Juan decide la adhesión al protocolo contra la protesta social con el objetivo de asegurar su gobernabilidad y garantizar los medios que le permitan profundizar el ajuste.

Mapa de la Resistencia y los Despidos



Más leídas en esta sección

- 1 Se vino abajo: frustrada inauguración de restaurante de Margarita Sarmiento junto a Rigorio
- 2 “Luchemos 40 años para esto, mañana le damos a la sociedad lo que Ford hizo con nosotros”
- 3 Rosario: 18 policías ejecutaron a mansalva a dos jóvenes
- 4 Silencio de Camó y tensión en el oficialismo por la renuncia de Díaz Gilgán
- 5 Desmenten haber hallado restos de pólvora en las manos de Rafael Nahuel

Te puede interesar

Hugo Moyano apoyó el protocolo para la represión de la protesta social

Bullrich: 10 antecedentes de la ministra que ataca el #ParoGeneral

San Juan: obreros de autopartista Itec en conflicto

Una tradición represiva y un FpV cada vez más PRO

El control social y las medidas represivas fueron crecientes durante el gobierno de José Luis Gioja. Durante su mandato era recurrente el uso de la Infantería en cualquier manifestación, donde se fotografiaba y filmaba a los manifestantes. Se crearon medidas inéditas como pedir un permiso para poder repartir panfletos y se reprimió duramente la protesta antiminera con amedrentamientos a los manifestantes, denuncias a los asambleístas, amenazas de juicio y un brutal desalojo al corte que se hizo en Veladero contra la Barrick, que incluyó mujeres golpeadas.

Con esta tónica siguió el gobierno de Uñac que debutó reprimiendo a las murgas en sus lugares de ensayo y llevando a la Policía a merodear los lugares donde se realizaba la asamblea de los estudiantes secundarios contra el aumento del transporte.

El gobernador Uñac fue uno de los primeros en caer en el "encanto dialoguista" que propone Macri, ni bien asumió empezaron los gestos hacia el presidente con la insinuación de que en San Juan se garantizaría la estabilidad social para que se pueda hacer el ajuste. La adhesión a este protocolo es una muestra más de que entre el gobierno de Uñac y el de Macri no hay diferencias sustanciales y los dos se encaminan hacia aumentar las concesiones a los sectores más concentrados de la economía.

TEMAS RELACIONADOS

Sergio Uñac / Protocolo antipiquetes / San Juan / Libertades Democráticas / Política



 Comentarios

DEJAR COMENTARIO

(La Izquierda Diario – 25/2/2016)

<http://www.laizquierdadiario.com/San-Juan-el-gobierno-de-Unac-adherira-al-protocolo-antipiquetes>

Mundo Obrero

MÁSIVA PROTESTA

Paro y jornada nacional de lucha: cuando las calles dicen NO

Decenas de miles de personas marcharon contra los despidos estatales, el ajuste y el protocolo represivo. El sindicalismo combativo y la izquierda exigen continuidad de las medidas y plan de lucha.



Jueves 25 de febrero de 2016 | Edición del día

Mapa de la Resistencia y los Despidos



LA IZQUIERDA DIARIO

MAC

Más leídas en esta sección

1. Mendoza: jeans, papas fritas y dos escaladores
2. El Gobierno de Vidal cierra diez escuelas del Delta de San Fernando
3. Los luchadores dieron un gran paso en la coordinación y votaron una columna independiente para el 21F
4. Vidal, como Menem, cierra ramales y deja a 1.500 familias en la calle en Ferrobaires
5. María Eugenia Vidal jubila masivamente a docentes y auxiliares



Fotografía: La Izquierda Diario

Este miércoles las calles de las principales ciudades del país se vieron sacudidas por importantes movilizaciones de rechazo al ajuste y los despidos en el Estado. En la agenda también estuvo, y no como tema menor, el rechazo al protocolo represivo que la ministra de Seguridad Bullrich intenta imponer.

Una de las primeras noticias de la jornada fue el **masivo piquete** que protagonizaron sectores del sindicalismo combativo y la izquierda en Corrientes y Callao, en la Ciudad de Buenos Aires. Allí estuvieron los principales referentes del Frente de Izquierda como Nicolás del Caño, Myriam Bregman y Christian Castillo, entre otros.

Esta página no se

Te puede interesar

El Gobierno de Vidal cierra diez escuelas del Delta de San Fernando

Real Pilar: el odioso club amigo de Macri y Angelicó cumple un año

Los luchadores dieron un gran paso en la coordinación y votaron una columna independiente para el 21F

TEMAS RELACIONADOS

Paro 24F / Protocolo antipiquetes / Trabajadores estatales / Mauricio Macri / ATE / Ajuste / Despidos / Estatales / Mundo Obrero / Política

 Comentarios

DEJAR COMENTARIO

(La Izquierda Diario – 25/2/2016)

<http://www.laizquierdadiario.com/Paro-y-jornada-nacional-de-lucha-cuando-las-calles-dicen-NO>

Mundo Obrero

PARO Y JORNADA NACIONAL DE LUCHA

En todo el país se marchó contra los despidos, el ajuste y el protocolo “antipiquetes”

En las ciudades más importantes hubo cortes y movilizaciones donde participaron miles de estatales, docentes, sectores del sindicalismo combativo y la izquierda.



Daniel Sabor
@guatametro

Jueves 25 de febrero de 2016 | Edición del día



Durante las horas previas a la **concentración y acto central en la Plaza de Mayo** (que congregó a más de 25 mil personas en una jornada de intenso calor), en las ciudades más importantes del país se desarrollaron cortes de calles y avenidas y movilizaciones que juntaron a trabajadoras y trabajadores estatales y docentes, a sectores del sindicalismo combativo, partidos de izquierda y organismos de derechos humanos.

La cobertura de La Izquierda Diario, con su extensa red de corresponsales que estuvieron en cada corte y movilización, demostró el importante alcance de la jornada de lucha a nivel nacional.

En todos los casos la defensa de los puestos de trabajo y el rechazo al ajuste en curso se combinó con el repudio al protocolo “antipiquetes” de Macri y su ministra Patricia Bullrich, quien había amenazado un día antes ponerlo en práctica por primera vez en esta jornada nacional de paro y movilización.

En cada ciudad o región, además, durante la jornada se manifestaron trabajadores y trabajadoras de otros gremios que vienen sufriendo ataques a sus derechos y conquistas. Particularmente se destacó la adhesión al paro convocado por ATE de las seccionales opositoras a la conducción de Roberto Baradel en el sindicato docente Suteba, así como del recientemente conformado **Sindicato de Prensa de Buenos Aires (Sipreba)**.

Cortes sin protocolo

Algunos arrancaron la jornada de lucha muy temprano. Fue el caso de los trabajadores del Subte de la Ciudad de Buenos Aires, que a las 5 de la mañana realizaron una **medida de fuerza contra 27 despidos en el sector de vigilancia de la Línea B**. Allí denunciaron que los trabajadores son víctimas de un entramado de irregularidades entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y las empresas que prestan el servicio de seguridad en el subte, Briefing, Comahue y Murata.

TEMAS RELACIONADOS

Paro 24F / Protocolo antipiquetes / Frente de Izquierda / Trabajadores estatales / ATE / Ajuste / PTS / Despidos / Mundo Obrero

Mapa de la Resistencia y los Despidos



LA IZQUIERDA
DIARIO

MAC

Más leídas en esta sección

1. Huelga: jeans, papas fritas y dos estatales
2. El Gobierno de Vidal cierra diez escuelas del Delta de San Fernando
3. Los luchadores dieron un gran paso en la coordinación y votaron una columna independiente para el 21F
4. Vidal, como Menem, cierra ramales y deja a 1.500 familias en la calle en Ferrobaires
5. María Eugenia Vidal jubila masivamente a docentes y auxiliares

Te puede interesar

El Gobierno de Vidal cierra diez escuelas del Delta de San Fernando

Los luchadores dieron un gran paso en la coordinación y votaron una columna independiente para el 21F

Vidal, como Menem, cierra ramales y deja a 1.500 familias en la calle en Ferrobaires



<http://www.laizquierdadiario.com/En-todo-el-pais-se-marcho-contralos-despidos-el-ajuste-y-el-protocolo-antipiquetes>

Mundo Obrero

PARO 24F

Córdoba marchó contra los despidos y el ajuste

Más de 2000 personas se movilizaron ayer por las calles céntricas contra los despidos en los distintos niveles del Estado y el nuevo protocolo antipiquetes de Macri. Encabezaron la marcha las trabajadoras reincorporadas de Violencia Familiar, junto a los despedidos de Lucha contra la Trata y Complejo Esperanza. Importante participación de la izquierda. En Río Cuarto también hubo una importante movilización de 800 personas.

Correspondence: LID | Clínica

Jueves 25 de febrero de 2016 | Edición del día



La concentración comenzó a las 9 de la mañana en la sede de ATE y se movilizó hasta la esquina de Colón y General Paz. A la cabeza de la marcha se ubicaron las trabajadoras recientemente reincorporadas de Violencia Familiar, junto a sus compañeros y compañeras de Lucha contra la Trata y Complejo Esperanza que siguen peleando por sus puestos de trabajo.

Julia, trabajadora despedida de la Secretaría de Trata de Personas manifestó a LID su desacuerdo con el protocolo de Macri: "Nos movilizamos para exigir la reincorporación inmediata de todos los trabajadores. El protocolo antipiquete es un ataque a los derechos de todos los trabajadores. En Trata de Personas seguimos todavía los 14 despedidos, y fuimos los mismos trabajadores (junto con Violencia y el Complejo La Esperanza) los que estamos encabezando el reclamo". Romina Espinoza, delegada de ATE SENAF agregó que las compañeras cuidadoras hospitalarias son el sector más precarizado dentro del Estado, a tal punto que cobran un subsidio de \$1500 y no se las reconoce como trabajadoras del SENAF.

TEMAS RELACIONADOS

Paro 24F / Protocolo antipiquetes / ATE / Ajuste / Despidos /
Córdoba / Mundo Obrero / Política

Más leídas en esta sección

- 1 El Gobierno de Vidal cierra diez escuelas del Delta de San Fernando
- 2 Los luchadores dieron un gran paso en la coordinación y votaron una columna independiente para el STF
- 3 Vidal, como Menem, cierra escuelas y deja a 1.500 familias en la calle en feriales
- 4 Mandoczi: jeans, papas fritas y doce estafadores
- 5 María Eugenia Vidal jubila masivamente a docentes y auxiliares

Córdoba

Córdoba: "Trabajar en la papa es como ser un esclavo"

Dante Leguizamón: "La condena al comisario Suárez tiene que ser un mojón democrático"

Seis años sin El Rubio del Pasaje: ¿dónde está Facundo Rivera Alegre?

Comentarios

DE LAS COMENTARIOS

Mundo Obrero

#PARONACIONAL

Los medios rosarinos y la jornada de lucha

Cortes, conferencias de prensa y marcha fue el escenario de la ciudad durante el paro. Amplia repercusión y cobertura en los medios locales.

Jueves 25 de febrero de 2016 | Edición del día



Mapa de la Resistencia y los Despidos



LA IZQUIERDA
DIARIO

MAC



El paro se sintió fuerte en Rosario. Los medios de comunicación de la ciudad reflejaron ampliamente los cortes y marchas que se llevaron a cabo durante el día. Desde las 7 am cuando comenzaba el corte realizado en Corrientes y San Luis, impulsado por el PTS en el Frente de Izquierda, el cual fue transmitido en diferentes radios como LT2, LT3, LT8 y Radio Mitre, junto a la cobertura de canales televisivos.

Más leídas en esta sección

1. Huelga: peana, pesos fríos y dos estafadores
2. El Gobierno de Vidal cierra diez escuelas del Delta de San Fernando
3. Los luchadores dieron un gran paso en la coordinación y vistaron una columna independiente para el 25F
4. Vidal, como Menem, cierra ramales y dejó a 1.500 familias en la calle en Ferrobaires
5. María Eugenia Vidal jubiló masivamente a docentes y auxiliares

Santa Fe

Rosario: 18 policías ejecutaron a mansalva a dos jóvenes



TEMAS RELACIONADOS

Paro 24F / Protocolo antipiquetes / Rosario / Santa Fe / Mundo Obrero / Política

 Comentarios

DEJAR COMENTARIO

<http://www.laizquierdadiario.com/Los-medios-rosarinos-y-la-jornada-de-lucha>

Internacional

MASIVA PROTESTA CONTRA EL AJUSTE

Argentina: cómo fue el paro y la jornada nacional de lucha del 24F

En el marco de un paro nacional de los trabajadores estatales decenas de miles de personas marcharon en todo el país contra los despidos, el ajuste y el protocolo represivo del gobierno de Macri.



Jueves 25 de febrero de 2016 | Edición del día

Mapa de la Resistencia y los Despidos



LA IZQUIERDA
DIARIO

MAC

Más leídas en esta sección

1. Claves para entender la intervención militar en Río de Janeiro
2. Brasil: gran jornada de lucha contra la reforma previsional y la intervención militar en Río
3. Paros y movilizaciones mostraron la bronca obrera en Brasil
4. El director de Oxfam admitió haber pagado por sexo en Haití con dinero de esa organización
5. Urgente: Temer ordenó la intervención militar de Río de Janeiro



Fotografía: Mario Frías Casado

Este miércoles las calles de las principales ciudades de Argentina se vieron sacudidas por importantes movilizaciones de rechazo al ajuste y los despidos que el gobierno de Mauricio Macri lleva adelante. Pero en la agenda también estuvo, y no como tema menor, el rechazo al protocolo represivo que la ministra de Seguridad Patricia Bullrich intenta implementar.

Este protocolo, ampliamente repudiado por organizaciones políticas y de derechos humanos, tiene el objetivo de reprimir la protesta social, impidiendo cualquier tipo de corte o bloqueo de calles y rutas, como así también las manifestaciones o acampes que no sean previamente informados al gobierno.

Una de las primeras noticias de la jornada fue el **masivo piquete** que protagonizaron sectores del sindicalismo combativo y la izquierda en la esquina de las avenidas Corrientes y Callao, en pleno centro de la Ciudad de Buenos Aires. Allí estuvieron los principales referentes del Frente de Izquierda como el ex diputado y candidato presidencial Nicolás del Caño, la actual diputada nacional Myriam Bregman y el ex diputado provincial Christian Castillo, todos ellos del Partido de Trabajadores Socialistas.

También estuvieron presentes figuras reconocidas del sindicalismo combativo y de izquierda como Claudio Dellecarbonara (Subte), Rubén Matu (de la autopartista Lear) o los integrantes de la Agrupación Marrón clasista de ATE que componían una nutrida delegación, entre otros.

Te puede interesar

Del Caño: "El presentismo de Vidal ataca a todos los trabajadores y en especial a las mujeres"

Real Pilar: el odioso club amigo de Macri y Angelici cumple un año

Desmienten haber hallado restos de pólvora en las manos de Rafael Nahuel



ACÁ NOS PODÉS ENCONTRAR

Para colaborar con el Frente de Izquierda

“

**#ParoNacional Trabajadores de
@MarronClasista en Corrientes y Callao contra
los despidos y #NoAlProtocoloRepresivo
pic.twitter.com/x2okhD4nge**

— **Marcela Soler (@PTSPrensa) 24 de febrero de
2016**

”

El piquete, desafiando el tan anunciado protocolo represivo del gobierno, le imprimió parte del carácter a la jornada, defendiendo el derecho a la protesta y a la movilización sin trabas ni represión. La guardia de infantería que se había hecho presente con el objetivo de aplicar el protocolo “antipiquetes” se terminó retirando mientras que los manifestantes cortaban completamente ambas avenidas.

“

**AHORA la infantería se retira. Corte total en
Corrientes y callao. Así arranca el Paro del 24F.
@valeriafgl pic.twitter.com/wegni6xJu1**

— **Juan Andrés Gallardo (@juanagallardo1) 24
de febrero de 2016**

”

Miles en las calles

Durante la jornada se dieron **movilizaciones en todo el país**. La convocatoria central se dio en la Ciudad de Buenos Aires. Allí marcharon hasta la céntrica Plaza de Mayo diversos sectores políticos y sindicales, desde las dos CTA (Central de los Trabajadores Argentinos, que está dividida entre un sector kirchnerista y otro dirigido por la centroizquierda), hasta la izquierda clasista agrupada en el Frente de Izquierda.

TEMAS RELACIONADOS

Paro 24F / Protocolo antipiquetes / Patricia Bullrich / Mauricio Macri /
Nicolás del Caño / PTS / Internacional

 Comentarios

DEJAR COMENTARIO

(La Izquierda Diario – 25/2/2016)

<http://www.laizquierdadiario.com/Argentina-como-fue-el-paro-y-la-jornada-nacional-de-lucha-del-24F>

Medios de comunicación

NO AL PROTOCOLO REPRESIVO

Trabajadores de Página 12 contra el protocolo de Bullrich

Este miércoles 24, luego de la multitudinaria marcha a Plaza de Mayo en el marco del Paro Nacional de ATE, La Izquierda Diario se acercó a la redacción de Página/12, donde los trabajadores de prensa se pronunciaron en asamblea contra el protocolo represivo de Bullrich y Macri y rechazaron la "zona determinada" para periodistas.



Martín Espinosa
@martinespinosa

Juan Manuel Antezarín
@juamanzarín

Ajoves 25 de febrero de 2016 | Edición del día



Nuestra iniciativa apunta a mostrar el repudio que existe entre los periodistas, ya que particularmente la decisión del Ministerio de Seguridad atenta no sólo contra el derecho a la protesta sino que también impone una fuerte restricción a la actuación de la prensa en cortes y manifestaciones sociales.

A su vez, muchas fueron las que sumaron su firma a la **solicitada que impulsa el Centro de Profesionales por los Derechos Humanos (CeProDH)**, entre ellos la periodista Adriana Meyer y los delegados Carlos Rodríguez y "Tato" Dondero.

La comisión interna de Página/12 lo destacó **en su cuenta de facebook**:

"Desde la redacción de Página 12, acompañados por compañeros de La Izquierda Diario, expresamos nuestro repudio al protocolo para reprimir manifestaciones y piquetes dispuesto por el presidente Mauricio Macri y la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich. La asamblea se hizo después de marchar con el Sipreba, junto a los compañeros de ATE, contra los despidos y en apoyo a la lucha de los trabajadores del Grupo 23, Crónica y Bae."

Mapa de la Resistencia y los Despidos



LA IZQUIERDA
DIARIO

MAC

Más leídas en esta sección

1. Repudiable tapa homofóbica del diario Olé
2. Feinmann hizo una encuesta contra el derecho al aborto ¿perdió por goleada?
3. Baby Ditchcooper insultante: "Esos negros de mierda se reproducen como lauchas"
4. ¿Le importa algo a Lanara?
5. La prensa y la dictadura: una estrecha relación bajo la lupa

CABA

Se vino abajo: frustrada inauguración de restaurante de Margarita Barrientos junto a Frigerio

No a la intervención de los terciarios en la Ciudad de Buenos Aires

Cátedra medieval en Medicina de la UBA habla del "delito homosexual"

Te puede interesar

Desmienten haber hallado restos de pólvora en las manos de Rafael Nahuel

Este pronunciamiento por parte de los trabajadores de P/12 se suma la **declaración** votada el sábado pasado por la Segunda Asamblea General del SiPreBa (Sindicato de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires) y refuerza el rechazo que existe al llamado "protocolo antipiquetes".

Otros trabajadores de prensa y reporteros gráficos también se pronunciaron contra el "protocolo", durante el **masivo corte** realizado ayer por trabajadores de La Marrón de ATE, el sindicalismo combativo y referentes del Frente de Izquierda.

Lifschitz y Bullrich quieren militarizar Rosario

Diario Hoy: "Contra la falacia y las mentiras, respondemos con verdades"



TEMAS RELACIONADOS

Protocolo antipiquetes / Patricia Bullrich / Trabajadores y trabajadoras de prensa / Página/12 / Medios de comunicación / CABA / Mundo Obrero

 Comentarios

DEJAR COMENTARIO

(La Izquierda Diario – 25/2/2016)

<http://www.laizquierdadiario.com/Trabajadores-de-Pagina-12-contra-el-protocolo-de-Bullrich>